Mártes 11 de Junio de 1872 — BUENOS AIRES — AÑO III.—Núm. 712

IMPRENTA,
OFICINAS DE LA REDACCION Y ADMINISTRACION
144 SAN MARTIN 144

LA NACION

DIARIO DE LA MAÑANA
LAS NOTICIAS IMPORTANTES SE ANTICIPAN EN BOLETINES

Almanaque

Hoy 11—s. Bernabé apostol.

LA NACION

Buenos Aires junio 11 de 1872

Policía de los vapores.

Gobernar en lo que no debemos y no gobernar en lo que debemos suele ser una regla de aplicacion mas frecuente de lo que pudiera parecer.

La legislacion ha estado empeñada en resarcir á los individuos, en sus tratos particulares, de la confianza que indebidamente dieron á otra persona. Así ha nacido la prision por deudas, para probar que la libertad personal no era inalienable y que podia obligarse por una suma de dinero.

Se ha legislado sobre la conciencia, en materia de religion, sobre la palabra en materias de prensa, sobre la idea en materias de ciencia; se han dado leyes suntuarias y leyes proteccionistas y todas aquellas que ultrapasaban la órbita de accion del poder público y lo lanzaban á caminos estraviados.

¿Y cuantos objetos hay que interesan vivamente al progreso, al órden público y á la seguridad individual, en los que no se vé la accion de las autoridades?

La educacion, la inmigracion, la tierra, la comunicacion han estado por muchos años libradas á la suerte.

La policía urbana, que afecta fundamentalmente á la sociedad, está aun sin reglamentarse, á pesar de las exigencias de la opinion y de la prensa.

Un ferro-carril de empresa particular lleva millares de pasageros por semana. Sus vidas han perdido el amparo de la propia defensa y están entregadas á la voluntad de una administracion ó de un hombre.

¿Cómo estan los carruages y las máquinas de esos ferro-carriles?

¿No esponen ellas á una catástrofe que cueste centenares de existencias?

¿La esplocion, el choque, el descarrilamiento, originados por el descuido por el descuido mas criminal no harian desaparecer en el instante vidas preciosas?

Y sin embargo, ninguna inspeccion regular y séria, ninguna medida preventiva eficaz nos muestra á la autoridad vigilando en este caso por la seguridad pública.

Y si esto sucede al alcance de nuestra mano, en la tierra que estamos habituados á gobernar, la accion protectora del poder público parece haberse aniquilado ó no haber existido nunca, desde que deja la ribera.

Y sin embargo, nuestras aguas son nuestro territorio. Allí está la jurisdiccion argentina y allí debe velar el ojo previsor de sus autoridades.

Allí existe tambien la via pública cuyo uso debe reglamentarse, como el de una calle, en favor de los mismos transeuntes, suprimiendo los obstáculos, facilitando el tráfico, impidiendo los peligros.

Allí esos peligros son mil veces mas grandes y mas inevitables, cuando no han sido alejados por medidas prudentes.

En el tránsito de las calles, cada persona es dueña de sus movimientos y de su propia suerte, pudiendo defenderse y conjurar los riesgos en la generalidad de los casos.

El edificio que amenaza ruina puede evitarse; y sobre todo, la amenaza patentizada á los ojos de la autoridad, puede suprimirse.

El incendio, la violencia, tienen por correctivos la accion individual y la fuerza pública.

Pero, en medio del rio, á bordo de un buque de vela ó de un vapor ¿qué defensa tiene el transeunte contra los peligros que le rodean?

Si las calderas del buque están malas, si se han sujetado á una presion mayor de la que podian resistir, si los baqueanos son ineptos ó los maquinistas se duermen, si no se han tomado las precauciones debidas contra un incendio, los infelices pasajeros, que no han podido conocer los peligros á que se esponian, quedan indefensos ante la esplosion, el incendio y el naufrajio.

La inminencia y la multitud de esos peligros, unidos á la impotencia de los individuos que entregan sus vidas á la esperiencia y á la conciencia agena, en lugar de alejar la accion pública del teatro de estos peligros, debe mantenerla allí mas activa y perseverante.

La espantosa catástrofe del «América,» cuyo recuerdo estremeció á esta poblacion, enlutando á muchas de sus familias, demostró de una manera cruel y terrible que la navegacion á vapor no podia abandonarse á si misma, sustrayéndola á la vijilancia de la autoridad y dándole por única guia el interés sórdido, la ignorancia ó el descuide criminal de algunos.

Entonces todos convinieron en que á las autoridades, por su falta de vijilancia, leo tocaba una parte de responsabilidad por los hechos que no se hubieran producido á existir las disposiciones reglamentarias que concurren á evitarlos ó á impedir en parte sus desastrosos resultados.

Si, por ejemplo, en el caso del *América*, la autoridad, para conceder el permiso de navegacion, hubiese examinado y hecho probar sus calderas, fijado un grado máximum de presion y velocidad, verificado si estaban tomadas las precauciones para caso de incendio; si hubiese exigido que el capitan tuviese conocimimientos que le habilitaran para vijilar al maquinista; si no hubiese permitido la navegacion sino con todas las dotaciones necesarias; si hubiese reglamentado las horas de salida para impedir las *regatas*, no es probable que hubiéramos tenido que lamentar aquel tristísimo acontecimiento.

Todas estas reflexiones eran opinion unánime cuando aquella desgracia tuvo lugar, como lo fué tambien que no podia ya marchárse sin que la autoridad reglamentase la navegacion de los vapores.

Pero el tiempo y las primeras impresiones pasaron y las cosas continuan absolutamente como antes.

Sin duda estamos esperando alguna otra catástrofe para adoptar medidas, si es que las adoptamos.

Un buque es entregado á la navegacion ó continúa su carrera.

¿En qué estado se encuentran sus calderas?

¿Tiene el personal de especto necesario, para guiar la marcha y la maquinaria?

¿Están tomadas todas las precauciones contra los peligros probables?

¿Con qué velocidad marcha?

¿Qué presion dá á sus motores?

Nadie sabe esto; y quien mas lo ignora es la autoridad encargada de protejer al viajante en las vias públicas que están bajo su jurisdiccion y cuya policía de seguridad le toca por las es especialísimas razones que hemos indicado.

Parece que es tiempo de salir de esta apatía y de tender la vista á esos dominios abandonados por la accion protectora del poder público.

En otras partes, el permiso especial de navegacion no se otorga sino previa presentacion de una solicitud en que, además del nombre del buque dimensiones y capacidad para carga, se espreso la fuerza del motor, la presion bajo la cual ha de funcionar, la forma de la caldera, el servicio á que está destinado el buque, su itinerario y el número máximo de pasageros que puede recibir.

La autoridad procede en seguida, por si ó por comisiones auxiliares á verificar la exactitud de estos datos y cerciorarse de la solidez de construccion, de la resistencia de las calderas, de la existencia de medios apropiados para evitar ó cortar un incendio etc.

Segun el resultado de esta visita, se concede ó no el permiso, debiendo renovarse aquella periódicamente, para asegurarse que todo continúa marchando en órden y no existe ningun peligro para las personas transportadas en los vapores.

En la construccion del buque se exigen medidas de órden y prevision que consulten igualmente la seguridad de las personas.

Se exige la clausura ó enrejado esterior de la cubierta y sus aberturas; la solidez de las escaleras, la defensa de las ruedas y paletas, para que no causen desgracias y la existencia de todos los útiles, instrumentos y medios de salvacion para caso de incendio ó naufragio.

La línea de flotacion que indica que el buque ha recibido su máximun de carga; como la línea que indica en el manómetro la mayor presion y como la del nivel que debe tener el agua de la caldera, son mandadas trazar de una manera aparente, para que todos las vean y puedan apercibirse en el momento en que son sobrepasadas.

Las válvulas de seguridad son marcadas en su peso ó palancas por el sello de la administracion y una vigilancia constante se ejerce sobre todo el aparato de las máquinas.

El personal de buque está reglamentado de la misma manera y consultando los mismos objetos.

No se permite ocupar el puesto de capitan ó maquinista sino á los que presentan pruebas de su competencia, exigiéndose del primero la justificacion de que posee los conocimientos necesarios para dirigir la marcha del vapor y vigilar las operaciones del maquinista.

No solo se prohibe severamente hacer funcionar los motores bajo una presion superior á la que *se determina en el permiso de navegacion*, sino qne, para comprobar en todo tiempo la marcha, se obliga al maquinista á anotar hora por hora la presion y la altura del agua en la caldera.

Otra práctica muy conveniente suele prescribirse como regla en los vapores de Europa y es la existencia de un registro en que los pasageros tienen el derecho de escribir, bajo su firma, toda observacion ó reclamo referente al estado del buque, á su servicio y á la navegacion.

La autoridad, como es natural, va hasta reglamentar las horas de salida de los vapores, en el caso de competencia entre las empresas. El objeto de esto no es solo la comodidad del público sino proteger la vida de los pasageros contra las *regatas* que han costado tantas vidas y en que centenares de vidas quedan á merced del capricho ó de la sórdida avaricia de un hombre.

La marcha de los vapores, sus señales y las precauciones para caso de siniestros, todo esto es materia de disposiciones especiales.

Tales son las disposiciones principales que constituyen la policía de navegacion de vapor en otros paises.

Por las consideraciones que hemos espuesto anteriormente y con el objeto de hacer su aplicacion fácil y posible, creemos restar un importante servicio á la seguridad de los que confian al casco de un vapor su vida y su familia, reproduciendo y recomendando á la autoridad competente las siguientes prescripciones reglamentarias de la navegacion á vapor francesa y que, con un fin análogo, acaban de ser presentadas al Gobierno de la República Uruguaya:

CONSTRUCCION DE LOS VAPORES Y DE SUS MÁQUINAS Ó APARATOS MOTORES

Las condiciones de solidez y de equipo de los vapores deberán estar en relacion con la naturaleza del servicio á que se destinan. Debiendo navegar en alta mar, se sujetarán á condiciones especiales de fuerza y estabilidad;—estarán además munidos de embarcaciones, cabos é instrumentos necesarios á la navegacion maritima (cartas, instrumentos náuticos etc.)

MEDIDAS DE ÓRDEN Y DE PREVISION

La cubierta de todo buque estará guarnecida de guarda-cuerpo con una altura suficiente para la seguridad de los pasageros. Todas las aperturas practicadas por sobre de las calderas, que habitualmente no están cerradas por una escotilla, deberán estar munidas de un enrejado de hierro ó de madera. Cada costado del buque tendrá una escalera de embarque, de hierro ó de madera, con un pasa-mano ó una cuerda con nudos fijados sólidamente.

Los tambores, que de cada costado envuelven las ruedas motrices, estarán munidos de una defensa de fierro que bajará hasta cerca de la superficie del agua, de manera que las paletas de las ruedas no puedan tomar las embarcaciones.

Cada buque tendrá: 1.° 2 anclas á lo menos, que puedan arrojarse inmediatamente—2.° Un bote á remolque ó suspendido á los pescantes, asi como las falúas, de modo que puedan echarse al agua inmediatanente—3.° Una boya de salvataje de corcho suspendida en la popa. 4.° Una hacha en buen estado al alcance del timonel—5.° Una campana para hacer las señales necesarias—6.° Una caja fumigatoria para socorrer á los asfixiados.—7.° Manómetros y tubos indicadores de recambio.

La línea de flotacion que indica el máximum de carga será trazada de un modo aparente sobre todo el contorno de la carena, segun los puntos de comparacion (repere) determinados por el permiso de navegacion,

CALDERAS Y OTRAS PIEZAS QUE CONTIENE EL VAPOR

Es sobre todo relativamente á las máquinas y aparatos motores empleados en los buques, que importa ejercer una vigilancia activa y constante, si no se quiere tener que deplorar tan á menudo los mas crueles accidentes.

El uso de calderas y tubos vaporizadores (*bouilleurs*) de fundicion, está formalmente prohibido en los vapores.

Como las pruebas á que se someterán las calderas de vapor, los tubos vaporizadores y otras piezas que contiene el vapor, ya sea despues de su fabricacion ó ya en su instalacion en los vapores, podrian no dar asi mismo sino una garantia momentánea é insuficiente, la vigilancia preservativa de la administracion á este respecto deberá ser permanente. Ella se aplicará especialmente á estos instrumentos y no los perderá de vista durante todo el tiempo de su existencia activa, es decir, de su uso. Con este objeto se creará una comision de *vijilancia*, ofreciendo todas las garantias necesarias, y la que estará encargada de someterlas á nuevas pruebas todas las veces que lo juzgue necesario.

Esta necesidad será de derecho cuando las calderas ú otras piezas que encierra el vapor hubieran sido objeto de reparaciones notables. Entónces los propietarios de los vapores estarán en la obligacion de ponerlo en conocimiento de la autoridad maritima del puerto. El aparato y la mano de obra para las pruebas correrán á cargo de los propietarios de las máquinas y de las calderas.

Deberán adaptarse en la parte superior de cada caldera dos válvulas de seguridad colocadas hácia cada una de las extremidades de la caldera y á la mayor distancia posible una de otra. Cada válvula se cargará con un peso único, ejerciendo su accion ya sea directamente ó ya por el intermedio de una palanca. El peso será marcado con un timbre (*poicon*) aplicado por la Comision de vigilancia. Las palancas, si se hace uso de ellas, serán igualmente timbradas, (*poinconné*). La calidad y el largo de la palanca deberán constar en el permiso de navegacion.

El diámetro del orificio de las válvulas de seguridad, el máximum de carga de cada una de ellas, el ancho de la superficie anular de recubrimiento, (*recouvrement*) se determinarán segun lo prescribe la ciencia. Se adaptará además á la parte superior de las calderas á faces planas, una válvula atmosférica, es decir, abriendo del exterior al interior.

MANÓMETROS

Cada caldera estará munida de un manómetro de mercurio, graduado en atmósferas y en fracciones decimales de atmósfera, de manera que puede conocerse inmediatamente la tension del vapor en la caldera. El tubo conductor del vapor al manómetro se adaptará directamente á la caldera y no al tubo (prise) de vapor ó sobre cualquier otro tubo en el q' circule el vapor. El manómetro se colocará á la vista del foguista. Se empleará el manómetro al aire libre siempre que la presion efectiva del vapor no deba sobrepasar dos atmósferas. Para facilitar las verificaciones se trazará sobre la escala de cada lado del manómetro, de una manera bien aparente, una línea que corresponda al número de esta escala que el mercurio no debe habitualmente traspasar.

BOMBAS DE ALIMENTACION

Aparatos indicadores de nivel en las calderas. Cada caldera deberá estar munida de una bomba de alimentacion, puesta en movimiento por la máquina motriz del vapor, y provista además de otra bomba funcionando ya sea por medio de una máquina particular, ya á brazo de hombre y destinada á alimentar la caldera si fuese necesario cuando la máquina motriz del vapor no esté en movimiento. El nivel que debe tener habitualmente el agua en la caldera se indicará al exterior con una línea trazada muy visiblemente sobre el cuerpo de la caldera ó sobre el frente de la hornalla. Esta línea estará á lo menos de un decímetro sobre la parte mas elevada de los tubos y conductos de la llama y del humo en la hornalla; se adaptará á cada caldera: 1.° Dos tubos iniciadores de vidrio, colocado uno á cada lado de la faz anterior de la caldera. 2.° Uno de los dos aparatos siguientes, á saber Un flotador (flotteur) dotado de una movilidad suficiente. Llaves indicadoras convenientemente colocadas á diferentes niveles. Los aparatos indicadores estarán en todo caso, á la vista del foguiasta.

Si varias calderas se establecen en un buque, no estarán en comunicacion si no p' las partes siempre ocupadas por el vapor, y esa comunicacion se establecerá de modo que en caso necesario, las calderas puedan hacer se independientes una de otra. De cualquier modo, cada caldera será alimentada separadamente, y munida de todos los aparatos de seguridad mas arriba indicados.

El recinto ocupado por los aparatos motores será suficiente pasa que pueda hacer facilmente el servicio de las calderas y visitar todas las partes de los aparatos.

Este recinto estará separado de los salones de pasajeros por tabiques de tabla sólidemente construidos y enteramente cubiertos con un forro de ojas de (á fierro recuvrement),—de un milímetro á lo menos de espesor.

PERMISO DE NAVEGACION

La primera formalidad que debe exijirse para que un vapor pueda entregarse á la navegacion, es la obtencion de un permiso especial de navegacion.

La solicitud de este permiso deberá hacerla el propietario del buque á la autoridad marítima existente en el punto de salida.

El objeto de esta medida es el llamar la atencion de la autoridad sobre la empresa y sus medios de ejecucion. Es por esto que el propietario está obligado á especificar en su solicitud: 1.° El nombre del buque. 2.° Sus principales dimensiones, su calado sin carga y su carga máxima espresada en toneladas de mil kilógramos. 3.° La fnerza del aparato motor espresada en caballos, (el caballo vapor siendo la fuerza capaz de elevar un peso de 75 kilógramos á un metro de altura, en un segundo de tiempo). 4.° La presion avaluada en atmósferas, baje la cual este aparato funcionará. 5.° forma de la caldera. 6.° El servicio á que está destinado el buque; si dicho servicio es regular y determinado con anticipacion, los puntos de salida, de estacion y de llegada y el número máximum de parajeros que pueden recibirre en el buque.

Un dibujo geométrico de la caldera deberá adjuntarse á la solicitud.

VISITA Y PRUEBA DE LOS VAPORES

La administracion en poder regular de la solicitud y de las piezas en apoyo hará constatar si el buque designado llena las condiciones impuestas de seguridad y de prevision. Las visitas y los ensayos necesarios exigen conocimientos especiales. La Comision de vigilancia se compondrá de un ingeniero que designará la Comision General de Obras Públicas y de dos ingenieros mecánicos elegidos entre los vapores estacionados en el puerto. Esta comision procederá á la visita de vapores con efecto de asegurarse 1.° Si está construido con solidez y si han tomado todas las precauciones requerida por el servicio á que está destinado. 2.° Si el aparato motor ha sido sometido á pruebas exijidas y si posee los medios de segnridad prescriptos. 3.° Si la caldera en razon de su forma: del ensamblamiento de sus diferentes partes de la naturaleza de sus materiales con los que ha sido construida. no ofrece peligro algnno. 4.° Si se han tomado todas las precauciones necesarias contra toda probabilidad de incendio.

Ella verificará si el aparato motor posee una fuerza suficiente para el servicio á que está destinado el buque. Constatará la altura de las aguas en el momento de la prueba, el calado del buque, su velocidad en la direccion ó contra la marea ó corriente los diferentes grados detension del vapor en el aparato motor durante la marcha del vapor. Levantará un proceso verbal de esta visita y del ensayo que haya hecho del buque, el que dirigirá al capitan del puerto. Si juzga deba acordarse el permiso de navegacion, propondrá las condiciones las que deberá basarse ese permiso. En el caso contrario, espondrá los motivos por los cuales juzga conveniente retardar la entrega del permiso y aun de negarlo.

Como una vigilancia activa y constante deberá ejercerse sobre los vapores, particularmente en lo concerniente á los motores, el celo en este caso no basta; son absolutamente indispensables conocimientos especiales. La administracion maritima encargada en principio de esta vigilancia, la dirigirá; pero no pudiendo ejecutarla sola, se ayudará con el concurso de la comision de vigilancia compuesta de hombres cientificos prácticos, cuyos conocimientos y luces facilitarán su cometido y guiarán sus apreciaciones.

Esta comision de vigilancia podrá siempre que juzgue necesario hacer el ensayo ó prueba de las calderas, tubos y otras piezas que contenga el vapor. Para que ella esté al corriente del estado de las cosas deberá visitar estos vapores una vez cada tres meses, y además siempre que el capitan del puerto juzgue necesario. Despues de cada visita dirigirá á este último un informe en el que consignará las medidas que deban tomarse. Si el aparato motor no ofrece garantías de seguridad, el capitan del puerto ordenará si hay lugar á la reparacion ó al cambio de todas las piezas del aparato motor ó del buque cuyo empleo subsiguiente ofrecerá peligro y en caso de la no ejecucion de estas medidas, suspenderá el permiso de navegacion.

PERSONAL Y TRIPULACION

Independientemente del capitan, segundo (*maitre*) ó timonel y de los marineros que forman la tripulacion, habrá sobre cada vapor dos maquinistas y tantos foguistas coma lo exija el servicio del aparato motor. Nadie podrá ocupar de capitan ó de maquinista si no presenta certificados de capacidad en debida forma. El capitan estará munido del previlegio, ya sea de capitan (auloug cours) de carrera ó ya patron de cabotaje. Deberá además justificar regularmente que posee los conocimientos necesarios para dirigir la marcha del vapor y vigilar las operaciones del maquinista; este último bajo la autoridad del capitan, estará presente al encender los fuegos antes de la salida, cuidará de todas las partes del aparato motor, se asegurará que todas funcionan bien y que los foguistas esten en estado de hacer bien el servicio durante el viaje, dirigirá los fogonistas y deberá ocuparse constantemente de la conduccion de la máquina.

Se prohibirá el dejar penetrar ningun pasagero en el recinto del aparato motor.

Estará prohibido á los capitanes de los vapores ó sus agente bajo las penas mas severas hacer funcionar los aparatos motores bajo una presion de navegacion, y hacer uso de algun medio que pueda destruir ó disminuir la eficacia de los medios de seguridad que poseen estos aparatos.

Cada buque llevará á su bordo un registro cuyas páginas serán y rubricadas por la autoridad marítima del puerto y en el que el maquinista deberá escribir de hora en hora: 1.° La altura del manómetro. 2.° La altura del agua en la caldera relativamente á la línea de agua. 3.° El punto donde se halla el buque. El capitan estará en la obligacion de inscribir en el diario de á bordo todas las circunstancias relativas á la marcha del aparato motor que fuesen dignas de notarse.

Independiente del registro del maquinista y del diario de á bordo, se abrirá un registro cuyas páginas estarán rubricadas, como ya se ha dicho mas arriba, en el cual los pasajeros tendrán la facultad de consignar sus observaciones en lo que se refiere á la salida, la marcha y la maniobra del buque, las averias ó accidentes cualesquiera que ellos sean y la conducta de la tripulacion. Estas observaciones las firmarán los pasajeros que las hagan.

El capitan podrá igualmente consignar en este registro las observaciones q' juzgue convenientes, asi como todos los hechos que le pareciesen dignos de ser atestiguados por los pasageros. En cada salon de pasageros se espondrá una cópia del permiso de navegacion y un cuadro indicando: 1.° El tiempo medio que dura el viaje, tanto á la subida como á la bajada, y teniendo en cuenta la altura de las aguas; 2.° El número máximun de pasajeros; 3.° La facultad que tienen los pasajeros de consignar sus observaciones en el registro abierto con este objeto; 4.° La tarifa ó precio de los pasajes.

ESTACIONAMIENTO, FONDEADERO Y SALIDA DE LOS BUQUES

Se designará á los vapores un sitio de estacionamiento, distinto del de los otros buques, cuya empresa tendrá el goce esclusivo. Esta autorizacion podrá siempre revocarse.

En el caso de competencia de dos ó varias empresas, las horas de salida se reglamentarán por la autoridad marítima para evitar los accidentes q' pudieran resultar de la rivalidad.

En cuanto á las lauchas destinadas al servicio de embarque y desembarque de los pasajeros, la autoridad marítima determinará el número de personas que estas lanchas puedan recibir, el número de marineros necesario para dirigirlas, despues de constatar que estos botes reunen las condiciones de seguridad exigidas de que los marinos tienen las aptitndes necesarias.

MARCHA Y MANIOBRA DE LOS VAPORES

Si dos vapores marchando en sentido inverso se encontrasen, el vapor descendente deberá moderar su movimiento y cada vapor deberá arrimarse al canal de navegacion sobre su derecha. Si las dimensiones de este canal son tales que no quede entre las partes salientes de los vapores un intérvalo de lo menos cuatro metros, el vapor que suba deberá esperar, para seguir su camino, que el vapor que baje haya pasado. (Es el buque marchando á favor de la ola es el que se supone bajar.)

Si el encuentro tiene lugar entre dos vapores marchando en la misma direccion, el que esté adelante deberá recostarse en el canal de navegacion sobre su derecha, el que viene atrás se recostará á la izquierda. Si las dimensiones del canal no permiten el paso de los dos buques, el buque que viene atrás debe moderar su marcha y esperar que el paso haya sido salvado para volver á tomar toda su velocidad. Los capitanes no deberán hacer ninguna maniobra con el objeto de contrariar ó atrasar la marcha de los otros vapores ó de cualquiera otra embarcacion. Deberán disminuir la velocidad de sus buques y aun pararlos siempre que la continuacion de la marcha pudiera dar lugar á accidentes.

Todo vapor navegando de noche tendrá constantemente encendidos dos faroles, uno en la proa otro en la popa. Estos faroles serán de vidrio blanco cuando el buque baje y de vidrio colorado cuando suba. En el caso de neblina el capitan hará tocar continuamente la campana á fin de evitar los choques.

Los capitanes de los vapores podrán, salvo el caso de interdiccion, tomar ó depositar en el camino pasageros ó mercancías, los que desembarcarán en botes; pero deberán hacer parar el aparato motor del buque, de modo que los botes puedan arrimar sin peligro. Estos botes antes de arrimar serán amarrados al vapor, y este no continuará su navegacion hasta que aquellos se hayan alejado.

CONGRESO NACIONAL

Cámara de Diputados.

Sesion de ayer.

1.ª PARTE.

A las 2 de la tarde comenzó la sesion.

Se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

La viuda del Coronel Granada solicita pension de sueldo integro. Pasó á la Comision Militar.

Dióse cuenta igualmente de los siguientes despachos de comisiones.

La Comision de Presupuesto sn el proyecto de ley de papel sellado para el año 1872.

La de Hacienda en la solicitud de don Estevan Arroqué, cobrando un crédito contra la nacion.

La misma, en el proyecto sancionado por el Senado, acordando una pension al jóven don Juan Blanco de Aguirre.

La misma, en la de don Cayetano Guzman y Galvez, solicitando el pago de unas letras espedidas por el General Lavalle.

La misma, en el proyecto remitido por el Senado reconociendo un crédito contra la nacion á favor de don Alfredo Simet.

La misma, en el proyecto sancionado por el Senado, declarando presentada en tiempo hábil la reclamacion de los herederos de don José Tomas Isasi.

Se leyó el siguiente mensaje y proyecto remitidos por el P. E.:

El Poder Ejecutivo.

Buenos Aires, Junio 3 de 1872.

Al Honorable Congreso de la Nacion,

La tarifa actual de correos, que bajo la denominacion de *Impresiones* comprende los *precios corrientes* y las *circulares* comerciales, es exhorbitante tratándose de publicaciones del comercio, que, por lo general, no pesan mas que una carta sencilla, y sin embargo están sujetas á pagar *cinco centavos* de porte.

Fijándoles *un centavo fuerte* por cuarto de onza ó fraccion de ese peso, vendria á facilitarse su cobro, aumentando la renta á la vez de ofrecer la mas barata circulacion de esos impresos comerciales.

El derecho de distribucion á domicilio establecido actualmente en cinco centavos fuertes, ofrece sérias dificultades, debido á la escacez cada dia mayor de la moneda de cobre de Buenos Aires. Fijándole en *cuatro centavos*, ó sea *un peso moneda corriente*, no solo se abarata la distribucion á domicilio, sino que tambien se facilita y se evitan demoras en su ejecucion.

Pero aunque se fije en cuatro centavos, seria todavia exesivo tratándose de las cartas que se franquea en el municipio para ser entregadas en su recinto, y es por esto que el P. E. propone se exima á tal correspondencia del pago de ese derecho, sujetándola únicamente al franqueo.

Otra escepcion debe tambien hacerse en favor de los abonados al correo, imponiendo en todo la cuota mensual de *un peso fuerte* por la entrega de sus cartas á domicilio.

El adjunto proyecto de ley contiene estas modificaciones sobre la tarifa vigente, y estas han sido propuestas por la Direccion General de correos, fundándose en la diaria esperiencia.

Dios guarde á V. H.

D. F. SARMIENTO.
N. AVELLANEDA.

PROYECTO DE LEY:

El Senado y Cámara de Diputados etc.

Artículo 1.° Establécese para los «Precios Corrientes» y «Circulares» comerciales impresos el porte de *un centavo fuerte* por cuarto de onza ó fraccion de un cuarto de onza de peso.

2.° La distribucion de cartas á domicilio se hará á razon de cuatro centavos fuertes por pieza.

3.° Las cartas destinadas á distribuirse en el mismo municipio de su origen, se entregarán á domicilio: las francas libremente y las no franqueadas, mediante el pago de los cuatro centavos que establece el artículo anterior, á mas del porte correspondiente.

4.° La correspondencia de los *aborados la apartado* se entregará á domicilio por *un peso fuerte* mensual.

5.° Comuníquese etc.

N. AVELLANEDA.

Este proyecto pasó á la Comision de Presupuesto

Los señores Cantilo y Alcobendas, electos diputados por Buenos Aires, y cuya eleccion habia sido aprobada, prestaron juramento y se incorporaron á la Cámara.

Igualmente se dió lectura del siguiente mensage del P. E:

El Poder Ejecutivo.

Buenos Aires, Junio 6 de 1872.

Al Honorable Congreso Nacional.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de remitir á conocimiento de V. H. la solicitud que le ha sido presentada por don Jorge A. Bartlect y don Juan Lase Baker, representantes de la sociedad anónima formada en Lóndres bajo la razon social de «Compañía Rio de la Plata para conservacion de carnes por presion», en la que piden la libre introduccion de las máquinas y materiales para la construccion de la fábrica, remolcador y chatas para el servicio de la misma, y por el término de diez la de la hoja de lata y madera destinadas á la construccion de cajas y cascos, como tambien y por el mismo término la esportacion libre de derecho de los productos de la fábrica.

Aun cuando el P. E. está autorizado por el art. 2.° de la ley de Aduana para conceder la libre introduccion de las máquinas destinadas á la planteacion de nuevas industrias, y que por la misma ley es libre de derecho de esportacion la carne bajo cualquier forma que no sea tasajo ó salada, sin embargo, como se pide además, la exonoracion de derechos á la hoja de lata y maderas para envasar y q' esta concesion dure por el término de diez años, lo que el P. E. no está autorizado á conceder, ha creido deber elevar esta solicitud á V. H. para la resolucion que estime de justicia.

El P. E. cree escusado hacer presente á V. H. la importancia de la fábrica cuya planteacion se proyecta, por cuanto ella es destinada á abrir nuevos mercados á nuestras carnes, ofreciéndolas al consumo en mejores condiciones que las esportadas hasta el presente.

Dios guarde á V. H.

SARMIENTO.
LUIS L. DOMINGUEZ.

El Sr. Costa presentó el proyecto de ley reglamentando la inmigracion que ya conocen nuestros lectores.

El Sr. diputado fundó su proyecto espresando la necesidad que habia de reglamentar todo lo referente á la inmigracion, porque, á mas de los grandes beneficios de que ella reportaba el pais, era igualmente necesario propender por todos los medios convenientes y lígitimos al aumento de esa corriente de inmigracion á nuestras playas, á fin de que los beneficios de la inmigracion fuesen cada dia mayores y mas fecundos.

Suficientemente apoyado, pasó este proyecto á la Comision de Hacienda.

El Sr. Lucero presentó tambien un proyecto, por el cual se autorizaba al P. E. de la nacion para pagar al gobierno de San Luis el edificio levantado por este para servir de Colegio Nacional en esa provincia.

Teniendo el apoyo bastante, pasó este proyeato á la Comision de presupuestos.

2.ª PARTE.

Se entró á la órden del dia, tomándose en consideracion el siguiente asunto:

La Comision de Hacienda.

Junio 4 de 1872.

A la Honorable Cámara de Diputados:

La Comision de Hacienda ha tomado en consideracion la nota del Presidente del Crédito Público por la cual solicita autorizacion para invertir la suma de $f. 360 en cajas de lata para guardar los espedientes de esa oficina, y tiene el honor de aconsejaros la sancion del siguiente proyecto de decreto.

C. del Campillo—F. Civit—F. Uriburu—N. Sosa.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

DECRETA

Art. 1.° Autorizase á la Junta del Crédito Público Nacional para invertir hasta la suma de 360 $f. en la compra de cajas, para el depósito y seguridad de los espedientes de esa oficina.

Art. 2.° Abrese un crédito suplementario al item 5.°, inciso 3.° del Ministerio del Interior, en el presupuesto vigente, por la suma espresada en el artículo anterior.

Art. 3.° Comuniquese, etc.

C. del Campillo—F. Uriburu—F. Civit—N. Sosa.

Despues de algunas palabras del señor Lucero, demostrando la necesidad de esas cajas, fué sancionado sin ninguna discusion este proyecto.

3.ª PARTE.

Se puso en discusion el siguiente proyecto, que, con el dictámen que lo precede, fué presentado por la Comision de legislacion:

A la Honorable Cámara de Diputados.

Vuestra Comision de Legislacion ha estudiado los dos proyectos referentes á la abolicion de la prision por deudas, sancionado el uno por el Senado en 29 de Julio de 1869, y remitido el otro por el Poder Ejecutivo en 24 de Mayo próximo pasado, y os aconseja la sancion del primero con las modificaciones que se contienen en el adjunto, por las razones que dará el miembro informante.

Sala de comisiones, Junio 1.° de 1872.

Melquiades Salvá—Delfin Gallo—Benjamin de la Vega—R. Ruiz de los Llanos.

El Senado y la Cámara de Diputados etc.

Art. 1.° Suprímese la prision por deudas en todas las causas civiles y mercantiles que se tramiten ante los tribunales federales.

Art. 2.° Esceptúanse solamente de esta disposicion:

1.° Los casos de quiebra mercantil regidos por el artículo 1549 del código de comercio.

2.° Los casos de insolvencia en que por informacion sumaria se acredite que ha habido dolo ó fraude por parte del deudor.

Art. 3.° La prision preventiva determinada en el artículo 1549 del código de comercio, y la establecida en el inciso 2.° del art. anterior no podrán durar mas de un mes; pasado el cual el deudor será puesto en libertad, si no hubiese mérito para procader criminalmente contra él.

Art. 4.° Quedan derogadas las disposiciones contrarias á la presente ley.

Art. 5.° Comuníquese al P. E.

Ruiz de los Llanos—Gallo—Salvá—Vega.

El Sr. Ruiz de los Llanos fundó está proyecto en nombre de la Comision.

El Sr. Diputado comenzó su discurso haciendo la historia del orígen de la ley que acordaba la prision del hombre que adeudaba algo á otro hombre. En seguida, el Sr. Ruiz estudiaba, bajo el punto de vista filosófico y de las conveniencias que resultaban para la sociedad, aquella disposicion, llegando de una manera lógica y natural á esta conclusion: que la prision por deudas, ninguna conveniencia, nada útil presentaba á la sociedad.

Entrando á los detalles de la Ley el Sr. Ruiz esplicaba la razon por la cual la Comision habia creido conveniente no aceptar el proyecto del Senado, que abolia en toda la República la prision por deudas, sinó limitar esa abolicion á las causas civiles y mercantiles que tramiten por los tribunales nacionales.

Votado despues de esto el proyecto, fué sancionado en todas sus partes, tanto en general coma en particular, en la misma forma que lo habia presentado la Comision.

4.ª PARTE.

La Cámara pasó á ocuparse de un proyecto sancionado por el Senado, acordando al Sr. D. Leandro Crozat de Semper cincuenta leguas cuadradas de tierras en la costa Este de la Patagonia, para establecer colonias.

La grande estension de este proyecto, hace que no lo publiquemos.

El Sr. Uriburu fundó brevemente este proyecto, haciendo mencion de las conveniencias que resultarian para el pais de la colonizacion de esas tierras; pero, por mocion del Sr. Rawson, se acordó volviera este asunto á la Comision para que ocupandose esta de algunos puntos que habia pasado por alto, presentara nuevamente el proyecto en forma que respondiera á las observaciones apuntadas por el Sr. Diputado autor de la mocion de aplazamiento.

5.ª PARTE

Se puso á discusion el siguiente dictámen de la Comision de Hacienda.

La Comision de Hacienda.

Buenos Aires, Junio 5 de 1872.

A la Honorable Cámara de Diputados.

La Comision de Hacienda ha tomado en consideracion la peticion de los Sres. D. Antonio Gomez, Montalo, Portilla, Esquiero, Samaniqui, Larguia y Dufour, solicitando la concesion de terrenos nacionales en Patagonia, y tiene el honor de aconsejar el siguiente proyecto de—

DECRETO

Art. único—«No ha lugar.»

C. del Campillo—F. Civit—N. Sosa—F. Uriburu.

El Sr. Campillo, dando los motivos por los cuales la Comision habia creido conveniente aconsejar no se hiciera lugar á los solicitantes mencionados, dijo que estos pedian tierras para establecer colonias, sin comprometerse á nada en cambio de la concesion que solicitaban.

Sin mas observaciones, se votó el dictamen de la comision y fué aprobado.

La sesion se levantó en seguida.

NOTICIAS DE EUROPA

Por el vapor inglés *Araucania*, de la línea del Pacífico, recibimos fechas de Europa hasta el 19 del ppdo. y de Rio Janeiro hasta el 3 del corriente.

Hé aquí las noticias:

Alemania.

Continúa en ella la lucha entre los infalibilistas y los viejos católicos.

El príncipe arzobispo de Breslau excomulgó á los profesores Reinhens y Never y á los padres Birehmann, Hessler y Hirschwalser. Este último protestó que no apelaba de la escomunion, por estar en una época en que los gefes de la iglesia desconocen y violan la base de la religion católica.

Se dice que el Sr. Reinskem vá á fundar en Berlin un diario anti-infalibilista, para hacer la oposicion al diario ultramontano *Germania*.

Esta cuestion se ha suscitado en la situacion anómala en que se halla el Embajador para la Santa Sede nombrado por el Gobierno Aleman.

La *Gaceta de la Alemania del Norte*, publica la nota del Encargado de Negocios de Alemania Sr. Derenthal, al cardenal Antonelli, y la contestacion de este acerca del nombramiento del cardenal principe de Hohenlohe.

El Sr. Durenthal recibió órden con fecha 29 de Abril de comunicar aquel nombramiento del cardenal Antonelli, y como este no hubiese contestado hasta el dia 1.° de Mayo, se recibió la órden para interrogarlo á tal respecto; en esa ocasion fué que el cardenal Antonelli dió parte del rechazo del Papa.

El cardenal principe de Hohenlohe salió para Roma, donde no tomará el cargo de embajador.

La cuestion social ajita tambien á los operarios alemanes; este es el caráter mas pronunciado que asume el movimiento democrático en aquella parte de la Europa.

Los operarios de Berlin no quieren aceptar las condiciones de trabajo y salario establecidas en las reuniones de sus patrones, y están resueltos á mantenerse en huelga hasta venir á un acuerdo.

Continúa la enfermedad del principe Bismark, quien se retiró á su casa en Varzin.

Suiza.

Los cantones católicos desecharon la reforma de la Constitucion. Los votos fueron 257,000 en favor y 252,000 en contra en toda la Confederacion. Pero de los 22 cantones que votaron, trece estuvieron en contra, y siendo necesario para la aprobacion obtener tambien la mayoria de los cantones, la constitucion no puede ser adoptada.

Italia.

Es lisonjero el estado de este pais, pues parece haberse tranquilizado las pasiones excitadas con la ocupacion de Roma, y hoy reina alguna tolerancia entre ambos partidos.

El conde de Harcourt presentó sus credenciales el mismo dia en que Su Santidad cumplia los *ochenta* años de edad, y con este motivo le cumplimentó á nombre del Sr. Thiers. El dia 4 se despidió del Papa y seguidamente presentó sus credenciales al Baron Bourgoimg.

El Pontifice recibió á una diputacion española, que puso en sus manos una considerable suma de dinero y un album lleno de firmas. Pio IX se dirijió á ella en español diciéndole que esperaba que fuese de ventaja para la Iglesia y para la Religion lo que sucedia en España: agregando la Nacion Española se robustecerá con la union entre el clero y el pueblo, ella establecerá la paz en el reino y fortalecerá las creencias. Pueda la bendicion apostólica excitar el celo de la España, mantener la fé, y permanecer siempre unido á la Santa Sede.

Háblase de modificacion en el ministerio italiano, pero hasta la fecha no hay nada resuelto. Están casi terminadas las negociaciones para el tratado de comercio y navegacion entre este pais y Portugal. La bandera italiana gozará en los puertos y colonias portuguesas de las ventajas que pertenecen á la bandera nacional.

El recibió el dia 12 á la embajada del rey de los Birmanes.

Paises Bajos.

Se dia 18 de Febrero se ratificó en Haya el tratado por el cual los Paises Bajos cedieron á la Inglaterra sus establecimientos coloniales de la costa de Guine, y el dia 6 de Abril las autoridades británicas tomaron posesion de las mismas.

El rey de Elmino, capitan de las colonias holandesas, y los demás gefes de las tribus indígenas que pésan del dominio protectorado neerlandas para el de la Gran Bretaña asistieron á esta ceremonia.

El *Times* juzga que la ciudad de Elmina vendrá á ser la capital de los establecimientos ingleses surtos en esas regiones.

La capital actual, Cap. Coast. Castle, presenta en efecto menos ventajas que Elmina que posee buenos puntos de desembarco, y donde parece fácil la construccion de un buen puerto. A mas de esto el fuerte de Saint-Jacques y el de Saint-Georges que defienden á Elmina son los mejores de toda la costa.

El primer acto del gobierno inglés fué abolir todos los derechos *ad valvren* que el gobierno holandés imponia á todos los objetos.

El alcohol, el tabaco y la pólvora son los únicos articulos sujetos á un módico derecho.

Inglaterra

La Cámara de los comunes terminó con su sesion del 10 de Mayo, y no fué fuera de lugar la última lectura del *bill* sobre el escrutinio secreto. El diputado Forster propuso una enmienda, para que todo votante que hiciera una declaracion ante un magistrado atestiguando que no sabe leer, pueda hacer anotar su lista por la persona encargada de recibir los votos. Muchos oradores insistieron en que al elector no se le importaria nada de ese proceder, pero no obstante esto la enmienda fué adoptada por 183 votos contra 168.

El diputado Conins halló muy singular la decision tomada por la Cámara, que despues de haber autorizado á los judios y á los ciegos para hacer una simple declaracion, obliga al cristiano que no sabe leer hacer una declaracion bajo juramento.

En la sesion de la Cámara de los comunes del 13 del corriente, el Sr. Gladstone, declaró que el gobierno sino se habia apartado de la actitud tomada desde la primera declaracion de los Estados Unidos á cerca de los perjuicios indirectos, ella se habia indicado en el despacho inglés de 3 de febrero, replicando que semejante reclamacion no estaba en la letra, ni en el espíritu del tratado de Washington. En contestacion á lor Granville, el Sr. Fish en 20 de febrero mandó decir, que en su opinion el Tribunal de Ginebra debia resolver esa cnestion como las demas.

En el intérvalo entre ambos despachos, se sujerió la idea de esponer en diversas notas á ambos gobiernos, las ideas y condiciones bajo las cuales consentian en someter esos asuntos al Tribunal de árbitros. El Gobierno inglés examinó esa proposicion, y al dia siguiente remitió á Washington las bases que le parecieron razonables.

Tres dias despues, el ministro Americano participaba á Lord-Granville que el presidente Grant estaba dispuesto á aceptar las proposiciones inglesas, y como se sabe que el presidente las comunicó ya confidencialmente al senado ese hecho importa la aceptacion y aprobacion de ellas.

El senado se halla hoy examinando en sesion secreta las proposiciones de la Inglaterra que están conformes con la actitud asumida desde un principio.

El Sr. Gladstone espera que el resultado será no solo satisfactorio sino honroso para ambos paises, y pide á la cámara que en la situacion actual no discuta el asunto.

El gefe de la oposicion Sr. Disraeli, apoya este pedido del Sr. Gladstone y manifiesta la esperanza de que las negociaciones tengan un desenlace pacífico y honroso.

En la cámara de los lores hizo el Sr. Granville las mismas declaraciones.

La cámara se aplazo hasta el último dia del mes.

La de los comunes concluyó la discusion acerca del escrutinio secreto.

Los despachos de Washinton publicados por la prensa de Lóndres dejan entrever el contenido de la nota á que se refirieron los Sres. Gladstone y Lord-Granville; en ella se propone agregar al tratado un artículo para que ambas naciones se obliguen recíprocamente en limitar las pérdidas directas en las reclamaciones de indemnizacion. Esta proposicion fué admitida al principio por los Estados Unidos, quienes retiran sus reclamaciones por pérdidas y perjuicios indirectos.

Esta faz concialiadora en que ha entrado por último la cuestion, parece confirmarse por despachos recibidos en Lóndres procedentes de Washington. Nuestro corresponsal telegráfico nos remite un despacho de Lóndres á última hora, que dá como aceptada definitivamente por los Estados Unidos la nota adicional que ponia punto final á la cuestion. Un pequeño incidente diplomático ha surjido entre la Inglaterra y el Portugal.

Lord-Enfield contestando al Sr. Gilpe dice que el gobierno inglés se dirijió á la Alemania, Francia, América y Portugal, para conocer la opinion de estas potencias acerca de los mejores medios para poner en práctica las recomendaciones de la cámara de los comuñes referentes al tráfico de los esclavos. América y Francia contestaron que se asociaban á esas negociaciones. La Alemania está pronta á auxiliar á la Inglaterra sobre ciertas condiciones; pero el Portugal no ha contestado todavia.

El *Journal da Noute* de Lisboa trae un célebre artículo de redaccion, justificando el proceder del gobierno portugues.

Las tropas del gobierno llevan gran ventaja en todos los puntos. Muchos gefes insurrectos han sido muertos, otros hechos prisioneros y sus partidas desechas, viéndose algunas de ellas obligadas á entregarse, y otras dispersas é internadas en la frontera. Apesar de eso, ninguna de las provincias donde estalló la insurreccion puede juzgarse pacificada definitivamente, y cada bando que se disuelve, entrega ó depone las armas al pisar el territorio estrangero, otro renace, de modo q' van prolongándose las luchas hasta que lleguen los calores del estio que producirán peor daño á las tropas que las balas enemigas.

Entre tanto la situacion del tesoro se agrava cada vez mas, y será dificil el cobrar los impuestos aumentados nuevamente, hallándose las transacciones paralizadas y las poblaciones entregadas al capricho de los insurgentes.

El congreso desechó la mocion censurando el estado de sitio.

Se afirma que los radicales renuncian á retirarse del congreso.

Las guerrillas de Vizcaya se dirijen hasta Segura. La del cura de Alcobon fué batida con pérdida de algunos prisioneros y muertos.

La Junta forense de Guipúzcoa decidió aumentar á los migueletes, destituir á los párrocos y demás curas rebeldes, y pedir al gobierno la sustitucion.

A última hora nuestro agente de Lisboa nos comunica que la reunion de los radicales el dia 18 trataba de fijar la ocasion oportuna para retirarse de las córtes.

TELEGRAMAS

Lóndrrs, mayo 19—La comision de negocios estranjeros en el Senado de Washington, resolvió dar un parecer favorable á la adopcion del artículo adicional.

Se aumentan las probabilidades de la eleccion de Greely para la presidencia de los Estados Unidos.

Madrid, 19 de mayo—El Congreso aprobó la ley fijando el ejército en 89,000 hombres.

Los radicales en su reunion de ayer nombraron una comision encargada de elejir en momento oportuno para retirarse de las córtes.

Los bandos de Vizcaya se reconcentran en las montañas de Oñate.

Manifiesto del partido carlista.

Los diarios europeos han publicado el siguiente manifiesto y llamamiento á las armas del partido carlista español.

Ginebra, 20 de 1872.

Sr. Redactor: Tuve el honor de comunicar el 15 del corriente á la Junta central católica y monárquica de Madrid la siguiente órden:

«Al Sr. Cándido Nocedal, vice-presidente de la Junta Central.

«El señor duque de Madrid se dignó resolver que la minoria carlista se abstuviese de tomar asiento en el congreso.

«El gran partido nacional concurrió á las urnas electorales, aceptando una forma de gobierno rechazada por sus principios para luchar en el terreno elegido por sus adversarios. Probaron los resultados q'la ridícula comedia del *liberalismo* no sirve sinó para falsearla opinion pública, echar por tierra los derechos que él mismo proclamó, llevar la mentira hasta el Parlamento, y el luto al seno de las familias.

«El duque de Madrid en vista de semejantes desastres, protesta hoy ante el pais, llamando á sus representantes; mañana protestará en el terreno que le indican la patria oprimida, y las aspiraciones de su corazon español.

«El duque de Madrid quiere tambien que la Europa entera conozca las razones que justifican su actitud, y que la opinion pública no se estravie juzgando los acontecimientos.

«El partido carlista ó nacional que representa la gran mayoria de los españoles, rechaza abiertamente como lo exijen sus principios los manejos de los liberales, vanguardia del petróleo y de la disolucion social.

«El duque de Madrid deseaba ardientemente no estar obligado á tirar el primer tiro, el que no solo hará correr sangre española, sinó tambien será el principio de graves complicaciones en la Europa. Ha tenido que aceptar la lucha en el terreno que se la han ofrecido sus enemigos, y obedeciendo á la palabra de su rey se presentó desarmado en los comicios donde lo esperaban las violencias de un gobierno impopular y los puñales de sus enemigos.

«No cumple el relatar aqui los sucesos, las comedias, los sangrientos desórdenes de que se echó mano para impedir que la mayoria española, tuviese su verdadera representacion en el congreso.

Francia

Continuaban los partidos reaccionarias de la Asamblea en oponer dificultades al Gobierno del Sr. Tihers, pero este gozaba de la confianza de todo el pais.

El *Times* publicó un artículo notable sobre la situacion de la República francesa, en que á la par de algunas dudas sobre el porvenir de este pais, reconoce los progresos que él ha hecho en el sentido de restaurar sus fuerzas.

Un diario de Lisboa del 19 de mayo resume asi las noticias recibidas de Francia.

«Los periódicos afirman qne se aproximan á un éxito feliz las negociaciones iniciadas con el propósito de abreviar la ocupacion del territorio frances. Por parte del Sr. Thiers ya ha sido declarado que este era su principal empeño y preocupacion constante. Por parte de los alemanes es de suponer que deseen recibir lo mas pronto posible la enorme contribucion que se les debe, y volver á disponer de sus fuerzas militares, quedando asi con precaucion y previstos sobre cualquier acontecimiento que de un instante á otro puede surgir en el oriente de Europa.

Se dice que dos diputados de los pocos bonapartistas que tienen asiento en la asamblea abrigan la intencion de promover la acusacion del general Trochú y para ello propon, en la Cámara que una Comision especial se encargue de averiguar las causas de la capitulacion de Paris, ó indicar los medios de hacer pesar la responsabilidad de dicha capitulacion sobre sus verdaderos autores.

Continúa en las comisiones y reuniones de los diversos grupos parlamentarios, la discusion sobre las proposiciones de organizacion del consejo de Estado. La del Sr. Target confiriendo al presidente de la República el derecho de nombrar á los consejeros por lista duplicada, presentada por la asamblea, fué desechada por el centro derecho que pretende reservar esclusivamente á la Cámara esos nombramientss.

En el intento de robustecer la influencia del Gobierno en el consejo de Estado, la comision llegó solo á las siguientes conclusiones que sometió á la aprobacion del jefe del Gobierno: el presidente de la República nombrará al presidente del consejo de Estado, y á los presidentes de las diversas secciones los ministros tendrán entrada permanente en las respectivas secciones, presidirán y tendrán voto deliberativo.

Por último, el presidente de la República podrá aumentar el número de los consejeros en servicio extraordinario, y estos en determinados casos tendrán voto deliberativo en sus sesiones.

El ministro de Hacienda declaró en la comision que el presupuesto de 1873 seria presentado á la Cámara. Los gastos se elevan á 2.406 millones de francos, escede por tanto en 53 millones á las cifras del presupuesto anterior. Las entradas son de 2,425 millones; exsite por tanto un saldo positivo de 19 millones.

En el aumento de los gastos entran 9 millones que absorve ademas el ministerio de la guerra. En el total de la entrada figura 120 millones que el gobierno pretende obtener por medio de un impuesto sobre las materias primas. El ministro confia en las que negociaciones entabladas para la revisacion de los tratados de comercio concluirán á tiempo para aplicar á las materias primas los nuevos trabajos.

El ejército aleman ha ejecutado grandes maniobras en Chalons. No es por abusar de la conquista ni del derecho de ocupacion, sino como resultado de las exígencias de la diciplina y estudios estratégicos. por lo que proceden asi los alemanes. Sin embargo, es facil conjeturar cuan doloroso debe ser para la Francia este espectáculo, sujeta como está á estas tristes consecuencias por los desastres militares que sufrió.

Los diarios franceses del 14 dicen que fué nombrado para instruir el proceso de Bazaine el general de brigada Rivier, oficial de gran mérito, comisario del gobierno y general de division Pouset, que manda en Tolosa, y para auxiliar al comandante Martin. Servirá de escribiente al Sr. Alla. Bazaine citó para su defensa á dos generales prusianos.

España

La situacion tiende desgraciadamente á agravarse en vez de mejorar. A los revolucionarios carlistas les suceden las manifestaciones de los radicales que no pueden de ningun modo someterse al dominio del ministerio Sagasta. No es tan rápido como lo creen los incautos el desenlace de esta lucha civil que va produciendo tan funestos resultados.

Cuando todos esperaban una noticia decisiva en vista del movimiento de concentracion de los bandos carlistas en la Vizcaya, empiezan estos de nuevo á dividirse, haciendo indispensable, en vez de un solo encuentro, el continuar la guerra de recursos, sabe Dios por cuanto tiempo.

«El Gobierno revolucionario nos cierra las puertas de la aparente legalidad establecida por él mismo.

«No le queda pnes al duque de Madrid y al partido carlista sino apelar á las armas en defensa del honor, de la dignidad y de la independencia nacional; él no viene á promover una guerra; en una breve y decisiva lucha espera salvar á la patria y mostrarle tal vez el camino que guia á la salvacion de la sociedad; él reclama á la faz del mundo el honor de mandar la vanguardia del gran ejército católico, que es el de Dios y del trono, de la propiedad y de la familia. El y con él la mayoría de los españoles fijando sus miradas en las desgracias de la patria, en las angustias de la Europa, invitan á sus compatriotas para reunirse en torno de la bandera en que brillan estas palabras—*Dios, Patria y Rey* Y se dirigen á la opinion pública, del mundo entero, cuyo poderoso concurso esperan obtener.

Recibíd etc. etc.

El secretario del duque de Madrid—

Emilio de Arjona.

NOTICIAS GENERALES

Las vias diplomáticas.

Desde que surgió la cuestion con el Brasil, de que tenemos al cabo, á nuestros lectores por los documentos que estamos publicando; cuando la prensa bonaerense se dejaba arrastrar de su ardor ante la púnica fé del imperio pronunciándose por la guerra, nosotros aseveramos, aqui, que esa cuestion no tenia mas solucion, que la diplomática.

Algo mas dijimos, y fué, señalar al General Mitre como el hombre que debia ser encargado de la mision de ese arreglo.

Desde entonces hasta hoy ha corrido bastante tiempo, y ya nuestras indicaciones las vemos convertidas en resoluciones que van á tener inmediato cumplimiento.

Nos felicitamos haber visto la cuestion por su faz verdadera, y haber previsto hasta el argentino que debiera desempeñarla.

El General Mitre es el mas competente para desempeñar la mision que se le ha confiado, y el que mas hará por que se mantenga en su letra y espiritu, el tratado de alianza, roto por la conducta desleal del Brasil, como luminosamente lo demuestra el Ministro Tejedor, en la nota que aparecerá mañana en este diario.

La obra de la alianza es la obra del General Mitre y en ella cifra no poco de la gloria, que se ha conquistado como hombre público.

Felicitamos al Gobierno argentino por el acierto en este nombramiento, y por el camino que ha adoptado.

Ya hemos conquistado demasiada gloria en el campo sangriento de las armas, y hoy lo que necesitamos es conquistarla en el campo del trabajo y las instituciones, que solo son una verdad, á la sombra de la paz.

(*El Eco de Córdoba.*)

Estado Oriental.

Fecha hasta el 8:

El *Telégrafo* dice q' el *France y Plate* que habia barado en la restinga de piedra de la Isla de Flores, fué sacado de su baradura, mediante los auxilios que le prestó el vapor remolcador *Uruguay*, el que lo condujo hasta la Punta de Carretas, donde le dejó fondeado á las 2 de esta madrugada, en razon de haber reventado los calabrotes que sirvieron para darle remolque.

Dice *Los Debates*:

Que la sociedad de las *Mensagerias Orientales* ha resuelto amortizar hasta 500 acciones de la espresada sociedad, fijándose el dia 17 de este mes, á las 2 de la tarde, para la presentacion de propuestas en la misma agencia esquina á la calle de Florida y Uruguay, hasta el valor nominal de las acciones.

Las casillas mandadas construir en la falda del Cerrito por la Comision de Salubridad, serán habitadas por el escuadron 1.° de línea que manda el Coronel graduado don Ernesto Courtin.

El coronel Aparició llegó anteayer á esta capital, siendo visitado en el acto, y durante todo el dia de ayer por todos los prohombres del partido blanco, hospedándose en la casa de D. Estanislao Camino, y agrega que visitó al Presidente de la República, y el Sr. Gomensoro, le retribuyó ayer la visita, despues de lo cual marchó Aparicio para la Florida, donde ha fijado su residencia permanente.

Dice *La Tribuna*:

Que nada ha podido sacar en limpio respecto á la noticia que dió sobre probabilidades de guerra entre el Brasil y la República Argentina.

El casco del vapor *Evora*, naufragado frente á la calle de Washington fué vendido en remate por la insignificante suma de 1,100 pesos.

Ha llegado en el *Neva* el agente de la empresa organizada en Colonia (Alemania) para el establecimiento de un Banco Aleman entre nosotros, y el comisionado de la nueva compañia de navegacion al Rio de la Plata fundada en Paris.

Que se asegura que partirá para su destino el gefe político de Cerro Largo, D. Bernabé Rivera.

Dice *El Siglo*:

Que Bastarrica y los gefes y oficiales que le acompañan han salido de Cerro Largo para esta ciudad.

Dice la *Democracia*:

Que tiene carta de Yaguaron en que se le habla de la abundancia de emigrados orientales que hay allí, y se reclama de este gobierno, el nombramiento de un vice cónsu oriental que represente los derechos y garantías de aquellos.

Muy pronto debe aparecer un nuevo diario que se llamará *El Liberal*.

El jóven don José Roman Mendoza vá de secretario del Dr. Perez Gomar, Enviado Extraordinario de la República cerca del Gobierno Italiano.

—Hé aquí las cantidades con que contribuyeron los diferentes Bancos de esta capital para la la realizacion de las fiestas de la paz:

Banco Mauá y Ca	$ 500
Banco Oriental	400
Banco Comercial	400
Banco de Lóndres y Rio de la Plata.	250
Baco Navia y Ca	250
Banco Frnco-Platence	250

Compañia telegráfica.

El dia 3 del corriente debia ofrecerse en la Bolsa de Rio Janeiro el prospecto de la Compañia telegráfica *Platina Brasilera*, cuyo capital es de 1.000,000 de pesos dividido en 10,000 acciones de 100 pesos, el que podrá ser elevado así que la compañia resuelva continuar en su plan de operaciones La presente emision será apenas de 5,000 acciones cuyas entradas serán hechas bajo la razon de 10 p. % de 30 en 30 dias á contar de la publicacion de los estatutos.

Están al frente de esta compañia como directores, los Sres. Hermann Haupt, Idolpho Klingelheefer y Hs., Wohlgemuth; como abogato el Sr. Consejero Francisco Octaviano de Almeida Rosa; como corredores los Sres. Henrique Natham y A. Riske, y como banquero el banco del Brasil.

Las concesiones del gobierno Oriental de fecha 8 de Enero y 27 de Febrero de 1872 y la del gobierno argentino del 29 de febrero de 1872, que la compañia volvió á adquirir y á ejecutar, tiene por objeto establecer la comunicacion telegráfica desde Montevideo á las poblaciones del interior de la república oriental y vice-versa; desde Montevideo á las fronteras del Brasil y de la República argentina y vice-versa. De todas las poblaciones principales de la República oriental, á todas las poblaciones importantes de la República argentina y vice-versa; de la República oriental á la República de Chile, en combinacion con el telégrafo trasandino.

Estas líneas pueden dividirse en tres secciones; la 1.ª entre Montevideo y la Concepcion del Uruguay, 2.ª entre Paysandú y Santa Rosa (frontera del Brasil) y la 3.ª entre Durazno y San Antonio do Libramento, tambien frontera del Brasil.

Movimiento de vapores.

Con procedencia del Rio de la Plata llegaron: el 19 de Mayo á Lisboa el «John Elder»; el 11 al Havre el «La Plata», y el 13 á Southampton el «Tycho Brahe.»

VAPORES Á SALIR DE EUROPA PARA EL RIO DE LA PLATA.

De amberes «Ridal Hall» el 16 Mayo, con escala en Havre, Lisboa, Bahia y Rio Janeiro.

De Liverpool «Hipparchus,» el 20 de mayo con escala en Bahia y Rio Janeiro.

De Burdeos «Gironde» el 24 de Mayo, por Lisboa, Dakar, Pernambuco, Bahia y Rio Janeiro.

De Lóndres «Bonita,» el 26 de Mayo, por Amberes, Falmouth y Rio Janeiro.

De Génova «Pampa,» el 27 de Mayo, con escala en Marsella, Barcelona, Gibraltar y Rio Janeiro.

De Liverpool «Lusitania,» el 29 de Mayo con escala en Burdeos, Santander, Lisboa y Rio Janeiro.

Del Havre «Fenelon,» el 1.° de Junio, con escala en Rio Janeiro.

De Liverpool «Kepler,» el 1.° de Junio, por Bahia y Rio Janeiro.

De Hamburgo «Rio,» el 5 de Junio, por Lisboa, Bahia, Rio Janeiro y Santos.

De Southampton «Boyne,» el 9 de Junio, por Lisboa, San Vicente, Pernambuco, Bahia y Rio Janeiro.

De Génova «France,» el 17 de Junio, por Marsella, Barcelona, Gibraltar, San Vicente y Rio Janeiro.

De Liverpool «Memnon,» el 12 de Junio, por Bahia y Rio Janeiro.

Bomberos Voluntarios.

El Domingo á la 1 del dia tuvo lugar, como estaba anunciado, la instalacion del Directorio General del Cuerpo de Bomberos Voluntarios con asistencia de un numeroso auditorio. El Sr. Mitre y Vedia, Presidente de la Comision Directiva, pronunció algunas palabras adecuadas al acto que tenia lugar, haciendo una breve reseña de los trabajos practicados é inconvenientes con que habia sido necesario luchar para llegar al resultado que se alcanzaba en aquella reunion. En seguida puso en posesion de sus cargos á los miembros del Directorio, declarando terminadas las tareas de la Comision Directiva.

Deseamos prosperidad al Cuerpo de Bomberos, bajo los auspicios de su digno Directorio.

San Nicolás.

Tenemos el *Progreso* hasta el 9.

El cólega dice que cree llegado el caso de que se tomen prontas medidas, para evitar que en los partidos limítrofes se hagan encierros de haciendas ajenas.

La seca se deja ya sentir en este partido, de un modo muy notable, por cuya causa las haciendas principian á desparramarse.

A 246,000 pesos m|c monta la suma recolectada para la fundacion de un colegio de enseñanza primaria en ese partido.

Al mismo cólega pertenece el siguiente suelto:

Invitamos á los hacendados de todos los partidos de campaña, á que formen pequeñas sociedades rurales, que puestas en relacion con la de Buenos Aires, puedan dar benéficos resultados á los intereses de la provincia.

San Nicolás debe dar el ejemplo, y poner pronto en práctica la idea que dejamos apuntada.

La mision del General Mitre.

El hombre de la gran política está en campaña.

Esta vez no es con espada que va á dirijir las batallas que ha de empeñar con el Brasil, ni son las matemáticas las que han de preparar sus operaciones; no es el génio militar que vá á obrar; es el ingenio de la ciencia diplomática en que vá á probarse en esta campaña de política internacional.

Ahora nos resta conocer al militar, al lejislador y al majistrado, por su faz diplomática.

Tenemos fundadas esperanzas de que desempeñará brillantemente esta mision, por su estraordinario talento, como por sus conocimientos históricos.

Las campañas militares están libradas las mas veces á la buena estrella, un incidente cualquiera, un mal movimiento suele ser la causa de una derrota.

El General Mitre es valiente entre los valientes, pero no lo es para dirijir con calma las operaciones militares. Asi lo prueban sus antecedentes en la carrera de las armas.

Tenemos la conviccion de que en esta campaña diplomática, donde el hombre va á tratar las cuestiones con su habitual meditacion con el caudal poderoso de sus conocimientos acompañado de los rayos luminosos de su elocuencia, el General Mitre quizá tenga la fortuna de recojer el fruto de su gran política.

Esta campaña le merecerá mayores títulos de consideracion ante sus compatriotas, y será, á no dudarlo, la única página gloriosa que consignará en la historia de su pais, si logra, como no lo dudamos, que el Imperio reconociendo sus avances, y la falta de sus compromisos para con los aliados, nos garantan de una manera estable las buenas relaciones que deben existir entre el Imperio y la República Argentina—Sea feliz el General Mitre en su gloriosa campaña diplomática.

(«La Capital» del Rosario.)

Progresos de Bolivia.

Esta república ha tomado una direccion feliz en el camino del engrandecimiento, despues de la caida de Melgarejo, merced á su propio impulso.

El comercio, largo tiempo concentrado en un estrecho límite y sofocado por las contínuas revueltas políticas, ha estallado en este último año de paz, rindiendo grandes beneficios al pais. Los negociantes de manufacturas estrangeras que tienen sus intereses en el Norte de la nacion, han ocurrido presurosos á los centros comerciales del Perú. Los del Sud han acudido á la costa boliviana. La internacion de mercaderias europeas ha sido grande.

En el Sud han quedado completamente aclimatados los camellos originarios del Africa, y prestan ya su crecido contingente en el servicio del desierto de Atacama. Nos aseguran que á la fecha son mas de cien estos animales que trafican entre Tupiza y Cobija.

Bien pronto el desierto quedará salvado con una linea férrea, que ya tiene gran parte de sus materiales de construccion en el puerto de Mejillones.

Sabida es la importancia que este puerto ha adquirido durante la esportacion de huano que en estos últimos años se ha hecho. El contrato leonino que para ella hizo el Sr. Meiggs con la administracion pasada, ha alcanzado á su último término felizmente, y será renovado con la equidad corrrespondiente.

Parece que estas últimas capas del produto animal esportado, son infinitamente superiores á las primeras, y en vista de ello sus precios han subido en cantidad considerable en los mercados de Inglaterra y Holanda.

Ademas, los métodos empleados para la estraccion eran puramente rudimentarios, mientras que hoy se le aplican los medios mecánicos que la ciencia aconseja.

Bien cerca de este emporio de riqueza animal se encuentran los ricos minerales de Caracoles, cuya fama tiene en completo movimiento las ciudades mercantes de la costa del Pacifico.

Los metales estraídos tienen ademas de la abundancia una ley de 1,000 marcos por cajon, que son una muestra evidente de la superioridad sobre Potosi.

Pasan de siete mil los obreros que hoy trabajan en aquel mineral que apenas tiene dos años de existencia.

Se corre que pronto arribará á las costas de Bolivia una espedicion inglesa que ha salido de Liverpool, espresamente á trabajar aquellas minas. Dícese que es conductora de todo el material necesario para una esplotacion en grande. El gefe de la empresa es Mr. Jhones.

El ferro-carril que una La Paz con las costas del Perú está ya en preparativos de trabajo.

La salida de Bolivia por el Amazonas queda ya resuelta con la esploracion del Coronel Church que ha llegado hasta las Cachuelas ó saltos del caudaloso Mamoré.

La tierra virgen del Oriente de la República será adoptada en provecho directo del Brasil, quien no ha negado ninguna de las peticiones hechas por el encargado boliviano. Las riquezas del Beni que tanto han asombrado al sábio D'Orbigni rendirán sus frutos á las concesiones que el Brasil ha hecho permitiendo el tráfico por el Amazonas.

Mientras tanto, aqui, en la República Argentina hay una marcada indiferencia hácia el proyecto grandioso de Mr. Hopkins, que trata de atraer á los puertos nacionales el producto ya evidente del comercio de un millon de habitantes, que se desesperan por salir de aquel centro montañoso buscando una salida que la naturaleza le ha señalado.

La realizacion de aquel proyecto y la ejecucion de este serian indudablemente el mayor adelanto de Bolivia.

Entre los últimos progresos de esta Nacion notaremos los caminos carreteros ya construidos de Cochabamba á Cliza y de Sucre á Tasapampa y los en obra de La Paz á Yungas, de Oruro á Cochabamba, de Moraya á Tupiza y de Santa Cruz al Guaypi.

Vemos, pues, que el pueblo hermano quiere progresar á pesar de la ineptitud de sus gobernantes, á pesar de la gangrena de militarizacion que la abrasa.

Los pasos dados son provechosos.

Telégramas de Montevideo

Junio, 10 de 1872.

Lacidon de Lóndres.
Calderon Rio Grande.
Porteña y Rio de la Plata sale.
Al llegar 1400 sacos arroz de Batavia á 9 3|4.
Un lote ceniza á 21 1|2,
Mil barricas azúcar refinada Havre 20 1|2 despachado.
Papel 2 1|8.
Deuda interna 53 1|4.
Cambio 51 1|8 51 1|4.
250 toneladas ceniza 21 1|2 oro.

Crónica del dia

Ministerio del Interior—El 12 del presente mes saldrá recien de Tucuman el Dr. D. Uladislao Frias.

Contra la Hijiene—Del Hospital Francés situado en la calle de Libertad, arrojan continuamente á la calle grandes porciones de agua, que se nos dice son de los baños dados á los enfermos. Este proceder es ademas ant-reglamentario, y por ello nos apresuramos á ponerlo en conocimiento d quien corresponda.

Limpieza del Puerto—El contratista de esta obra ha entregado ya terminada la sesta seccion del puerto. Por ello se le dabe abonar 14 mil fuertes.

Colegio Militar—Se ha provisto á los alumnos de este establecimiento del vestuario necesario para el invierno. Se les ha suministrado ropa de diario y de parada.

Aguas estancadas—En la esquina de Suipacha, antes de llegar á la de Cordoba se encuentra hace dias una cantidad de agua en estado completo de putrefaccion. Unos montones de tierra son el obstáculo que causan ese mal estado de hijiene y suciedad. No es preciso hacer mas advertencia á quien corresponde.

Mala vereda—En este estado se encuentra la véreda de una de las casas de la calle de Córdoba entre Cerrito y Libertad y otra de esta última calle situada en la plaza del mismo nombre.

Mensagerias en Entre-Rios — El Gobierno Nacional hará mas estensa la línea recorrida por los carruages de la «Union» en el interior de aquella provincia.

Colonia del Chubut—Por pasageros venidos de Patagones, sabemos que este establecimiento agrícolo, fundado y sostenido por el Gobierno Nacional en las costas Patagónicas, se encuentra en un tristísimo estado.

Los colonos no pueden hacer cosechas á falta completa de agua y por las contínuas plagas de langostas. El Gobierno los ha desatendido completamente desde hace ya largo tiempo, y se encuentran en casi completa incomunicacion á falta de navios que trafiquen en dicha costa.

El proceder del gobierno es altamente injusto, así como marcada su indolencia para con esos pobres colonos, que tienen un mal pago á sus sacrificios,

¿Porqué no se les manda inmediatamente algunos recursos en un vapor nacional?

Numeracion en las calles—Hace ya largo tiempo que la Municipalidad carece de las tablillas de numeracion destinadas á la numeracion de las casas. Esta carencia ha acarreado el mal que era consiguiente, trastornando la uniformidad y confundiendo el órden establecido. A fala de esa tablilla municipal cada propietario ha ido marcando con cifras mas ó menos toscas la numeracion de sus casas, y se ha formado asi una gran confusion, q'es preciso salvar cuanto antes. Todos los números puestos á voluntad faltan al órden establecido, confundiendo las casas, aun las cuadras, y trayendo incomodidad al público. La Municipalidad debe ocuparse de remediar este mal,

El Plata Ilustrado—Apareció la entrega 35 del 2.° semestre de esta interesante publicacion; ella se compone de un retrato y la biografía del Dr. Guillermo Rawson; la continuacion de *la Hija de la Jitana*, retrato y biografía del tenor de la Opera, D Julio Perotti; la risa y el llanto; guerra al frio; episodio de un viaje al rededor del mundo; el folletin y un grabado de la vista de la plaza Victoria, los dias de las fiestas Mayas. La entrega trae con bastante interés.

Los inválidos de San Nicolás—Un cólega de esa ciudad nos pide la trascripcion del siguiente suelto:

Seria muy necesario que el Gobierno nacional, dispusiera se abonaran los haberes de estos desgraciados, por la aduana de esa ciudad, pues de otro modo se verán obligados á perder esa miseria que les pasa la nacion, en recompensa de sus mutilados miembros.

Es muy facil creer, que por 68 $ fuertes mensuales, no se han de costear á Buenos Aires, ni aun á cobrar sueldos de un año, pues costaria mas el viaje que el cobro.

Invasion del 3 de Junio—Un diario del Rosario publica los siguientes detalles:

Entraron por *San Tristan* hasta el establecimiento de los Gallegos. Arrearon toda la hacienda yeguariza que encontraron, que no bajará de 2000, entre ella caballada muy gorda.

Lo único que chocó con los indios fué una partida de 14 hombres, peones mios y del Sr. Leguizamon, sin proteccion. El mayor Gallegos con 6 hombres presenció esto, como á media legua de distancia, y pudo ver como les corrian los indios, en cuya fuga hirieron á mi hijo Eusebio.

Esta partida estuvo tiroteando á los indios desde las 12 hasta las 2 de la tarde. La corrida fué como de tres cuadras. Cuando llegó el mayor Gallegos, ya la gente estaba desmontada: y no hay mas que agregar, cualquier otra cosa que se diga es mentira, por que yo he estado viendo todo lo que sucedia.

Demoschado, Junio 7 de 1872.

Juan Martinez.

Arreglo—Parece que el gefe del trafico del Ferro-Carril Central ha propuesto someter á árbitros, el arreglo de la reclamacion q, el Sr. Garson de Córdoba ha entablado por cambio de unos bultos de yerba.

Senado provincial—Antenoche se reunió esta Cámara durando la sesion hasta las 11 de la noche.

Las discusiones fueron abundantisimas aunque de positivo se haya hecho mas que la sancion del siguiente proyecto de ley:

El Senado y Cámara de Representantes etc.

Art. 1° Autorízase al P. E. para que mande levantar los planos y presupuestos de refaccion de la casa que hoy ocupan los Tribunales de Justicia y la Cárcel, á fin de que funcionen en ese local todas las Salas del Superior Tribunal de Juzgados inferiores con sus secretarios y archivos.

Art. 2° Será preferido para dirigir las obras el injeniero que presente el plano mas adecuado, y las condiciones mas favorables para el trabajo.

Art. 3° El P. E. remitirá al exámen y aprobacion de la Legislatura los planos y presupuestos que se levanten.

Art. 4° Mientras se efecture esa refaccion proveerá á los Juzgados de 1ª Instancia de una casa en que puedan funcionar con sus secretarios y archivos respectivos invirtiendo hasta la suma de veinte y cinco mil pesos mensuales.

Art. 5° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Zélis— V. F. Lopez—Saenz Peña.

La Convencion—Como de costumbre está citada para esta noche esta corporacion.

Sueldos—La Tesoreria General de la de la Nacion ha entregado al Comisario General de Guerra y Marina la suma de *mil ciento tres* pesos *veinticuatro* centavos fuertes, para el pago á la Escolta del Presidente de la República y al Regimiento de Artilleria por sus haberes devengados, durante el pasado mes de Mayo.

Mas inmigrantes—El Domingo desembarcaron en nuestro puerto cerca de 300 inmigrantes en su mayor parte italianos.

Renuncias—El Dr. D. Ramon Muñiz ha renunciado del puesto de ajente fiscal en lo civil y el doctor don Francisco Alcobendas de el de asesor del Defensor de Menores.

Estado sanitario—El último número de la «Revista Médica» dice:

«En esta quincena se presentan las mismas afecciones de la anterior, sin que tengamos que agregar,

«La temperatura fria y seca con que se inicia el invierno acasiona gran número de afecciones catarrales, desde el simple resfrio hasta la bronquitis intensa, tanto en niños como en adultos; enfermedades agudas, propias de la estacion, como la neumonia, el rehumatismo articular, la angina en corto número.

«La angina diftérica, que podemos llamar endémica en esta ciudad, aunque sin revestir la violencia que generalmente le acompaña, cuenta algunos casos fatales.

«La viruela continua en la misma progresion que en las dos últimas quincenas.

«Comparado el estado sanitario actual con las correspondientes quincenas de los años anteriores, encontramos que la salud pública ha mejorado, siendo ahora menor el número de enfermos.»

Escuela superior—El Gobierno de la provincia de San Luis ha comunicado al Ministerio de instruccion pública haberse instalado en esa capital una escuela superior de niñas; y reclama la subvencion que el Gobierno nacional acordó á dicho establecimiento desde el dia de su instalacion.—El Gobierno ha destinado con este objeto la cantidad mensual de 200 $f. para ayudar á su sostenimiento.

Hospicio de San Buena Ventura—La Seccion Municipal de Hijiene considerando que no puede menos que ser irregular y dificultosa la marcha administrativa de todo establecimiento público que no tenga un reglamento á sujetarse, ha autorizado al Dr. D. José M. Uriarte para que presente en el plazo que corre hasta el fin del presente mes un proyecto de reglamento adaptable á ese Manicomium, y que esté en armonia con las prescripciones y tratamiento á que sujeta á los asilados.

Reforma en el H. de hombres—La seccion municipal de higiene decidida á proceder á las reformas que sean necesarias en los establecimientos que están bajo su vijilancia y cuidado, ha principiado por la del Reglamento del Hospital de hombres, sancionado en 1859; y el que, indudablemente, dará lugar á algunas reformas aconsejadas por la esperiencia y la práctica.

Con este objeto, se ha dirijido al Administrador de aquel Hospital, para que señale antes de concluir el presente mes, los puntos de reforma que aquel admita.

Incendio—En una talabarteria de la calle Córdoba se declaró ayer un incendio, el que fué felizmente cortado con tiempo sin q, hubiesen pérdidas de consideracion debida á la actividad con que se anduvo.

Un escandalo mas—No es la primara vez que la prensa ha denunciado hechos análogos al que ha tenido lugar.

Ayer se presentó á la Municipalidad un hombre cuyo nombre ignoramos, declarando lo siguiente:

—«Señor, hace tres dias que ha muerto un hijo que tenia; soy pobre y no tengo ninguna clase de recursos; me he presentado al Cura de San Cristóbal pidiéndole una licencia para sepultar el cadaver y la licencia me ha sido negada porque no tenia con que pagarla.»

El señor Pro-secretario de la Municipalidad ordenó inmediatamente en ausencia del Presidente, se espidiera gratis por la oficina de sepulturas, la licencia que aquel infeliz necesitaba.

La autoridad eclesiástica no debe dejar que se repitan actos tan inhumanos por los ministros de la iglesia.

Atentado criminal—Segun un cólega, personas venidas venidas ayer de Ghivilcoy, dicen que dos individuos trataron de asesinar al Juez de Paz en una de las calles de dicha poblacion.

Felizmente antes de consumarse el hecho llegaron vijilantes que eseguraron á los criminales.

Comisario—La Municipalidad satisfaciendo exigencias sentidas, mandó trasladar el mercado de frutos existente en la plaza 6 de Junio á los en que existian los corrales del Norte. Con motivo del fallecimiento del comisario del mercado, la corporacion se ha dirigida al gobierno de la Provincia pidiendo el nombramiento correspondiente para poder responder positivamente á sus objetos.

Aduana del Rosario—Segun el cuadro de esta administracion de rentas nacionales elevado al Ministerio de Hacienda de la nacion, el producto obtenido en todo el mes de mayo que ha terminado incluida la existencia que quedó en caja el 30 de Abril, que era de *ciento cincuenta y siete mil ochocientos once* pesos fuertes *treinta y tres* centavos, asciende á la suma de *trescientos noventa y un mil, setecientos tres* pesos *setenta* centavos fuertes. Quedando de existencia en caja el 31 de Mayo en letras á vencer la suma de *ciento cincuenta y siete mil ciento cincuenta y cuatro* pesos *sesenta y siete* centavos fuertes.

El canal interoceánico—La cuestion de poner en comunicaciones los ceanos Atlántico y Pacífico por medio de un canal navegable por buques de gran porte, es de algun tiempo á esta parte, objeto marcado de estudio y de solicitud de parte de la activa raza anglo americana: y todo presagiar que la realizacion de esa inmensa obra será una de las glorias del presente siglo.

El departamento de Marina de los Estados Unidos de América acaba de dar á luz el resultado de esploraciones y trabajo ejecutados en los tiempos de Tehuantepec y el Darien por las comisiones enviadas al efecto por aquel gobierno.

Los comisionados destinados al istmo mejicano opinan, apoyados en numerosos cálculos, que la apertura de un canal át aves de dicho istmo, no es solo practicable sinó relativamente fácil, partiendo del punto en que termina la navegacion del Rio Coatzacoalcos corriendo á lo largo de su ribera derecha, pasando por Tarifa y atravesando las llanuras hasta su terminacion en el Pacífico.

La estension total de este canal seria de 172 millas, comprendida en la navegacion del rio, siendo de necesidad el establecer esclusas á la altura de 732 piés.

El rio Coatzacoalcos, en la costa del Atlántico tiene un puerto bien abrigado. No asi el puerto de Salina Cruz en el Pacífico el cual está espuesto á los vientos del Sud, lo que haria necesario un tajamar para darle la seguridad que hoy le falta.

No se ha formado el presupuesto del costo de este canal por que faltó el tiempo y escasearon los elementos necesario para hacer un reconocimiento de toda la region.

Los esploradores del istmo de Darien, por su parte declaran impracticable la canalizacion de este por la linea del Tuira al Atrato, indicada por esploradores anteriores. En cambio, consideran hacedero el canal por una linea que partiendo de la embocadura del Atrato, en el golfo de Darien, remonte este rio por espacio de 150 millas hasta la embocadura del Napipi y atraviese el valle de este último rio hasta llegar á la bahia de Cupica en el Pacífico.

El Atrato es navegable en todo el espacio que queda dicho, por buques de la mayor cabida, siendo su anchura de 1,500 piés, y su menor profundidad de 30 piés.

La distancia entre el rio Atrato y la bahia de Cupica es de mas de 24 millas, que serian las que habra que escavar, no ofreciéndose en 23 de dichas millas dificultad alguna para la construccion.

El canal tendria 120 piés de ancho y 16 de profundidad, con esclusa á una altura de 99 piés, una profunda cortadura de 125 piés por término medio, y un túnel de 6 milla de largo.

El feliz exito con que han funcionado las máquinas y sustancias esplosivas empleadas en la construccion de los túneles en Mont-Cénis y Hoesac, no permiten ya dudar la practicalibidad de este género de obras, cuyo costo escede hoy en muy poca cosa al de las cortaduras abiertas.

El costo de la obra asi proyectada, se estima en pesos fuerte 95.000,000 que con la adicion de 25 por 100 para gasto emprevisto, dan nu total de pesos fuertes 125 000,000.

El ministro de Marina de los Estado-Unidos se espresa en términos muy favorables á la ruta del Atrato.

No solamente ofrece esta ruta, dice el ministro, la gran ventaja de poseer escelentes puertos en ambos estremos, sino la de la mobicidad de su costo, comparado con el de otras lineas; la de no requerir sino pequeños gastos de conservacion; la de aproximidad que quedará del océano pacífico la parte mas importante de la obra; la de ausencia de mareas, y la de la salubridad comparativa de la localidad.

No es aventurado pues cree que el istmo colombiano será al fin el escojido para la realizacion de la gran obra proyectada.

Inauguracion—Hasta el 20 del corriente no debe tener lugar la inauguracion del ferro-carril á las Flores.

Nuevos diputados—Despues de prestar el juramento de ley se incorporaron á la Cámara de Diputados de la Nacion los diputados por Buenos Aires señores Cantilo y Alcobendas.

Ruy Blas—Esta noche sube á la escena en el teatro de la *Opera* esta importante obra que tantos aplausos ha merecido en todos los teatros del mundo.

Senado nacional—Hoy se reune la Cámara de Senadores para ocuparse de los asuntos repartidos en la órden del dia.

Ausencia—El Presidente de la Comision de Salubridad de Monserrat ha comunicado á la Municipalidad que debiendo ausentarse al campo por algunos dias vá á quedar en su lugar el Vice-Presidente Gallerini.

Incompotente—El Juez de 1ª Instencia que entendia en la causa, seguida por D. José Manuel Estrala contra la Municipalidad, sobre apertura de una calle, se declaró incompetente.

Reconocimiento—La Comision de Salubridad de la Piedad ha pedido á la Municipalidad el reconocimiento del teatro que está construyéndose en la calle del Paraná y Rivadavia, por los malos materiales que se emplean.

Casa en ruina—Desde hace ya largo tiempo notamos la negligencia de los funcionarios públicos cuando se trata de la higiene ó el ornato de la ciudad. Esta indiferencia, que ha rayado á veces en vergonzosa, hoy toma nuevamente este calificativo.

Existe en la calle de Libertad, esquina de Córdoba, una casa de construccion muy antigua, que por su vejéz y el desaseo con que es tenida, la han puesto en el estado de amenazar inmediato desplome. Los propietarios son personas que figuran en primera linea entre nuestros capitalistas, y por una incomprensible incuria han dejado esta esquina arruinada habiendo edificado el resto de la manzana con suntuosos palacios y jardines. En vista de esto, la autoridad conveniente, si fuese un poco mas cuidadosa, hubiera evitado á la vista pública un espectáculo desagradable como el que enseña una casa semejante. Prevenimos.

Lupanares y vigilantes—Parece que los encargados del órden y moralidad pública son los mas empeñados en contrariarlas, haciendo un cínico alarde de su corrupcion. Esto lo hemos notado desde hace largo tiempo en los sucesivos lupanares situados en la calle del Temple entre Artes y Suipacha, cuyas *ninfas* despreciables están ostentando su impudor en compañía de los encargados de la moral. Dicha calle es hoy concurrida por el movimiento de tramways, y los transeuntes vienen á ser involuntarios testigos de esas escenas de depravacion, pues los actores las enseñan en la puerta misma de cada una de esas casas de perdicion.

Las puertas de estas permanecen abiertas todo el dia, y en ellas se ven perennemente las mujeres destinadas á avergonzar la sociedad. Suelen tomarse muy á menudo toda clase de libertades con los transeuntes, armando asi mil escenas altamente inmorales.

Los lupanares citados, asi como los de la calle de Córdoba y de 25 de Mayo tienen una asombrosa concurrencia de vigilantes, que faltan á su cometido con toda impunidad.

Necesita hoy la moral pública una medida enérjica de las autoridades, que sepa detener en su desborde los avances del impudor y la perdicion.

Abuso—Estamos en un todo conformes con nuestro cólega «La Tribuna» de ayer tarde, en considerar como el mas incalificable abuso de parte de la Policia, el que se cometió antenoche, en el teatro de la Opera, durante la representacion de *Norma*, haciendo salir del teatro á UNA de las personas que silbaban al mas detestable Poleon que ha aparecido en nuestros teatros.

Siempre seria esta una arbitrariedad, y ahora lo es mucho mas, por singularizarse con una persona que hacía lo que cien otras.

Comprendemos la manifestacion de antenoche, no dirijida al artista, pero si á la empresa que no pone todos sus esfuerzos en satisfacer á un público que la proteje,

Esperamos no volver á oir la Norma con el tenor de costumbre, pues este tiene un rol demasiado importante, y lo llena tan mal, que no basta la suficiencia de los demás artistas para que pasen sus faltas desapercibidas.

Ejercicios—El domingo en la plaza de Santa Lucia, estuvo el batallon de vijilante haciendo ejercicio desde las 9 hasta las 12 de mañana.

Inhumaciones—Ayer y antiyer se han verificado las siguientes inhumaciones:

Dia 8.

Cementerio del Norte—Dolores Gonzalez, argentina, tétano; José M. Colaza id id; Mariano Carrera id; neumonio; Narciso Ruiz español, viruela; Clara Olinda, (espósita) argentina, hidrocéfalo, Josefa Villanueva id, apoplegia.

Cementerio de la Chacarita—Tomása Lopez, argentina, disfteria; Tomás Cabrera id, vicio orgánico; Maria Matilde Batini, id, tétano; Romualda Rodriguez, id, fiebre cerebral; Paula Martinoli, id, viruela Pedro Michiletti, id murió al nacer; Eustaquia Rocha, id miningitis; José Ortubé, id inflamacion al hígado; N. N, id, apoplegia pulmonar, Teresa Sahiman de Costa, italiana, apoplegia, Estevan José Grasano, argentino, tétano; Enrique Franchi, italiano, tísis pulmonar.

Dia.

Cementerio del Norte—Juan R. Velazquez argentino, apoplegia; Miguel Uribelarrea, español, reblandecimiento cerebral; Francisca U. de Rezabal, argentina, consuncion; Torcuato Barbosa, asfícia; Sebastian Nuñez, id, disenteria; Maria Cornel, id, vicio organico; Marcelino Daqukin, id tétano.

Cementerio de la Chacarita—Eugenia Santos, argentina, viruela; Francisco Baudin, español, pleuro neumonia; Ursula Puebla, argéntina, viruela; Angel Ferrari, italiano; tísis pulmonar; Antonia Castel, argentina, id, id; Manuela Frias, id viruela; Margarita Reta id, angina; Teresa Livana, id mal; Fidel Barrera, id tétano; José Carbonelle, id mal; Alberto Gasolini, id, falta de desarrollo; Angel Bolante, id; pulmonia aguda; Ambrosio Botini, Italia, fiebre tifoidea; Pascuala Figueroa, argentina, pulmonia.

Colejio Sud-América — El director de este colegio, existente en la ciudad del Paraná se ha dirigido al Gobierno nacional, pidiéndole se declaren válidos en todos los establecimientos nacionales de educacion, los certificados que espida como rector del Sud-America.—Remite con este objeto el reglamento y plan de estudios observados en dicho colegio, á fin de que el Gobierno pueda apreciar con exactitud si son aptos los jóvenes, con los estudios que alli se hacen, ser admitidos en los colegios nacionales, sin un exámen prévio.

Observaciones meteorológicas—El Gefe del observatorio Nacional astronómico, Dr. D. B A. Gould ha remitido al Gobierno Nacional un proyecto para el establecimiento de un sistema uniforme de observaciones meteorológicas en toda la República.

Licitacion—Ayer tuvo lugar en la Secretaria de la Comision Nacional de Escuelas, la licitacion pública para la impresion de 5,000 ejemplares del segundo tomo del «Boletin de las Bibliotec Populares.»

La licitacion tuvo lugar, en presencia de los interesados y de la Comision.

Empedrado—Con el deseo de mejorar la calle del Temple y dar mas mérito á las propiedades de esta calle entre Córdoba Montevideo y Ayacucho los vecinos han elevado una solicitud pidiendo el empedrado de esa calle.

Cange de publicaciones—El Ministro Argentino en Washington, comunica al Gobierno Nacional, haber establecido con el Bibliotecario del Congreso de los Estados-Unidos un cange de las publicaciones duplicadas que existan en las Bibliotecas Nacionales de ambas Repúblicas.

MUNICIPALIDAD

5ª *Sesion estraordinaria de 3 de Junio de 1872*

PRESIDENCIA DEL SEÑOR BERNAL.

Abierta la sesion con asistencia de los Sres. Presidente, Argerich, Agote, Bunge, Costa, Canard, Cuenca, Ferreyra, Gomez, Huergo, Meza, Obarrio, Sousa y Uribelarrea, leida, aprobada y firmada el acta de la anterior, se dió cuenta de los asuntos entradas con la lectura de una nota del Consul Argentino en Montevideo, la que se acordó publicarla.

En seguida se dió lectura á un proyecto del Sr. Obarrio suplementando la ordenanza que prohibe la caza dentro del Municipio, y por el que se veda su espendio en el mismo.

El autor dijo, que este era el complemento de la ordenanza sancionada en 24 de Febrero del presente año; y habiendo sido apoyado, el Sr. Presidente dijo, que podria pasar á la Seccion de Seguridad y que siendo el autor del proyecto miembro de ella, correspondia nombrar otro que la integrara.

El Dr. Costa: que á quien corresponde su conocimiento es a la Seccion de Higiene, por la naturaleza del asunto.

Presidente: que al indicar la de Seguridad fué teniendo presente el recargo de la de Hijiene.

Sé acordó pasarlo á esta.

Se dió lectura á un proyecto del Sr. Presidente, tendente á reglamentar la altura de los edificios que se construyen, y dijo que, entendia haberse presentado un proyecto análogo en las Cámaras, y como ellas no se habian espedido, que es de urgencia se toma una medida al respecto por mil circunstancias que no pueden escapar á la penetracion del Consejo; que es casi indudable que la Municipalidad tiene derecho para dar una reglamentacion semejante, desde que tiene facultades que vienen á limitar en cierto modo el derecho de propiedad. Habiendo sido suficientemente apoyado se pasó á la Seccion de Obras públicas,

Se leyó una nota del Presidente de la Comision del paseo Libertad, en que manifestaba haber renunciado uno de sus miembros el Sr. D. Santiago Perez Millan, siendo necesario integrarla con otra persona, á cuyo efecto indicaba á D. Cárlos C. Marenco.

El Sr. Presidente que si los señores Municipales no tienen inconveniente se puede aceptar la persona propuesta.

Así se acordó.

Se dió lectura al informe de la Comision especial, nombrada en la sesion anterior para que informara si el precio del terreno de la calle de Balcarce adyacente á la administracion de limpieza, propuesto en venta era caro y si habia utilidad en su compra; en la que aquella manifiesta no ser exagerada y haber conveniencia en su adquisicion.

El Sr. Presidente: dijo: que como este asunto quedó pendiente en la sesion anterior, estaba en discusion.

Varios Sres. Municipales observaron, que deberia darse primeramente cuenta de todos los asuntos entrados y despues procederse á la discusion de este.

Se leyó igualmente un estenso proyecto del Sr. Dr. Costa, tendente á que se prohiba la sociedad denominada la *Popular* en razon de ser una loteria, y dijo: entiende que el proceder á adoptarse es que este proyecto pase á una Comision para su estudio; que entonces dará las esplicaciones necesarias y esplicará tambien cada uno de los motivos en que lo funda, pues le parece ahora innecesario, en razon de que seria quitar un tiempo precioso á los demas asuntos que están pendientes: que cree es esta una materia sumamente grave y debe estudiarse detenidamente, pues el consejo con el estudio de los motivos en que lo funda, no podrá vacilar un momento en apoyarlo: que varios de los fundamentos aducidos tienen por objeto, demostrar que esa asociacion es no solamente una loteria, sino tambien que sus estatutos son abusivos; y que por consecuencia es necesario dar un ejemplo moralizador, de no proceder contra pequeñas loterias, dejando subsistente el escándalo de una mayor que esplota al pueblo y no á las personas acomodadas, porque estas saben como han de colocar sus fondos para que les produzca beneficios: que si como desea, su proyecto obtiene la aprobacion de sus honorables cólegas, espera pase á la Seccion que corresponde.

El Sr. Presidente: que debia pasar á la seccion de Educacion.

Habiéndose observado que no era á la de Educacion sino á la de Seguridad á quien correspondia dictaminar sobre este asunto; dió esto motivo á que se originará un diálogo bastante largo entre los Sres. Presidente Cuenca, Huergo, Gomez, Sousa y Costa, resolviéndose por último por medio de una votacion, que pasara á la Seccion de Educacion.

Se dió lectura de un proyecto del señor Municipal Huergo, acordando una subvencion de quinientos pesos mensuales á cada una de las Escuelas que funde la Asociacion titulada «Union Infantil de Educacion.»

El Sr. Huergo pidió se leyerá el art. 3° de los estatutos de esta que dice así: «El fin «de la Asociacion es socorrerse mutuamente, «darse una instruccion y educacion sólidas, «tomando para el efecto maestros competentes, formar una Biblioteca especial, y fun«dar escuelas con sus propias rentas, de«biendo ser, la direccion de estas, regentea«das por los mismos socios que se dediquen «al profesorado.»

Y dijo—que ese era el artículo principal que reasume la institucion de esa asociacion, y que las personas que la han formado son jóvenes salidos de las Escuelas Municipales: que asistió á la inauguracion de la primera escuela fundada, y últimamente lo han visto para que obtenga de la Municipalidad alguna proteccion para esa institucion: que habiéndolo prometido, presenta el proyecto que se ha leido, que como se vé, á mas de la fundacion de escuelas, se propone aquella protejerse mutuamente, á fin de obtener una educacion sólida, que los habilite para servir despues como maestros en las nuevas escuelas á fundarse y que han de ser costeados por los mismos; y que como la Municipalidad debe de propender en el municipio al progreso de la educacion primaria y no es un gran sacrificio acordar esa subvencion, cree debe hacerlo; y por último: que como esas escuelas han de quedar bajo su inmediata direccion, puesto que una de las condiciones en que debe acordarse la subvencion, es la de adoptar los testos de las escuelas que costea, cree se haria no solamente un gran bien, sino que se adquiriria un beneficio puesto que no tendrá que sostener tantas escuelas en el municipio.

Suficientemente apoyado este proyecto, pasó á la Seccion de Educacion.

El Dr. Costa: pidió que se imprimiera para repartirse su proyecto referente a la «Popular», porque es algo complicado y seria conveniente que los Sres. Municipales lo vayan estudiando con tiempo, pues se trata de una medida grave, y desearia no se improvisaran opiniones, porque puede estar equivocado y en tal caso admitiria la demostracion de los errores en que pudiera haber incurrido.

Se acordó se mandara al diario el «Mercantil» para su publicacion, y que despues de dictaminado por la seccion, se imprimiera y repartiera con el dictámen.

Se dió lectura á un proyecto del señor municipal Huergo, por el cual se autoriza al ingeniero para que pueda vigilar é intervenir en las construcciones y reparaciones que se hagan en los edificios públicos y particulares dentro del municipio.

El autor lo fundó diciendo:—que el hecho de encontrarse en los edificios que se construyen la prohibicion de dar entrada, prohibicion q' se ha hecho efectiva por el mismo ingeniero Municipal, ha motivado la presentacion de este proyecto: que es indispensable se vigile la construccion de los edificios, pues muchos de sus defectos pueden ser ocultados: que recientemente ha sucedido respecto al Teatro de la Opera haberse dicho que estaba en malas condiciones y que tenia paredes rasgadas y que como estas se podian ocultar á la vista por medio de un reboque, y como por el hecho de ser ingeniero no se puede de ninguna manera despues de concluir un edificio, asegurar que está bien construido, hay pues conveniencia y aun necesidad de la inspeccion para ver los defectos de aquella.

El señor Gomez:—q' si esa única dificultad se ha tenido en vista para presentar el proyecto, cree puede tratarse sobre tablas este asunto, resolviendo se pase nota al Gefe de Policia, pidiéndole lo mismo que desea el señor Municipal: una nota requiriéndole que en caso el Ingeniero solicite el auxilio de la fuerza pública para entrar en un edificio en construccion se le preste.

El Sr. Huergo, que hay conveniencia que pase á la comision respectiva; pues en caso de hacerse como lo propone el señor Municipal que le ha precedido en la palabra, tendria el Ingeniero que andar solicitando diariamente de la Policia que se le permitiera entrar á tal edificio; tendria que ir al Comisario de la Seccion respectiva para que lo acompañara al reconocimiento, todo lo que se podria evitar llevando un despacho en su bolsillo del Presidente de la Municipalidad, pues al saber que era el Ingeniero de la Corporacion nadie le impediria la entrada.

El señor Gomez, que para él el asunto es muy sencillo, pues bastaria que el Presidente le diera una tarjeta para poderse presentar en cualquier parte.

El Dr. Costa: que se adhiere á la indicacion del señor Gomez en virtud de que hay un artículo en las Constitucion Provincial, estableciendo no puede entrarse en casa de un vecino sin la órden de la autaridad competente; y como una de esas autoridades competentes es el Presidente de la Municipalidad, cree baste al objeto una simple órden de este para el Ingeniero Municipal, quien la deberá presentar en cada caso que ocurra.

El señor Presidente, que en toda órden de allanamiento es preciso especificar el caso ó el motivo, por cuya razon está mas bien por el proyecto, sin embargo de que siempre podria encontrarse con la oposicion de parte de los propietarios.

El Dr. Costa, que la órden dada por el Presidente y autorizada por el Secretario es lo suficiente, sin que haya necesidad de sancionarse la ordenanza.

El señor Presidente, que si se acepta la mocion, puede quedar concluido este asunto.

Fué aceptada, resolviéndose ademas, que se muniera á cada uno de los municipales de una tarjeta que los acredite como tal, para los casos en que les fuera necesario.

Se dió lectura de un proyecto del señor Municipal Huergo prohibiendo los puestos de verdura, carne etc. fuera de los mercados.

El autor dijo: habia de pedir á la seccion á que este fuera destinado, le permitiera quizá agregar una ó dos parroquias mas á las indicadas en el artículo 6° para ser exoneradas, pues deseoso de presentarlo, no ha podido calcular si en las parroquias del Socorro y el Pilar es aplicable la misma disposicion, teniendo en cuenta su estension y las grandes distancias á recorrer.

Que ha sido inducido á presentar este proyecto por las discusiones que se promovieron el año anterior en el recinto de las sesiones de la Corporacion; que en esa época habia tenido el honor de sostener que las concesiones de radio á los mercados hechas en esas fechas eran inconstitucionales, puesto que importaba un privilejio que la Municipalidad no puede acordar; que el proyecto responde al mismo objeto que se tuvo en vista al redactar las condiciones del Mercado Independencia, pero de ninguna manera está en las mismas, puesto que en este, no se le concede el radio á ningun particular determinado, sino—que la Corporacion como una medida necesaria prohibe la existencia de puestos, llevándolos todos á un centro que se llama mercado.

Se resolvió pasarlo á la seccion de Hijiene, y á pedido del Dr. Costa, que se publique en los diarios, debiendo imprimirse y repartirse despues que recaiga el dictámen do aquella, y que se trascriba al pié de él la parte referente del contrato del mercado Independencia á que ha hecho referencia el señor Huergo.

(Continuará)

CONVERSACION.

Parece que el inteligente y aplaudido artista D. Ricardo Allú ha entrado á formar parte de la compañia dramática que actua en el teatro de la Alegria.

La empresa de este coliseo ha hecho una buena adquisicion.

La felicitamos por ello.

..

¿Se acuerdan vds. de *Boabdil*, de nuestro siete veces amado *pariente*?

Pues de él es la preciosa composicion que sigue.

Retiramos con gusto algunos materiales que teníamos dispuestos á fin de dar cabida á la dicha composicion, que recomendamos á nuestras bellas y discretas lectoras:

A EL AMOR.

«Pues mas me quieres cuervo, que no cisne,
Conviértase en graznido el dulce arrullo
Y mi nevada pluma en sucia tizne».

(QUEVEDO.)

¡Oh númen tutelar de los amores
Cuyo nombre se ensalza con encanto!
Tú que siembras la tierra de dolores,
Tú que difundes por dó quier el llanto,
Las zozobras, los celos, los temores,
Escucha pues mi apesarado canto
Y no busques en el paz ni templanza
Ya que tú me robaste mi esperanza.

—

¿De dó emanan tus májicos poderes?
¿De dó las leyes que impusiste al mundo?
¿Por qué rindes asi todos los séres,
Orgulloso, egoista sin segundo!
Ni templanza, ni paz de mi ya esperes,
Ciego, astuto, cruel, por que me fundo
Para hacerte la guerra en todo caso,
En el rastro que dejas á tu paso.

—

Verdugo de los míseros mortales,
Amargura, dolor, solo me inspiras;
Burlador de ilusiones virginales
No temo tus furores ni tus iras;
Si aspiras á causarme nuevos males
Por si labran mi tumba tus mentiras,
Con alma fuerte y corazon valiente
Yo retaré á lo menos frente á frente!

—

Para mi tus encantos son espinas,
Jamás te vi llegar sin torno ceño,
Ni me dejaste al paso mas que ruinas;
No me cumpliste ni el menor empeño,
Y en las horas que loco desatinas,
Quitaste de mis párpados el sueño
Y llenaste mi alma de recelos
Con la amarga ponzoña de los celos.

—

Tu halagüeña, simbólica figura
Es uno de los múltiples engaños
Con que tapas la copa de amargura:
De tus rudos, crueles desengaños,
Aun alejas del hombre la cordura
Para el logro mejor de tus amaños
Y lo encubres solícito en tu manto,
Para ocultar en él su acerbo llanto.

—

Niño débil! y todas las pasiones
Se miran á tus piés encadenadas!
De las mas implacables tu dispones
Y te llevan las almas destrozadas,
Por tributo cruel que les impones
Y adorno de tus fúlgidas m[illegible]
Es el suspiro que repite el éco
Del corazon que se quedó ya seco!

—

De tus palabras el lotal aliento,
De tus saetas el mortal veneno,
El reflejo de fugaz, amarillento
De tu semblante *cándido* y sereno,
Ponzoña son de que ninguno escento

Folletin

AVENTURAS DE MAR Y TIERRA

EN LA SENTINA

VIAJE DE UN JOVEN MARINO

ENTRE TINIEBLAS

por

EL CAPITAN MAYNE-REID

(Continuacion—3ª publicacion.)

rió la idea de que tal vez me habria visto desde la orilla alguno de mis compañeros y que, comprendiendo la causa de mi regreso antes de llegar al islote, podria acusarme de cobardía. Esta idea, unida al deseo vehemente de reconocer el escollo, triunfaron de mi prudencia y me hicieron perseguir mi camino.

Cuando me encontré a 800 metros del arrecife, descansé sobre mis remos y eché una ojeada hácia atrás, pues en esta direccion se hallaba el escollo. La marea estaba baja y las rocas enteramente fuera del agua; pero la piedra habia desaparecido bajo una nube de paviotas. Se hubiera podido creer que una bandada inmensa de cisnes ó patos se habia desplomado sobre los peñascos; algunas aves revoloteaban sobre el arrecife y, á pesar de las distancia, llegaban claramente á mis oídos sus desagradables gritos.

Proseguí mi marcha, mas deseoso que nunca de llegar á la peñascosa isla y examinar las aves. La mayor parte de ellas se movia, sin que yo pudiera adivinar el motivo de su agitacion. Para poderme acercar á ellas todo lo posible, tuve cuidado de hacer poco ruido y de mover mis remos con la circunspeccion de un gato al andar en busca de un raton.

Despues de avanzar otros 600 metros, me detuve de nuevo y volví á mirar. Las aves se habian tranquilizado. Yo, sin embargo, sabia que las paviotas son muy ariscas, aunque conocen perfectamente el alcance de las armas de fuego y no huyen hasta que el cazador se encuentra á tiro. Además, ellas veian que yo no llevaba escopeta. Como las maricas y los cuervos, distinguen perfectamente un baston de una arma de fuego, cuyo empleo mortífero conocen perfectamente.

Las estuve mirando largo rato, sin cansarme del espectáculo que me ofrecian, y si en aquel momento hubiese tenido que volverme á la costa, me hubiera creido suficientemente recompensado por mi trabajo.

Las paviotas agrupadas en las rocas eran de dos especies distintas: una tenian la cabeza negra y alas grises, mientras que otras eran casi enteramente blancas; el tamaño era tambien diferente en unas y otras; nada escedia á la linpieza de su plumaje, y sus pies rojos tenian el brillo del coral. Unas buscaban su alimento persiguiendo cangrejos, y otras se entretenian en alisar sus plumas.

Sin embargo, á pesar de la felicidad que disfrutaban, aquellos animales no estaban exentos de malas pasiones. Mas de una pelea se trabó miéntras las estuve contemplando; ¿era por celos ó para disputarse alguna presa? no lo sé.

Era muy divertido ver á las que pescaban, lanzarse al mar, desde una altura de mas de 100 metros, desaparecer casi sin ruido y volver á presentarse llevando en el pico una presa brillante.

De todos los movimientos de las aves no creo que haya ninguno mas digno de verse que los de la paviota cuando pesca. El milano es menos gracioso en su vuelo. Los bruscos giros del ave marina, los tiempos de alto momentáneos que hace en el aire para asegurarse de su presa, la espuma de las olas que la rodea, aquel relámpago que desaparece en el seno de las olas, y la reaparicion súbita del ave blanca en el agua azul son de belleza incomparable.

Despues de contemplar las paviotas, y ya satisfecho del resultado de mi escursion, recobro mis remos para completar la fiesta llegando al arrecife.

Cuando llegué a la orilla, las aves volaron, pero sin miedo, pues permanecieron sobre mi cabeza dando vueltas y revueltas tan cerca de mi cabeza que hubiera podido tocarlas con mis remos.

La mayor de aquellas aves habia permanecido, durante todo el tiempo de mi observacion en la punta del palo que coronaba el arrecife. Tal vez me habia parecido mayor que las otras por hallarse mas á la vista, pero observé que, antes de la partida de sus compañeras, habia volado lanzando un grito penetrante, como para ordenar á las otras que siguieran su ejemplo. Era, á mi modo de ver, el vijía ó centinela. Yo habia visto emplear la misma tactica á las cornejas cuando van á saquear un campo de habas ó de patatas.

La partida de las aves me entristeció y me sentí desanimado. Todo quedaba sombrío en torno mio; en lugar del blanco ejército que recreaba mis ojos solo quedó un arrecife desolado, cubierto de guijarros, tan pardos como si estuvieran untados con alquitran. Una nube habia oscurecido el sol, la brisa se habia levantado de repente, y el mar, hasta entonces calmado y trasparente, presentaba un tinte gris y movia sus olas.

Pero ya estaba allí y era preciso esplorar el escollo; á pesar de su aspecto horrible, remé hasta que la quilla de mi barca tocó en las rocas.

Conduje mi esquife á una ensenada en miniatura y salté sobre el arrecife, dirijiéndome hácia la estaca que hacia tantos años deseaba conocer íntimamente.

VII.

EN BUSCA DE UN ESQUINO.

Pronto toqué con mis manos aquella interesante estaca, esperimentando tanto orgullo como si hubiese sido el polo norte y yo lo hubiera descubierto. ¡Cómo me sorprendieron sus dimensiones! Desde la orilla, no parecia mas gruesa que el palo de una escoba y la protuberancia que la coronaba parecia apenas del tamaño de una naranja grande. Considerad cuál seria mi asombro al ver que el palo era mas grueso q' mi muslo y que la naranja era doble que mi cuerpo, pues era un barril de 40 ó 50 litros. de capacidad. Colocado en el estremo de la viga, que lo atravesaba en toda su longitud, el tonel estaba pintado de blanco, lo cual yo no ignoraba, pues muchas veces, lo habia visto brillar al sol, miéntras que la estaca era parda, pues aunque tambien se conocia que habia estado pintada, el agua la habia despojado poco á poco de su color.

No me habia engañado menos respecto á su altura; desde la orilla parecia tener la de un hombre, pero en realidad se elevaba sobre mi cabeza como el mástil de un sloop y debia tener unos 8 metros de longitud.

Me hallaba vuelto de espalda al lugar donde habia dejado mi barco, y me pregunté si no seria lo mejor volver á mi casa, pero delante de mí, al estremo de una especie de península que penetraba en el mar, me parecia ver una masa de conchas preciosas que acrecentaron mi deseo de poseer algunas.

Ya habia podido ver diferentes conchas en la arena contenida entre las rocas; unas estaban vacías y otras habitadas; pero todas me parecian demasiado vulgares, que se reducian á almejas ordinarias y mejillones. No habia ostras, y lo sentia mucho, pues si las hubieran hallado me hubieran servido para saciar mi apetito, que empezaba á dejarse sentir. Abundaban los cangrejos y las langostas, pero no me habia gracia comerlos crudos y no me era posible cocerlos. Además, mi hambre era aun muy soportable.

Lo que me hacia ir al estremo de aquella punta pedregosa era el deseo de procurarme un esquino. Siempre habia estado deseoso de poseer una hermosa muestra de concha tan singular y nunca habia podido procurármela. Algunos de aquellos equínodermos se veian á veces cerca del pueblo, pero no permanecian allí mucho tiempo y su escasez hacia de ellos un objeto de valor relativo, que se colocaba, como adorno, sobre las chimeneas. Como el arrecife era poco frecuentado, yo abrigaba la esperanza de encontrar en él un esquino, y miraba con atencion todas las grietas y cavidades que encontraba.

A medida que iba avanzando, las formas brillantes, que me parecian conchas y me habian atraido, se manifestaban mas distintamente; estaba seguro de encontrar alguna preciosidad. Efectivamente, cuando llegué al lugar en cuestion hice un admirable descubrimiento. ¡Qué esquino tan magnífico! Era redondo como una naranja y de color rojo oscuro; pero no necesito describirlo ¿quién de vosotros no lo conoce? (1).

Recogí entusiasmado aquella alhaja, y admiré las bonitas curvas que la hacian tan hermosa, felicitándome de poder conservar de mi paseo un recuerdo tan precioso.

Cuando, despues de haber examinado su esterior, registré su cavidad, que habia servido de alojamiento al esquino vivo, estudié su habitacion blanca y limpia que me entretuvo agradablemente por sus mil agujerillos alineados; despues recordé que habia visto otras conchas y me propuse recoger algunas. Las habia de cuatro especies, todas muy lindas, y completamente nuevas para mí. Llené de ellas mis bolsillos y con las manos tambien llenas, volví hácia el sitio donde habia dejado mi barca, decidido á regresar inmediatamente á mi casa.

Mas ¡oh asombro! las conchas se escaparon de mis manos y poco faltó para que yo les siguiera en su caida. ¡Mi barca! ¡mi barca!

VIII.

PÉRDIDA DE LA BARQUILLA.

Considerad cuán grande fué mi sorpresa ó, por mejor decir, mi terror.

¿Qué habia sucedido? preguntais; ¿habia desaparecido el esquife? No: pero para mi habia sucedido una cosa equivalente: se habia alejado.

Registrando con mis ojos el mar, ví que mi barca flotaba á la ventura, ya muy lejos de la roca. En mi precipitacion por salir del pueblo, me habia olvidado de proveerme de una cuerda para amarrarla al escollo; la brisa, al refrescar, habia echado mi embarcacion fuera de la ensenada.

Mi situacion era desesperada: no podia recobrar mi barca y, sin ella, no podia volver á la costa. Era imposible salvar á nado las tres millas que me separaban de la playa. Nadie podia venir á socorrerme, pues no era posible verme desde la orilla y nadie conocia mi posicion.

Cuanto mas reflexionaba, mas desgraciado me creia. ¿Qué hacer? ¿qué partido tomar?

Mi bote se alejaba cada vez mas; no habia tiempo que perder, y resolví echarme al agua para alcanzarlo á nado.

Me desnudé y descalcé, y me arrojé al agua dirigiéndome hácia mi barco, sin separarme de la línea recta; pero ¡ay! por mas que redoblaba mis esfuerzos, no disminuia en nada la distancia que me separaba de la embarcacion. Acabé por comprender que me seria imposible alcanzarla; tuve un momento de desesperacion; no me quedaba otro recurso q' volver al escollo, pues aunque era bastante buen nadador para poder franquear una milla, el triple era una distancia superior á mis fuerzas; además, como yo me habia separado de la costa, persiguiendo mi bote, que el viento alejaba de ella, podia considerar que habia al menos diez millas entre la tierra y yo.

Descorazonando, iba ya á decidirme á volver al escollo, cuando me pareció q' el barco viraba de bordo, describiendo una línea oblicua, y se dirigia hácia mi, á causa de un soplo de viento que venia de otro punto.

Continué mi camino y, algunos minutos despues, tuve la satisfacion de poner las manos sobre el borde del bote, lo cual me permitió tomar aliento y descansar por un instante.

Negras reflecciones me asaltaban. No podia hacer otra cosa que sentarme ó permanecer en pié, esperando que alguno me socorriera.

Pero ¿vendria alguien? Muy casual habia de ser que alguna persona dirigiera los ojos al arrecife. A la simple vista nadie podia verme. Enrique Blou y otro barquero poseian telescopios, pero rara vez los usaban, y, aun suponiendo que se sirvieran de ellos, era muy dudoso que eligieran el arrecife por punto de mira. Ningun buque iba nunca por aquel lado y los buques que se dirigian al puerto ó salían de él, pasaban lejos del arrecife, para evitarlo. Tenia, pues, pocas probabilidades de ser visto desde la orilla y tal vez menos de ver pasar un barco bastante cerca de mí para que pudieran oirme sus tripulantes.

Fuí á sentarme, con bastante tristeza, sobre una roca, esperando la suerte que me estaba reservada.

Sin embargo, no queria permanecer sobre el escollo el tiempo preciso para morir de hambre. Confiaba en que Enrique, no viendo volver la lancha, acabaria por ponerse en mi busca. No volveria á su casa hasta que el sol se pusiera, y solo despues de cerrar la noche se apercibiria de la falta de su bote, pero no podia dejar de comprender que yo lo habia cogido pues era el único en el pueblo que tenia semejante privilegio; inquieto por mi Enrique iria á la granja, y no encontrándome en caca de mi tio, probablemente advinaria mi aventura y sabria encontrarme.

Este pensamiento reanimó mi confianza y me encontré, de pronto, menos asustado por el peligro que incomodado por la imprudencia, causa de tantos males. Me avergonzaba el pensar en que me parecia imposible reparar la pérdida que habia hecho sufrir á mi amigo; nunca podria atreverme á mirarle la cara. Yo no poseia absolutamente nada, y mi tio no era capaz de pagar el bote. Si mi tio, pensaba yo, me permitiera al menos trabajar para Enrique, así podria pagarle; mi amigo Blou

(1) El esquino es un animal radiario, es decir, que en lugar de tener dos lados simétricos, (derecho é izquierdo), tiene un eje de donde radian todas las partes que lo componen. Su forma es globulosa y su tamaño regular. Su caparazon presenta una especie de placas ó prominencias dispuestas regularmente, así como tambien una infinidad de pequeños agujeros. En lugar de estar desnuda, como las de las ostras y caracoles, esta concha está cubierta por una membrana viva, provista de espinas vibrátiles. De aqui resulta que el esquino está completamente erizado, por cuya razon se le ha dado el nombre de erizo de mar ó castaña de mar y, cientificamente *equinido*, formando parte de los *equinodermos*, ó que tienen la piel erizada de espinas. Provisto de cierto número de piés tubulares y retráctiles, y que pueden fijarse, como ventosas, al punto que quieren, el esquino puede moverse, aunque dificilmente. Se encuentra bajo las piedras, entre las rocas y entre las plantas marinas, con las cuales, al parecer, se alimentan; á veces se hunden en la arena. Muy abundantes en las regiones cálidas son raros en los mares templados.

Mira en el mundo su turbado seno
Que no respetas de tus duras leyes!
Ni las chozas, ni alcázares, ni reyes!

Si al esclavo que gime en tus cadenas
Le concedes al fin harvos favores,
Acompañados van de duras penas,
Mezclados de satánicos dolores
Que oscurecen las horas mas serenas
Y truecas el aroma de las flores,
Y el mas puro ideal de la hermosura
Le cubres con un velo de amargura.

¡Desventuradas de las almas bellas
Que se entreguen á ti sin esperiencia!
¡Ay de los que sometan sus querellas
Al venal tribunal de tu conciencia!
Apelen desde luego á las estrellas
De tu injusta tiránica sentencia,
Que aquellas de tus leyes, las peores
Las aplicas á fieles servidores.

Tú sabes derramar fértil consuelo
Con falsa risa, con traidora mano,
Y cumplir muchas veces nuestro anhelo
Y a vivar de la mente el fuego vano
Y fabricarnos en la tierra un cielo,
Gozándote despues, ciego, inhumano,
En destruirlo y en borrarlo todo
Cubriéndonos quizá de negro lodo.

Truncas del alma la ilusion querida,
La paz del corazon por siempre alejas
Y la memoria de la *fé* vendida
Para doble dolor solo nos dejas;
Asi cruzamos nuestra amarga vida
Sin haber quien escuche nuestras quejas
Y vamos á morir á algun desierto
Pues cierras tú de la *esperanza* el puerto.

Que quien sufre una vez un desengaño
Calculado por ti con alma fria,
Al mundo ya se considera esiraño
Y huyendo de tu férrea tirania,
Enclavado en el arma de tu engaño
Y maldiciendo tu traicion impia,
Quieres acabar su desdichada suerte
Sin hallar mas consuelo que la muerte.

Que las glorias del mundo son muy vanas
Y las dichas mentidas y fugaces
Se conoce en tus leyes inhumanas
Por las heridas que en el alma haces:
Tú marchitas las flores mas lozanas
Con el pérfido aliento de tus frases
Y corrompes del ser la pura esencia
Sin que valga el saber ni la esperiencia.

Valiera mucho mas no haber nacido,
Ni abandonar los senos de la nada,
Dulce mansion del eternal olvido,
Que venir á llorar en tu morada,
De donde acechas el menor descuido
Aguzando tu flecha envenenada
Desde la altura de invisible trono
Para ver de saciar tu negro encono.

Me despido de tí númen supremo
Con voz entera y con serena frente:
Te conozco en verdad! Mas no te temo
Ni respeto tu ley omnipotente,
Será vano despues cualquier estremo
Que tu saña, ó rencor contra mi intente.
Tú me burlaste con traidor engaño
Y te vuelvo á mi vez un desengaño.

Enrique Lopez.

Los siguientes pensamientos pertenecen á nuestro ilustrado colaborador, el chistoso moro *Jali-Pum*, ó si vds. quieren, Eduardo Vila.

Despues de esto, digan vds. que no damos toda la variedad posible á esta seccion de nuestros pecados!

Atencion:

—

Si nos fuera dado referir al alma sensaciones del cuerpo, podriamos decir:

El frio produce idénticos resultados en el alma que en el cuerpo.

La incertidumbre, la duda, la timidez son el frio del alma.

La inaccion, la contraccion son el frio del cuerpo.

Por eso de un hombre que es tímido se dice que es *frio*.

—

No vayas á pedir á nadie tu dicha.

Mal podremos esperar obtenería de los demás, cuando esta es una cosa de que nadie tiene bastante para sí.

—

La vida es como la maroma del titiritero: Una hormiga pasa por ella sin necesidad de nada.

El titiritero para recorrerla necesita un balancin.

Los grandes hombres, para pasar la vida, necesitan el contrapeso de un gran deber que cumplir.

Los pequeños, por el contrario, son hormigas que sucumbirian bajo su peso.

Estos no caen nunca á grandes obismos.

Los otros, si.

Para ellos, la vida real es poco, la inmensidad que la rodea es mucho.

Para estos la materialidad de la vida lo es todo.

Como aconteceria á los insectos agarrados á la maroma, para ellos no hay peligro de caer fuera de la misma.

Su destino es recorrerla lentamente ó perecer sobre ella.

—

Mucho se habla de consideraciones.

Un hombre superior no debe guardárselas á nadie.

Espero que esta proposicion no levantará ninguna tormenta.

Basta por hoy.

ABEN-XOAR.

PARTE COMERCIAL

BOLSA DE COMERCIO.

Junio 10 de 1872.

Aunque habia 177,000 $ pta de vencimientos, las operaciones de Fondos Públicos Nacionales empezaron tarde y fueron muy poco animadas, aunque las ventas no carecieron de importancia.

Se anotaron 136,000 $, á precios tres octavos mas bajos que el sábado, segun el detalle siguiente:

Al contado 1,000 al 74 5|8 p. %
Id id id 5,000 id id.
Id id 1,000 id id 1|2 id 1|2
Para el 30, 100,000 id 3|4.
Julio 10, 20,000 id 73 1|2 id.

El año ppdo cerraron al contado al 67 7|8 p. %

Despues de hora no se hizo nada importante que meresca mencionarse.

CEDULAS HIPOTECARIAS.

Se realizaron y anotaron en la pizarra de la Bolsa de Comercio, 11,500 $ ftes en titulos de 8 p % de renta anual, y de 2 id de amortizacion por trimestres, así.

Al contado 7.500 série A. al 95 1|2—Id id 4,000 id id—quedando firmes.

FONDOS DE PUENTES Y CAMINOS

El sábado, juera de la Bolsa se efectuaron 10.000 $ ftes al contado, al 95 1|2 p. %

RENOVACION DE TITULOS.

El Directorio del crédito Público Nacional, llama á los tenedores de titulos de Puentes y caminos, papel amarillo, del N. 1 al 326, para cambiarlos por los nuevamente emitidos.

Se previene que el plazo concedido, es hasta el 30 del corriente.

CAMBIOS.

Siguen efectuandosé sin variacion notable en las cotizaciones fijadas en los dias anteriores.

FRUTOS DEL PAIS.

Hé aqui las ventas principales realizadas en los Mercados y Estaciones.

CUEROS VACUNOS SECOS

385 campo Norte 170.
200 id Sud 172.
350 al barrer id 160.

CUEROS DE POTRO.

90 al barrer Norte 50.
168 listos id id 52.
120 estilo de embarque Sud 53.
78 clase comun id 51.

CUEROS LANARES.

170 id id id 240
200 campo id 180.
90 estacion id 125.
65 desechos id 65.
90 id Sud 70.
110 pelados id 105.
140 estacion id 120.
200 id campo id 118.
60 matadero id 285.
100 id id 250.

CUEROS DE CORDERITOS.

800 docenas Norte 20.
600 id Sud 22.

CUEROS DE NUTRIA.

400 libras del Norte 5 1|8.
300 id id Sud 4 3|4.

CERDA.

40 @ del Norte 178.
50 id id id 180,
70 id del Sud 195,

SEBO DE CARNERO.

200 @ en pansas Norte 42.
280 id casco.
150 pisado id 31.
190 id Sud id 32.

DESPACHO DE ADUANA

MUEBLES Y ARMAS.

Rnschewoyh; 1 caj articulos de plata.
Damiui; 13 caj muebles.
Hale; 7 caj id.
B. Stokes; 5 caj marquesas 2 caj fulminantes.

MERCERIA

Sanchez; 5 caj perfumeria.
Belgrano; 20 caj tubos y lamparas.
Bember; 3 caj agujas.
Challe y Puy; 1 caj agua de olor.
Basabe; 1 caj flores artificiales.
Vergnez; 2 caj perfumerir.
Scol; 20 caj merceria.
Rossollin; 30 caj id.
Chapuy; 5 caj id.

CONFECCIONES

Sagory; 1 caj calzado.
Losignal: 1 caj arti. para uso.
Pecher; 1 caj id id id.
Colombe; 1 caj botines.
Eerber; 1 cj sombreros.
Forrest; 2 caj art. para uso.
Mallman; 1 caj meres.

DROGAS MEDICINAS Y PINTURAS

Shaw; 45 cascos pinturas 1 caj añil.
C. Riva. 95 caj kerosene.
Bletscher; 36 barr malt.
Mantels; 50 caj agua florida 10 caj hoblon
Toledo; 1 fdo zarzaparilla 1 caj agua de rosa 96 cjs medicinales.
Ser´ 8 caj pintura.

FERRETERIA

Buhler; 95,700 tejas.
Mac Lean; 50 roll. alambre,
Sagery; 1 ca clavos.
B. Stokes; 100 roll alambre.
C. apon; 5 caj grampas.
Pechieu; g0 cuñetes clavos.
Bember; 3 caj bandejas.
Falcon; 7 caj cerraduras.
Treina: 6 caj cocisas.
Powell; 11 caj cajas de fierro.
Vailati; 500 ollas 700 braserós.
Shaw; 2575 ruedas durmientes.
Henrig: 20 cascos alambre.
Milligan; 80 caj fierro galvanizado.
Drysdale; 16 cascos pavas.
Barrau; 13,500 tejas.

COMESTIBLES.

Carbono; 5 caj dulce.
Terrero; 100 bolsas café.
Rocca; 101 caj aceite.
Perez. 24 caj chosolate 100 tabales sardinas.
Mena; 58 roll tabaco.
Mantels; 3 caj escabas, 30 juegos tinas, 35 docenas baldes.

BEBIDAS.

Devoto; 150 cascos aguardiente.
Meyer; 20 cascos vino burdeos.
Milligan; 100 bcas. 57 caj cerveza.
Tiscornia; 20 caj cigarros.
Ochoa; 150 garralones anizado.
Mena. 6 caj cigarrillos.
Luders; 3 caj cigarros.
Lartigau; 6 caj id.

ARTICULOS FRANCESES Y ALEMANES

Roosen; 5 caj género, 3 caj brin, 4 caj tela, 1 caj pañuelos, 3 caj coco, 2 cj casimir.
Mallman; 1 caj chalones, 8 caj merino, 10 caj casímir, 4 caj pañuelos, 1 caj paño, 3 caj género muselina.
Ferber; 7 caj casimir, 1 caj franela, 1 caj frazadas, 1 caj brim 3 caj géneros.
Cnrutchet; 1 caj baquetas, 3 caj charoles, 2 caj cabras; 2 caj becerros.

MARITIMA

ENTRADAL DE ULTAMAR

Herminia vap ing de 100 tonls de Montevideo cap Arthur á Rubio con á Kolsted 108 cjs mercs Rocha 77 cjs quesos 30 cjs pesns varios 4 cjs mercancias.

General Nazar vap nac del Rosario con á Romero 1591 cueros vacunos secos 1 atados garras 4 fds cabrilones 375 cueros becerro 116 retobas quesos 77 fds tabaco 7 fds carneros 1 fdo cabra.

Sette Faatell, bergantin italiano de 264 t. de Marsella el 6 de Marzo cap. Chiagello á Viale con al mi1mo 180,000 baldozad, 300 bcas tierra idraulica, 100 cjs aceite sesanne, 300 id id, Plagnol 4f10 vermouth 100 id ajenjo, 85 fdos papel.

VAPORES

NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA.

Hoy para Baradero Rosario Paraná y Santa Fé á las 10 de la mañana del Retiro el «Capitan»

Hoy para el Salto y puertos del Uruguay á las 10 de la mañana el «Rio de la Plata»

Juéves para Baradero, Rosario y puertos intermedios á las 10 de la mañana del Retiro el «Proveedor»

Juéves para Montevideo con carga y pasageros y encomiendas á las 5 de la tarde e «Rio de la Plata.»

NOTA—Los pasajeros de los vapores que salen del Tigre, recibiben gratis el boleto del tren y el transporte de los equipages.

Agencia de A. Matti y Piera. Cangallo 30.

Para Asuncion—Vapor «Venezia»

Saldrá el juéves 13 del corriente, recibe carga pasageros y encomiendas.

Pasaje á la Asuncion $ 40
« Humaitá 36
« Corrientes 32

Paez y Gomensoro Rivadavía 41.

—

Hoy para Montevideo á las 4 1|2 de la tarde el vapor «Porteña». Rccibe carga, pasageros y encomiendas.

Mañana para el Salto y escalas á las 10 de la mañana el vapor ingles «Silex.»

Agentes Esteven D. Risso hno. Reconquista 99 1|2

Avisos

Convocatoria Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á todos los que se coonsideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Isidoro Gonzalez**, ya sea como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias comparezcan al Juzgado de S. S. y oficina de don Manuel Salas (Perú 56) á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Junio 7 de 1872.
N1021-jn10 p30 Manuel Perez Gomar

Concurso Candegabe

Por disposicion del señor don Eduardo Lahitte Juez comisario del concurso formado á don **Santiago Candegabe**, se convoca á junta general de acreedores para el dia 17 del corriente á las tres de la tarde, á efecto de que sea tomado en consideracion el concordato que presentará en ese acto el referido Candegabe; cuyo acto tendrá lugar en el salon del Juzgado, bajo la presidencia de dicho señor Juez Comisario — Buenos Aires, Junio 10 de 1872.
Eugenio Blanco.
N1029 jn11 p5 Escribano secretario.

Municipalidad de las Conchas. Debiendo procederse á practicar la mensura general del partido, se previene á todos los propietarios de terrenos que en el término de 30 dias á contar desde esta fecha, deben presentar sus titulos á esta Municipalidad, para que el agrimensor nombrado pueda deslindar la propiedad pública de la particular, en la inteligencia que los que no lo verifiquen, les parará el perjuicio que haya lugar—Mayo 14 de 1872.
Manuel Dolz.
Juez de Paz.
E. La Rosa—Secretario.
661-m16 p30

Notificacion Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil doctor don Miguel Garcia Fernandez, se notifica á doña **Martina Arriolá de Hunter**, el auto dictado en virtud de un escrito presentado por ella en el espediente seguido por la testamentaria de don Juan Hunter, contra el concurso de don Eduardo Hombg, sobre cobro de pesos, cu yo tenor es el siguiente—Buenos Aires, Noviembre 14 de 1871—Autos y vistos: se otorga lisa y llanamente la apelacion que se interpone y elévense los autos al Superior Tribunal de Justicia en la sala de lo civil que corresponda, en la forma de estilo—Garcia Fernandez—Buenos Aires, Junio de 1872.
N974-j7 p5 José Martinez.

Juzgado de Paz de la Parroquia del Socorro—Por el presente se cita, llama y emplaza á don **Félix Lupin** para que en el término de diez dias contados desde la fecha, comparezca á este Juzgado á estar á derecho en la demanda que por cobro de alquileres y desalojo de una pieza, le ha interpuesto doña Paula T. de Cabello; previniéndole que de no comparecer se le juzgará en rebeldia—Buenos Aires, Junio 9 de 1872.
N. Dihur.
N1004-jn9 p10 Sustituto.

Impresiones En esta imprenta, San Martin 144, se hace toda clase de impresiones á precios módicos.

Crédito Público Nacional. Los tenedores de las primitivas acciones de puentes y caminos núms. 1 al 326, color amarillo, ocurrirán á esta oficina antes del 30 del corriente mes, para proceder á su cambio por las últimamente emitidas—Buenos Aires, Junio 30 de 1872.
Juan Domingues.
Secretario.

Casa central Se necesita una que no tenga arriba de 7 piezas—Ocúrrase á la calle San Martin 118 (altos). N1024-jn11 p3

Se ofrece un maestro colchonero para trabajar en casas particulares—Para tratar calle Corrientes 154 cuarto Nº 20. N1018-j11 p3

Sabañones El incomparable bálsamo de la Caridad para curar los sabañones, se encuentra solamente en la Botica Raspail, calle de Salta y Moreno.

NOTA—El propietario de esta tan acreditada botica, avisa á sus amigos y clientes que el miércoles 12 del corriente, será completamente trasladada á la calle Tacuari 17 ½.
N1036-jn11 p3

Se arriendan Un gran terreno cercado, esquina de Piedras y Garay, como para corralon ó Barraca.

Un terreno de 52 cuadras cuadradas en Barracas al sud; el todo ó por fracciones.

Varias casas al norte de la ciudad y terrenos como para corralones.

Para tratar Florida núm. 152, hasta las 12 del dia. N1005-jn9 p10

Se necesita Una sirvienta que sepa coser y tenga buenas recomendaciones, en la calle Perú 27.
N1031-j11 p3-G

Se ha perdido Se ha perdido una letra por valor de cincuenta mil pesos m/c (50,000) vencida ayer 6 de Junio, Nº 21,014 y aceptada por los señores Amespil Hnos. La persona que la haya encontrado puede devolverla en la calle Cangallo núm. 127, que será gratificada; previniéndose que se han tomado las medidas para que no sea pagada—Buenos Aires, Junio 6 de 1872.
N984-jn7 p4

Se ha perdido un perrito de la calle de San Martin núm. 105, casta inglesa, color plomo oscuro, tiene las patas y las manos blancas y una mancha blanca en el pescuezo; al que lo entregue se le dará una buena gratificacion. N941-jn5 p5

Sirvienta se necesita calle de Rivadavia núm. 74—Es escusado que se presente sin recomendacion.
N944-jn5 p9

Se alquila una bonita sala á la calle y dos piezas mas, juntas ó separadas, con muebles y asistencia ó sin ellos, con tramway á la puerta, casa muy cómoda y de corta familia del pais; alquiler muy módico—Ocurrir calle Suipacha núm. 354. N997-jn8 p3

Se alquilan con contrata ó sin ella los grandes depósitos que ccupaba la aduana, son propio como para depositar vinos ó cualquier otra mercancia, por un precio muy barato. Se encuentran calle Belgrano entre Balcarce y Defensa—Para tratar ocurrir á la calle del Perú núm. 266 de 9 á 12 de la mañana ó de 3 á 4 de la tarde. N977-jn7 p5

Se avisa al comercio

Que ha sido disuelta por escritura pública la sociedad que existia bajo la razon Vernengo hermanos, en los ramos de almacen y tienda en las casas situadas una en el parage de este municipio nombrado «La Boca» y la otra en el pueblo de Goya (Provincia de Corrientes) de las cuales éramos únicos socios—El activo y pasivo de la primera casa queda á cargo de don Rafael Vernengo y el activo y pasivo de la casa de Goya queda á cargo de D. José Vernengo—Buenos Aires, Mayo 27 de 1872.
Rafael Vernengo.
José Vernengo.
N928-j4 p10

Al comercio El negocio de carpinteria que tenia establecido en este pueblo don Belisario Correa, en la calle de Arenales núms. 27, 29 y 31; lo ha vendido en esta fecha á los señores don Joaquin Marti y don Fernando Vilá, de esta misma localidad que giran bajo la razon social de Joaquin Marti y Ca. Los acreedores del espresado negocio ocurrirán por sus créditos dentro de quiuce dias, pasados los cuales no se oirá reclamo al respecto.
Lobos, Junio 10 de 1872.
Por Joaquin Marti y Ca.
N1019-j11 p5 Fernando Vila.

Asociacion Fraternidad

Se convoca á todos los miembros de dicha asociacion para una reunion que tendrá lugar el Sábado 15 del corriente, previniendo que debiendo tratarse de asuntos que requieren pronta solucion, se declarará hábil para resolver cualquiera que sea el número de socios que concurran á la asamblea—Buenos Aires, Junio 10 de 1872.
Eduardo Anido.
N1028-jn11 p3 Secretario.

Atencion Impresiones ricas y baratas. Se hacen en esta imprenta, San Martin 144.

Al que precise Se alquila la casa que ocupó el señor Presidente de la República, calle de Belgrano núm. 105 ½; tiene espaciosas piezas, gas, aguas corrientes, un hermosisimo y dominante mirador por la parte baja, un depósito de 27 varas de largo por 7 de ancho.

Otra casa en la calle de Artes núm. 332 (altos) tambien con todas las comodidades como para una familia.

Otra casa con 7 habitaciones en la calle de Córdoba núm. 240—La persona que se interese por cualquiera de dichas casas puede dirigirse á la calle de Juncal núm. 43. ó dejar una esquela en la tienda calle Perú núm. 4 con las iniciales M. F. R. que en el acto será atendida. N1020-j11 p2

Al comercio El ecritorio del que suscribe se ha mudado á la calle de Belgrano núm. 225 ½.
Buenos Aires, Junio 1º de 1872.
N908-j4 p5 Andrés Miller.

Aviso Pela Repartição Fiscal das Forças Brasileiras no Paraguay, e de ordem de S. Exmo. o Senr General Commandante das mesmas forças, se faz publico que, até o dia 15 de Julho futuro, se acceitarão propostas, em cartas fechadas, para o fornecimento de forragens á cavalhada da Divisão.

Convida-se, portanto, aos senhores capitalistas e negociantes que quiserem tomar á si o referido fornecimento, hajaó de apresentar suas propostas no praso designado.

Previene-se mais, e ainda de ordem do mesmo Exmo. Senr. que, uma das condiçoés, será o deposito de oito cóntos de réis em ouro.

FORRAGENS

Alfalfa.............. libra á réis
Milho................ libra á réis

Repartição Fiscal das forças Brasileiras no Paraguay—Asumpçaó, 31 de Maio de 1872.
O Chefe.
Frederico Augusto da Fontoura Lima.
N1000-a8 p5

Aviso municipal La seccion de seguridad llama á licitacion para proveer de diez mil galones de kerosene de 1ra. clase con destino al alumbrado público.

Los proponentes deberán presentar sus propuestas cerradas el dia 17 del corriente á las dos de la tarde en secretaria, para ser abiertas por el consejo de Gobierno—Buenos Aires, Junio 7 de 1872.
Mariano Obarrio.
N998-jn8 p5 Pro-secretario.

Sociedad de Beneficencia. Se previene á las personas que están trabajando objetos para el Bazar de beneficio del «Asilo de la pobreza» que este no tendrá lugar hasta el mes de Julio próximo.
La Secretarie.

A. Dumas La condesa de Charne 8 ts. 60 $. La San Felice 4 ts. 50 $. Las orillas del Rhin 2 ts. 20 $. Un año en Florencia 10 ps.—Potosi 103.
N451—m1 p.

Agencia de comisiones Del patriotismo Acostista de 31 de Marzo de 1872—Planteada en la calle de Suipacha 350 el 1º de Junio de 1872—Presente.
N885-j1 p15

Historia Argentina por Rui Diaz de Guzman 3 ts. 60 $, la guerra del Paraguay por Thompson, traducida por Lewis y Estrada 30 $, la revolucion de 1857 y la hecatombe de Quinteros 2 ts. 20 $—Potosi 103.
N950-jn5 p15

Hay rica yerba paraguaya. En el almacen del «Primor», calle Potosi 144, frente al paredon del Colegio, hay de la mejor yerba que viene del Paraguay á 6, 8 y 10 $ libra, y argentina á 5 $, maiz y trigo pisado del mas rico, se recibe todos los dias fresco, kerosene á 3 $ libra, mani superior y castañas. N1039-jn11 p3

Odontina Para curar instantáneamente el dolor de muelas, se vende en la botica Raspail, calle de Salta esquina Moreno.

NOTA—El propietario de esta tan acreditada botica, avisa á sus amigos y clientes que el Miércoles 12 del corriente será completamente trasladada á la calle Tacuari núm. 17 ½. N1035-jn11 p3

Ojo á la liquidacion Se vende la llave con contrata, de la casa calle Florida núm. 178, esquina Florida y Corrientes.

N. B.—La mayor parte de las mercaderias de dicha casa, están en liquidacion con una rebaja de 25 %. N770-m22 p30

Oficial sastre Se precisa uno calle Buen Orden núm. 290.

En la calle de Maipú núm. 84, se necesita un cocinero de primera clase, es escusado se presente sin buenas recomendaciones (es para hombres solos). N1008-jn9 p3

El gaucho leyenda por M. O. 10 $, trobos de Paulino Lucero ó coleccion de poesias campestres desde 1833 hasta el presente por H. Ascasubi 2 ts. 30 $—Potosi 103. N951-jn5 p15

Baratísimos! El que busque esmero y correccion en toda clase de trabajos tipográficos, ocurra á esta imprenta, que será atendido por un precio sumamente bajo.

Gregorio Perez Gomar

Durante su ausencia, queda á cargo de su estudio el Dr. D. Cárlos Salas.
N917-j4 p10

Frazadas Frazadas de 11 cuartas á 70 $, id muy gruesas á 75, botines para hombre á 60, 80 y 100 $ par, ricos chalones de tartan á 120 $, pañuelos de rebozo á 40 y 60 $, enaguas con voladitos 30 $, pañuelos vainillados á 30 $ docena, chalones medio luto 180 $, camisetas de lana 20, 25 y 30 $, id muy finas y gruesas á 55 y 60 y de franela á 35 $—En la tienda «La Lealtad» San Martin 97 ½, esquina de Cuyo.
N1001-jn8-p3

Fernet Branca Legitimo. Unico depósito, casa de Fusoni Hnos. y Maveroff, Cangallo núm. 120—Buenos Aires.
N975-jn7 p15

Puntualidad Las impresiones que se encargan á esta imprenta, San Martin 144, son siempre entregadas para el dia en que se piden.

Se garante la puntualidad.

Pianos Se compran Belgrano 218.
N499—m5 p30

Pérdida 400 $ de gratificacion se darán á la persona que entregue un espediente conteniendo un pagaré de 1,510 $ m/c, á favor de don Benito Ruiz; el que lo entregue calle Buen Orden 624, tiene 400 $; bien entendido que á nadie le es útil.
N1007-jn9 p3

La Protegida Para el Tandil. Administracion Potosi 269. Se previene al público que en cuanto se libre al servicio público el Ferro-Carril hasta las Flores, esta administracion despachará dos carruages directamente de las Flores al Tandil.

Oportunamente se avisará los dias de salida y puntos que tocarán.
N918-j4 p10 Goñi Cervera y Ca.

La Tienda Española

Calle de la Victoria núms. 270 y 272 esquina Piedras, ha recibido un lindisimo surtido de TARTAN FRANCES, la mejor clase que haya venido hasta hoy sobre esta plaza, ancho 1 m. 30 á 40 pesos m/c la vara—Tienda Española, calle de la Victoria núm. 270 y 272, esquina Piedras. N995-jn8p5

Mucama Se necesita una—Ocurricalle Piedad 920, á la mer dia cuadra de la Plaza 11 de Setiembre para afuera. N1012-jn8 p3

Médico El Dr. J. Scherrer, reside calle Rivadavia núm. 209—Consultas de 2 á 3 de la tarde.
N996-jn8 p8

Quemazon por 35000 $

En la calle de Andes núm. 219 entre las calles de Charcas y Santa-Fé, se vende una casa de azotea de 9 varas y 40 céntimos de frente al Oeste, por 59 y 40 céntimos de fondo, tiene un hermoso pozo de balde y letrina, dicha casa se vende por tener que ausentarse su dueño; es escusado pedir rebaja de esta quemazon.

No dejar pasar esta pichincha.
N973-jn7 p4

Dependiente de almacen. En San José de Flores se necesita un dependiente que sea inteligente en el ramo. Es escusado que se presente sin recomendaciones de su buena conducta y actitud para el despacho—Ocurra al almacen de la Estrella, esquina de la plaza y calle Rivadavia, en San José de Flores.
N940-jn5 p5

A TODO EL MUNDO

Todo el que necesite cualquiera clase de impresiones, como ser libros, folletos, programas, carteles, manifiestos, conocimientos y papeletas de aduana, tarjetas fúnebres, esquelas, circulares. etc. etc., ocurran á esta imprenta, San Martin 144, que será atendido con las condiciones indispensables en todo trabajo tipográfico.

Puntualidad Baratura
Esmero Exactitud
Celeridad

Se garante la buena calidad de los materiales que se emplean.

Cinco máquinas á vapor, una gran cantidad de tipos nuevos y crecido número de inteligentes operarios, nos ponen en estado de poder satisfacer todos los trabajos que se nos confien.

TIENDA BUENOS AIRES

216 — VICTORIA — 216

Gran surtido de groes de colores de la clase mas superior.
Gró blanco superior de varias clases.
Gró negro id á 24, 30, 38 y 50 pesos
Pequines de color á 23 y 24.
Flecos de seda negros y de colores á 10, 12, 16 y 25.
Cachemir y merinos negros de todas clases.
Lustrina y pople negro de todas clases pura lana á 11 $.
Géneros para vestidos á 5, 6, 8 y 11.
Enaguas de raso colchadas á 100, 120 y 180.
Camisas de hilo con valenciana á 150 «.
Calsones id id 100.
Completo surtido de camisas de noche.
Corsets bordados los de 70 $ á 60
Grano de oro rico de todos números.
Franela blanca 1 vara de ancho 15 $.
Id punzó 12 y 14 $.
Chalones y pañuelos negros de reps li so y bordados.
Tohallas, servilletas y manteles de todas clases y precios.
Género para sábanas 8, 9, 10 y 12 $.
Tartan blanco y de colores 70 $ pieza.
Camisas blancas de hilo para hombre 550 y 600 $ docena.
Calzoncillos de hilo y de algodon 240, y 350 $.
Medias cortas 70, 80 y 110 $.
Camisetas punto de lana las de 45 $ á 30.
Gran surtido de sábanas, fundas. pañales, cortinas bordadas, muselina fina con feston, mantillas españolas, waterproff para niñas de dos años hasta 14, paño para alfombra, chucés y alfombras de todos tamaños.
N1010 jn 9 p3

CHOCOLATE SUIZO

Ph. SUCHARD Á NEUCHATEL

UNICOS AGENTES

HOURIET SHNEIDER Y COMPAÑIA

130 — ESMERALDA — 130

N816-m25 p30

PLANTAS

S. MARTIN 48

P. COULIN

Gran remate de plantas

El mártes 11 del corriente á las 12 en punto y dinero de contado, se rematarán por las muestras de 4 á 6 mil plantas frutales de clases selectas y una gran cantidad de plantas criadas en macetas; detalles en la «Tribuna.»

A fin de evitar engaños advierto al público que mi depósito no se ha mudado de la calle San Martin núm. 48, como alguno quiere hacer creer en sus avisos. Atencion!—No me confunda el público con otros, que se equivocan conmigo espresamente ¡cuidado con los charlatanes!!
N1014-j9 p2 Policarpo Coulin.

D. Antonio Marquez de Mendonsa

Falleció el 20 de Enero de 1872

Quintino A. Machado albacea y demás deudos, suplican á sus amigos y á los del finado Mendonsa, se dignen acompañarlos al funeral que por su eterno descanso, se celebrará en la iglesia de San Ignacio el Miércoles 12 de Junio á las 10 1|2 de la mañana; á cuyo favor quedarán eternamente agradecidos.

El duelo se despedirá de la puerta del templo.

N1009-jn9 p4

INYECCION-COLIRIO

DEL

Dr. DE BORTOLAZZI

MEDICO CIRUJANO

Este remedio cura cualquier flujo uretral en muy poco tiempo, y además es un preservativo seguro contra ello.

Es el único remedio para combatir eficazmente las flores blancas.

Diluido con dos terceras partes de agua, es el mejor colirio para curar las conjuntidites de cualquier índole.

En la farmacia imperial se halla este remedio, y en el laboratorio del que firma.

Dr. de Bortolazzi.
Médico cirujano.

77—PARQUE—77

N848-m29 p15

REMATES

POR

B. MITRE Y VEDIA Y Cª

Gran remate de articulos de viaje, escritorio y porcelana

En su casa Cangallo 57 á 63

El martes 11 del corriente á las 12 en punto del dia, por cuenta y órden de las principales casas introductoras del ramo.

Sobres, piezas de música, prensas para sellos, papel surtido, secantes de papel, porta-plumas surtidos, indices, tinta inglesa superior surtida, necesarios para viaje de hombre, escritorios de viaje surtidos finos, tinteros de porcelana, papeleras de nogal, tabaqueras de carey y nácar, targeteras de nácar, navajas de barba, tijeras, limpia-plumas, cajas para niño, nivel de desagues, cuadernos papel secante, estuches para costura, lapiceras, escarbadientes, jarrones cristophe, reglas, tucamanas, cajas homeopatia catalana, sellos, juegos letras, cifras, cajas plumas, navajas de Roderggs, fotografias, álbunes, cuadros porcelana, mecheros, llaveros, carteras, cigarreras, ajedrez, dameros, letras de cambio, papeleras, prensas de copiar, libros con llave, cartones para facturas, bolsas de cuero para niño, plumas de acero, sahumadores, plumas de oro, carpetas para papel, balanzas para piedras finas, estuches para cigarros, limpia uñas, sellos de ébauo, hueso, tinteros surtidos, lápices &., gran surtido de jardineras de porcelana, pié madera, cristal de Bohemia, libros en blanco y otra infinidad de articulos que se omiten por su larga estension.

NOTA—Este es el primero de una série de importantes remates que por cuenta de otra casa introductora daremos en las semanas subsiguientes.

POR LOS MISMOS

En su casa Cangallo 57 á 63

El jueves 13 corriente á las 12 del dia

Remate semanal de muebles

A la hora indicada, á la mas alta postura y dinero de contado, remataremos una gran variedad de muebles nuevos y usados compuesto de camas de varias clases, sofaes, sillas de distintas clases y formas, roperos, aparadores, escritorios, sillones, mesas de centro, id de comedor, cuadros, armas, bastones, cubiertos, loza, cristales, cómodas, etalleres, paragueros, tohalleros, lavatosios, perchas, alfombras, cortinas de varias clases y una infinidad de articulos que no se detallan por su mucha estension.

POR LOS MISMOS.

El viernes 14 del corriente á las 7 de la noche

Continuacion del gran remate de articulos de escritorio y coleccion de variedades

Juegos de té y café de cristophe, bandejas de id, costureros de la India, floreros de porcelana, juegos da agua para mesa de noche, relojes americanos de sobremesa y pared, bastones, cigarreras de nácar y carey, lámparas, candelabros, candeleros de electro-plata yesqueros, porta-monedas, útiles de viaje, estuches, cuadros al óleo y grabados, relojes dé ors de señsra y hombre, cadenas de oro cortas y largar, anillos de oro ybrillantes, cigarros babanos, yerba paraguaya legitima, prendedores, botones de oro para puño y pechera, botellones de cristal para aguas, copas de champagne, id para vino, licores, escopetas de dos tiros de Lefauchaux cañon Bernard, rifles, revolvers y otra infinidad de articulos que estarán á la vista, y que omitimos por su estension. N1013-pc

Pablo Escalante

JUDICIAL

De un terreno

El domingo 16 de Junio á la 1 en punto de la tarde, donde estará la bandera, se procederá á la venta á dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Isacc P. Areco, perteneciente á la testamentaria de D. Tomás Rodriguez cuyo detalle es el siguiente:

El terreno se halla situado en la prolongacion de la calle Defensa formando esquina á una calle sin nombre, cuya area se compone de 17 metros 32 centimetros de frente al Oeste, por 43 metros, 30 centimetros de fondo al Este, igual á 20 varas de frente por 50 de fondo, tasado en la cantidad de 35,000 $ m/c y cuya base para su venta será las ⅔ partes que son 23,332 $ m/c.

Mas informes, escritorio del rematador calle San Martin 138. N681.

POR EL MISMO.

De muebles y otros objetos

En su casa calle de San Martin núm. 138

El Miércoles 12 del corriente á las 11 ½ en punto de la mañana dará principio á la venta de un surtido general de muebles nuevos y usados, cuadros, alhajas, vinos finos, cris-tales articulos de tienda, etc. cuyo detlle se omite por ser estenso.

Bence y Puig

DE UNA PRECIOSA CASITA

CALLE DE SALTA NUM. 80

Entre las calles

POTOSI Y MORENO

CON TRAMWAY A LA PUERTA

HAY QUE VENDERLA

POR LO QUE DÉN

El domingo 16 de junio á la 1 en punto de la tarde, procederemos á la venta en remate público de la preciosa casita calle de Salta núm. 80, entre las calles Potosi y Moreno con tramway á la puerta, construida á la moderna, con 6 habitaciones todas entabladas y perfectamente empapeladas, cielorasos de yeso, umbrales de mármol, algibe y demás oficinas necesarias. Recomendamos puntualidad á la hora de la venta, pues hay que vender por lo que dén.

Mas informes á los martilleros Picdad 280 y Artes 154. N1011—jn9 p7

Francisco F. de la Serna

SEMI-JUDICIAL

De una preciosa casa al norte, 10 hermosas piezas, 2 patios y jardin.
13 vs. fte. al N. 65 vs. fondo al Sud.
Gran algibe, pozo con bomba,
Toldo de lona el primer patio.
Zarzo de hierro con parras el 2º pátio.
Pisos de mosáico y tabla.
Cielos-rasos de yeso.
Contra-marcos de madera.
Puertas celosias al patio.
Puertas de caoba á la calle.
Contra-puerta de hierro.
3 grandes ventanas á la calle, Con ricas persianas
Hermosa sala y antesala, zaguanes, galerias y estufas
De mármol blanco y negro,
Gran sótano en el comedor,
Cocina espaciosa con sumidero
Y paredes embaldosadas de colores,
Glorieta de hierro én el jardin
Cubierta de jazmines del pais,
Con gran mesa y bancos de mármol,
Flores y frutas esquisitas,
Gallinero, palomar, carbonera, etc.

Hay mil otras curiosidades que no mencionamos por su estension. Podemos sin embargo asegurar, que esta es una mansion deliciosa, cómoda y saludable.

Situada calle de Paraguay 336. Parage alto, libre de terceros y de una vecindad escelente. A cuadra y media del tramway que sube y baja por la calle Libertad, desde la Recoleta hasta la Plaza de Victoria y Barracas. Está rodeada esta casa, de boticas, los mejores colejios de educacion, iglesias, mercados, almacenes, tiendas etc.

Es de la propiedad de la sucecion de Don Ramon Garrido, y se vende por órden de la Sra. viuda, competentemente autorizada por el Juzgado de primera instancia en lo civil.

La base judicial para venta, son 400,000 pesos m|c como minimun.

Garantimos titulos de primer órden.

La venta se hará en la misma casa

El miércoles 19 del corriente á las 3 en punto de la tarde

Por cualquier otro informe al rematador calle de San Martin núm. 30.

POR EL MISMO

JUDICIAL.

De una hermosa casa en Lobos.
Calle Real núm. 109.
26 1|4 vs. fte. al Este, 33 3|4 vs. fondo al Oeste.
Perteneciente á la Señora Da. Rufina Fune de Burgos.
Mañana los detalles.
N1034—jn 11 p8.

Rodriguez Larrazabal y Ca.

NOTABLE REMATE

POR CUENTA DE UNA CASA

INTRODUCTORA

LIQUIDACION DE EXISTENCIAS

Gran surtido de ropa hecha muy fina

Gran surtido

De camisas para hombre y niño

GRAN SURTIDO DE CALZADO

A PLAZOS DE 5, 6 Y 7 MESES

EN NUESTRA CASA VICTORIA 143

EL MARTES 11

Y miércoles 12 del corriente

AVERIAS

Por órden del Sr. Cónsul de Francia, venidas á la consignacion de los señores Cocqueteaux, G. Falcon y Ca.

330 docenas camisas
5 bultos ferreteria
1 buto camas.

Por órden del Sr. Cónsul de Bélgica,

9 cajones tabaco.
5 cajas tartan de cuadritos.
3 id franela amarilla.
Varios fardos frazadas francesas.

Averias

5 fardos lienzo tablon.

N994—jn8-4p

POR LOS MISMOS

DOS LINDAS CASAS

Situadas calle Talcahuano núm. 129 y 131 por ausentarse su dueño del pais

SE REMATAN

¡A CUALQUIER PRECIO!

El domingo 16 de Junio á las 2 en punto

Estas lindas casas producen un magnifico alquiler, están las dos ocupadas por muy buenos inquilinos. Edificadas con buenos materiales, maderas duras, frisos de mármol tienen tramway á la puerta. Están á media cuadra de la gran Plaza del Parque.

Se venderán infaliblemente por lo que dén, tienen toda clase de comodidades para familias cortas no pueden ser mejores.

Titulos garantidos—Mas detalles á los rematadores Victoria 143.
N. 1038—jn.10 p6.

Rafael Cabal y Ca.

Importantisimo Remate

En la Villa del Salto

Por órden de la Comision liquidadora de la Sociedad «Minas de oro de Cuñapirú» en liquidacion.

El lúnes 1º de Julio próximo y dias siguientes, á las diez en punto del dia empezará la venta, al mejor precio y dinero de contado, de toda la inmensa cantidad de objetos y articulos pertenecientes á dicha Sociedad, que nos abstenemos de enumerar, detallando solo lo siguiente: una máquina de vapor de 24 cilindros orizontal condensadora de 3 piés con 2 calderas multi-tubulares, con los tubos de vapor y fuegos que le corresponden, con 36 pilones completos, aplicacion á la molienda de cuarzo.

Repuesto para la máquina, calderas, pilones y materiales y útiles para armar todo, 1,600 yardas rieles con durmientes y demás, un magnifico galpon para las máquinas con 108 columnas de fierro. Tres espaciosos y elegantes edificios de madera y fierro, 8 carros de fierro en estremo fuertes, instaumentos de ingeniero, alinero y otras; pintura, barniz, cadenas, caballeria, goma elástica y vulcanizada &. La máquina es lo mejor que ha venido al pais, pudiéndose aplicar á lo que se quiera y los edificios sólidos y de lujo. Llamamos la atencion de las personas de gusto y de aquellas que se concretan á negocio, puesto que hay para todos.

Por mas pormenores é informarse del estensisimo inventario, dirigirse á la calle de Zavala núm. 158 ó Reconquista 183. En Buenos Aires calle de Cangallo núm. 84, y en el Salto al Sr. D. José Maria Guerra.

NOTA—El edificio núm. 1 y algunas herramientas, existen en Cuñapirú. Daremos pormenores en el acto de la venta.
N1030

REMATE

MUY IMPORTANTE

POR

WEHELY GIMENEZ Y C.ª

En casa de los señores

C. J. GETTING Y C.ª

DEFENSA 66

Surtido de efectos enteramente nuevo y liquidacion de factura

EL MIÈRCOLES 12

Y el jueves 13 del corriente

VENTA POR BULTO

A PLAZOS DE 5, 6 Y 7 MESES

ALGODONES

Bramantes de diez marcas
Un brillante surtido de zarazas
Bretanas, Irlandas y cocos
Bombasí blanco y labrado
Géneros para sábanas
Lienzos de los mejores
Trué y brillantina
Listados y botines
Brin de Rusia

PARA ROPERIAS

Paño de poncho
Tela de Poncho
Gran surtido de mantas
Pellones
Bayeta
Frazadas de todas clases
Camisas á la crimea
Franela pintada

PARA TIENDAS

Un brillante surtido género de vestido
Camisas pechera de hilo
Merinos negros
Lustrinas negras
Alpacas de colores
Pañuelos de rebozos
Grano de oro
Damascos

PARA MERCERIAS

Hilo de carretel marca Coats
Hilo de carretel marca Casteli
Hilo Crochet
Hilo ovillo blanco
Hilo de colores
Hilo en madejas
Trensillas
Corbatas de piel

ARTICULOS DIFERENTES

2 cajones botines para hombre
Botines para niños
Botines de cabretilla
Camisetas de lana
Camisas de percal
Sobre-puestos de triple
Pañuelos de hilo
Idem del cuello
Idem de algodon
Servilletas
Manteles
Aspillera
Crenolina
Boas

Y una gran cantidad de ropa hecha.

AVERIAS

3 Fardos lona para catre
1 Fardo lona

NOTA—Llamamos la atencion de nuestros favorecedores sobre este remate muy importante.
N991—jn8 5p

POR LOS MISMOS

De un lindo terreno en San José de Flores

El domingo 16 de Junio á las 2 de la tarde venderemos al contado y al mas alto precio un buen terreno situado en el pueblo de San José de Flores, en las callss General Lavalle y calle del Progreso de 106 varas de frente por 131 vara de frente sobre la otra calle y dividido en 5 lotes como puede verse en los planos que pueden obtenerse en casa de los Rematadores Bolivar 19.

Este terreno situado á poca distancia de la Estacion del ferro-carril cruzando con la quinta de Carrabasso es á propósito para una bonita residencia de verauo.

La venta se hará en un solo lote ó en lotes al gusto de los interesados pero sobre todo sin reserva alguna. Los titulos garantidos de primer órden.

POR LOS MISMOS

Remate importante

En su casa Bolivar 19 y 23.

El martes 11 del corriente á las 11 ½ en punto de la mañana venderemos á plazos de 5, 6 y 7 meses un brillante surtido de articulos para tienda, merceria y roperias cuyo detalle es como sigue:

Frazadones franceses surtido de tamaños, cobertores, cocos, casimires negros y de colores, ropa hecha para la estacion, zarazas, percales, brillantinas, géneros para vestidos, bramantes, coleta negra y plomo, uso doméstico, coco punzó, zaraza de colcha, merinos franceses varias clases, gambronas, brines, género para sábanas, cinco clases y varios anchos, lienzos azargados americanos, camisas de percal finas y regulares, percacolorante, medias, género de lana, percales, muselina de lana de color, tarlatan, camisas de hilo bordadas, idem de algodon, idem de color, idem de señoras lisas y bordadas, embutidos, bordados, flecos de colgaduras, terciopelo de color y negro, un variado surtido de cinta de gró y raso, flores artificiales, unas medias de señora fiuas, id de hombre, id de niñas varias clases, blondas de guipiur, id imitacion blancas y negras, hilo de máquinas de 200 yardas, id de 500 id, id de patentes blancos y negros, sedas de carretel de la mejor clase, variado surtido de agujas para máquinas varias clases, tul de seda, pañuelos bordados, id lisos varias clases, trencillas lana de bordar, botincitos de lana y una infinidad de guarniciones de seda y algodon, tinteros de porcelana y otros y muchos articulos que no se detallan por su estension.

Al mismo tiempo—Por cuenta de seguros,

C. 3439 1 cajon Gambrona
S. S. 3440 1 id id
3438 1 id Brin
H. S. 9 1 id id

N1002—jn8

Al mismo tiempo, por liquidacion—Un surtido de botines de terciopelo, un surtido de botines forrados para el invierno.

Hidalgo y Torres

De una magnifica propiedad, mas una casa para inquilinato y dos preciosos lotes de terreno, situados en la calle del Uruguay entse Arenales y Juncal rodeado de tramways.

¡¡¡Atencion capitalistas!!!

El domingo 16 del corriente, á las 2 de la tarde, al mas alto precio y dinero de contado, por liquidacion de una testamentaria y órden de sus albaceas.

Lote núm. 1—Una magnifica casa con 16 varas de frente al Oeste por 70 id de fondo al Este; frente moderno, portada y galeria, jardines en los patios de 1er órden, árboles frutales de ingertos, toda circunvalada de pilares y verja de hierro, con sus copas de mármol, con 10 piezas, toda trabajada en cal, maderas duras, empapeladas, piso de azotea de baldosa y el de las piezas de madera, dos espléndidas estufas, persianas á la calle y patios, algibe, ventanas de cedro, cielos-rasos de yeso, cocina, letrina y cuartos para sirvientas, caballeriza y cochera con su depósito, en una palabra pronta para ser habitada por una numerosa familia y que guste de vivir cómodamente; el parage es pintoresco y muy sano.

Lote núm. 2—Dos preciosos lotes de terreno, contiguos á esta propiedad, uno 8 ¼ varas y otro con 8 ½ por 70 de fondo ambos; los dos están llenos de plantios tauto de flores como de fruta esquisita, con su gran porton de fierro, y pilares con baranda de fierro y copas de mármol.

Lote nú. 3—Una casa para inquilinato con 11 varas de frente por 70 de fondo, como con mas de veinte piezas, techo de teja y zinc, pozo, letrina etc.

Nota—Prevenimos á los señores interesados que tenemos órden de realizar esta propiedad, sin reserva ni condicion alguna, las personas que quieran ver dichas propiedades pueden pasar por nuestro escritorio Bolivar número 76. N.1022—jn11 p6.

Fernando Perazo y Ca.

JUDICIAL.

El domingo 7 de Julio del corriente año, procederemos á la venta dinero de contado por órden del Sr Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta de una finca y terreno situado en la calle del Juncal números 25, 27, 29, 31 y 33. haciendo ángulo de esquina á la calle de Suipacha frente á la Iglesia del Socorro edificada en terreno compuesto de 29 mets. 444 milim. iguál á 34 varas de frente al Sud con 31 mets. 709 milim. igual á 36 varas 50 cent. de fondo al Norte y el segundo calle de Suipacha pasando la calle del Juncal compuesto de 54 metros 991 milim. igual á 63 varas 50 cent. de frente al Oeste por 50 mets. 661 milim. igual á 58 varas 50 centesimos de fondo al costado Sud y 47 met. 197 milem. iguai á 54 varas 50 cents. por el costado Norte, tasado en todos sus ramos en la suma de un millon seiscientos ochenta y seis mil cuatrocientos veintitres pesos moneda corriente ($ 1,686,423 m/c) no admitiendo oferta menor de sus ⅔ partes que son un millon ciento veinte y cuatro mil doscientos ochenta y dos pesos m|c. ($ 1,124,282 m|c.)

Por titulos y tasaciones á la Escribania de Lagos, Escribano Mendez y por otros informes á los rematadores Suipacha 246.
N993—jn8 p30

REMATE

POR BENJAMIN NAZAR Y Cª

Del establecimiento de campo y haciendas vacunas

DE LOS Srs. BERNARDINO BENGURIA

Y HERMANO

Situado en el partido de Arrecifes, en las puntas del Arroyo del Tala, marcado en el Registro Gráfico, por los herederos de D. Manuel Ortega y lindando por el Norte con doña Narcisa Perez de Stegona, por el Sud con los Sres. Rodriguez Orey y Piñero, por el Este con el Sr. Velez Sarsfiel y por el Oeste con D. Eusebio Villar.

El Lúnes 1º de Julio, á las 12 en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, el campo y haciendas que á continuacion se espresan:

Campo

Una legua y 613 milécimos de otra, recien medido y amojonado todos con mojones de fierros, siendo todo de pastos tiernos de primera clase para criar é invernar, dicho campo es conocido por lo primero que hay en el Norte de años atrás por la gran abundancia y variedad de pastos de mucho engorde.

La venta se hará en 2 lotes ó en uno, como lo soliciten los compradores, entrando en el campo una casa habitacion-Un galpon—Cuartos de peones—dispensa-ochera, cocina y como 40.000 y pico de ladrillos etc. etc., 10 puestos con sus corrales correspondientes de tabla y postes de ñandubay y alambre corral de poste de ñandubay, y alambre de vacas—alfalfar—un monte nuevo y todos los demas útiles necesario para el establecimiento.

Haciendas

1,500 vacas de cria buena clase y mansas. 16,000 ovejas mestizas finas de buen tamaño, lana larga y abundante, cada majada con sus correspondientes padres, las cuales se venderán por majadas ó en un solo lote si hubiese interesados. El estado de gordura de estas ovejas es inmejorable pudiendo sacarse de ellas para graciar una gran parte encontrándose estas majadas sin desflorar por no haberse vendido gorduras el año pasado ni este.

1000 ovejas merinas finas de superior clase para padre.

200 id negretti sangre pura ricas en lana y de lo mejor que se ha introducido al pais.

6 carneros negretti sangre pura de lindos tipos, abundantes de lana, 17 caballos de tiro, 61 id de silla, 36 yeguas de andar, 124 id de cria.

El establecimiento está situado á 5 leguas de Arrecifes y 7 leguas de San Pedro y el ferro-carril que va al Rosaric pasa á 2 ó 3 leguas del campo.

El remate tendrá lugar en el mismo establecimiento el 1ro de Julio á las 12 en punto donde se les obsequiará á los concurrentes con un buen lunch. Los compradores que vayan por San Pedro encontrarán en dicho pueblo carruajes en el Hotel de D. Martin Magardoy que los conducirán hasta el establecimiento. Prevenimos que el viage á San Pedro se hace por el vapor y por mas pormenores ocurrir á nuestro escritorio Victoria 154.

Al mismo tiempo—Un breck de cristales flamantes con guarniciones.
N923—jn3 p24

Lopez y Blanco

A PLAZOS

¡IMPORTANTE REMATE!

POR CUENTA DE LOS

SRES. WOLFF WISSNFR Y Cª

Y C. ZUBERBULHER Y C.ª

EN NUESRA CASA PERU 94 Y 96

EN LOS DIAS

Viernes 14 y sábado 15

Magnifico surtido para roperias, tienda y merceria de efectos nuevos recien introducidos en los vapores «Douro», «Amazone», «Pholomy» y «Olbers».

Un variado surtido de género para vestidos, vestidos hechos para señora, tartanes de lana, género Nterproof, pañuelos de tartan cuadritos negros y blancos, géneros para vestidos escoceses, chalones, boas de punto, boas de tartan, batas y caperuzas punto lana, tapados de seda y de casimir de muchas clases, sacos de felpa y de piel, salidas de baile, corsets bordados y lisos, un surtido variado de camisas ½ hilo para señora y niños, paños y casimires, merino y muselina de lana por liquidacion de factura, un surtido variado de sombreros, géneros para sábanas. camisetas, 12 cajones de cortes casimires para pantalon, pañuelos y chalones de cachemir, sacos y levitas de terciopelo, alfombras de tripe y frazadas de muchas clases. N1016—jn. 9

POR EL MISMO

Al contado.

En su casa calle del Perú 94 y 96

El miércoles 12 del corriente á las 12 en del dia venderemos al contado al mejor precio y sin retirar lote lo que en parte á continuacion se detalla:

Frazadones franeeses surtido de tamaños, cobertores, cocos, casimires negros y de colores, paños y casimires negros y de color, peraclinas de diferentes clases, brin de Rusia y otras clases, frazádas de lana rica clase, géneros para vestidos pura lana y mezcla, géneros de seda, negro y de color de diferentes clases, madapolan, uso doméstico, lienzos, zarazas, percales, cocos, brillantinas, bramantes de las marcas mas acreditadas finas y ordinarias, merinos franceses varias clases, gambronas, percales franceses de varias clases, zarazas, lienzo tablon y tabla, género para sábanas, mantas chilenas, camisas bordadas medio hilo, idem lisas para señora, bordadas y lisas, de hilo y algodon, sombreros castor muchas clases, id de felpa, mncelinas blancas y pintadas, linó, alpacas, barelles, uso doméstico, trué de hilo, alemanesco, franela, género de hilo para sábanas, cortinas bordadas, camisetas varias clases cotin doble ancho, zarazas para colchas, brin blanco y plomo, sombreros adornados, un buen surtido de calzado, calzonzillos, sombreros de género, fleco, tul de seda, tiras bordadas, festones, colchas, enaguas, coco negro fino, pañuelos de la india, lienzo de hilo, gró, calzoncillos de hilo y de algodon, trajes de casimir para niños, sombreros de varias clases, y muchos otros articulos que estarán á la vista. N959—jn6

Remates á la vuelta

P. Gándara

JUDICIAL

El domingo 16 de Junio á las 3 en punto de la tarde se rematará por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civil, Dr. D. Honorio Martel, y de propiedad de la testamentaria de D. Juan Oltaran, un lindísimo terreno compuesto de 10 varas de frente por 70 de fondo, una casilla de madera y un pozo con frente á dos calles en el caballito calle de Rivadavia y Victoria, partido de San José de Flores, cuartel 2o—No se admitirá óferta menos que de las ⅔ partes de su tasacion, lo cual se pondrá á vista de los interesados. Para mas informes ocurran á la casa del Rematador Florida 291. N920—j4-p12

Balbin y Plowes

En su casa Perú 19

El miércoles 12 del corriente á las 12 en punto y á los plazos de costumbre, se rematará por cuenta de varias casas introductoras los artículos siguientes:

Géneros para sábanas varias clases y tamaños, surtido de bramantes, lienzos, géneros para sábanas de varios anchos y calidades, percales franceses de varias clases, gambronas, brines, bramantes, lienzos, cotines, coletas, madapolan uso doméstico, zarazas, género para vestidos de muchas clases, como ser: barelies, yaconás, poplés, muselinas, casimires de verano para trajes, sombreros negros y de color, paños negros, gambronas, brines, lienzos, contines, pañuelos de la India, id de luto, id de algodon y de hilo, géneros para sábanas de hilo y algodon mantas de imitacion vicuña, toallas de hilo vestidos de varias clases, camisetas de punto id de seda, frazadas de pura lana de varias calidades y tamaños, medias para señoras, hombres y niños, calzoncillos de hilo, id de madapolan, colchas inglesas, pañuelos de colores y de luto de varias clases, toallas de hilo y de algodon, franela de pura lana amarilla y blancas, zarazas de luto clases superiores, coletas, boas de vicuña muy finas, alemanesco de 6, 7 y 8 cuartas, camisetas de punto de varias clases, zarazas floreadas, é infinidad de artículos que no se enumeran por su estension.

Al mismo tiempo—Se rematará un grande y variado surtido de Chusé. N1015 jn9

Nazar, Gonzalez Catan y Ca.

Al contado.

En su casa Perú núm. 83.

El martes 11 del corriente á las 11 en punto procederemos á la venta de un completo surtido de mercancias cuyo detalle en parte es como sigue:

Uso doméstico, franelas de pura lana amarilla y blanca, frazadas de pura lana riveteadas de varias calidades y tamaños, lienzo de tablon, género de ½ luto, id de colores, paños castor, id mezcla, id piloto, id pura lana, merino francés negro y de color, brines, zarazas, muselina, barelies, brillantinas, gran surtido de casimires de media estacion, género para sábanas de varios anchos y calidades madapolan, uso doméstico, bramante, merinos franceses negro y de color, batas bordadas, lienzoss, barelles, percales, uso doméstico, trué de hilo, alemanesco, género de hilo, zarazas y percales de varias clases y gustos, géneros para sábanas cinco clases y varios anchos, lienzo azargado americano, camisas de percal finas y regulares, merinos negros, lustrinas, bramantes de todas clases, lienzo ld id, zaraza, percales, géneros de vestidos de varias clases, muselinas en cortes y en piezas, madapolan, uso doméstico doble y sencillo, idem anchos, género de hilo bombasí blanco y crudo, id labrado, pañuelos de algodon blancos y de colores, id blancos de hilo, casimires y paños negros, casimires de colores coleta, percales de colores, zarazas, muselina blanca, fleco de la india, id para vestido, cambray, cotin flanela amarilla, y blanca, aceite, jabones, agua de olor, guarniciones de piel, garibaldinas de punto, boas de cachemir, camisas á la crimea, sacos de felpa y de casimir, ropa hecha, camisas finas, paños negros y azules, merinos negros, géneros de hilo para sábanas otros artículos que no se detallan por su estension.

POR LOS MISMOS

Al contado

En su casa calle Perú 83

El jueves 13 del corriente, á las 11 en punto, se rematará un surtido general de mercaderias cuyo detalle es en parte como sigue:

Percales franceses de varias clases, zarazas, boas de lana, bramante de 10 distintas marcas, merino francés negro y de color, paño negro de lana y mezcla, camisas de hombre y de niño, id de señora bordadas, muselinas y géneros para vestidos, pantalones brin de hilo, géneros para sábanas varias clases, frazadones franceses surtido de tamaños, cobertores, cocos, bramantes, muselinas blancas y pintadas, lino, alpacas, zarazas, percales, cocos brillantines, bramantes de las marcas mas acreditadas finos y ordinarios, merinos franceses varias clases, gambronas, percales franceses de varias clases, lienzos tablon y tabla, género para sábanas, mantas chilenas, camisas bordadas de medio hilo, id. lisas, para señoras bordadas y lisas de medio hilo y de algodon, sombreros castor de muchas clases, id. de felpa, muselinas blancas y pintadas, lino, alpacas, barelles uso doméstico, trué de hilo alemanesco, franela, género de hilo para sábanas, cortinas bordadas, camisetas de varias clases, cotin doble ancho, zaraza para colchas, brin blanco y plomo, sombreros adornados, un buen surtido de calzado, calzoncillos, sombreros de género, fleco, tul de seda, tiras de bordados, pañuelos de la India, aceite, agua colonia y otros artículos que no se detallan por su estension.

Pedro Ebbeke y Ca

Calle Perú núm. 80

El martes 11 del corriente, á las 12 en punto y dinero de contado, venderemos un buen surtido de artículos de tienda y merceria cuyo detalle es como sigue:

Gran surtido de ropa hecha para la estacion, paños de pura lana, id castor, idem mezcla, casimires en cortes de lindísimos gustos, géneros para vestidos de lindos gustos, de colores, id ½ luto, uso doméstico, madapolan, frazadas de pura lana ribeteadas de varias calidades y tamaños, percal de color, id de ½ luto, bramantes de muchas y diferentes marcas, lienzos tablon, id doble ancho, id asargado, bombasí blanco azargado, id inglés, franela de pura lana amarilla y blanca, camisas inglesas boradadas de numeracion 36 á 44, camisetas de pura lana, d de punto, id colchas de varias calidades y tamaños, sombreros de castor tanto negros como de colores, id de felpa, buen surtido de medias largas para señora, id para niños, id largas y cortas para hombre, pañuelos de hilo, id de algodon, id de yerba, pañuelos imitacion seda, foulares de seda, mantas vicuñas finas, id de algodon, cotin fino carril id de puro hilo, zarazas para vestido, id para camisas, id para colcha, calzoncillos de hilo, camisas para señora, estandia, bordado, pañuelos finos de rebozo, id de ½ rebozo, servilletas de hilo, tohallas milanesas de puro hilo, id de algodon grandes, 20 distintas clases groes negros y de colores, merino francés, id inglés negro, reps, género hilo, boas de lana, garibaldinas de lana, trencilla de terciopelo y porcion de otros artículos de merceria que estarán á la vista al tiempo del remate. N985—jn8

POR LOS MISMOS

El viernes 14 del corriente á las 12 en punto y dinero de contado venderemos un buen surtido de mercaderias inglesas, alemanas y francesas, cuyo detalle publicaremos despues. N986—jn8

Machado Ferrer y Ca.

Remate judicial

De una casa central calle de Estados-Unidos núm. 300, por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. Emilio Agrelo.

El 28 de Junio á la una en punto de la tarde procederemos á la venta de la espresada finca perteneciente á la testamentaria de D. Antonio Giovengo, 8 varas 85 centímetros de frente al Norte y 71 varas de fondo al Sud, terreno muy alto calle empedrada vereda de piedra, ocho lindas piezas cocina letrina pisos de baldoza todo perfectamente edificado muchos árboles frutales.

La tasacion muy baja es de 164,279 $ 4 vs. ciento sesenta y cuatro mil doscientos setenta pesos m|c. y no se admite oferta por menos de las dos terceras partes que son 109,512 $ m|c. ciento nueve mil quinientos quince pesos m|c.

n856 30p m28.

POR LOS MISMOS

En su casa calle San Martin 14 y 16 (frente á la Catedral)

Comestibles y bebidas

Plazos de costumbre

El miércoles 12 del corriente á las 12, en punto de la mañana principiaremos la venta al mas alto precio y plazos de costumbre,

de un surtido completo de dicho ramo, cuyo pormenor en parte es el siguiente:

Yerba paraguaya, paranaguá y argentina, azúcar refinada, sardinas, dulce membrillo y de guayaba, aceite, vinos oporto, jerez y francés, ciruelas, arroz de la india, almidon americano, garbanzos, cominos, anís, chocolate coñac fino y ordinario, dulce membrillo, ld guayaba, tabaco, ginebra, holandesa, ceroeza, pasas de uva, cigarros, loza y cristales y muchos otros artículos que estarán á la vista y que completarán un magnífico surtido de almacen. N978 pc.

POR LOS MISMOS

En su casa calle San Martin 14 y 16 (frente á la Catedral)

Efectos de tienda, merceria ropería y zapatería

A 5, 6 y 7 meses de plazo

El viernes 14 del corriente á las 10 en punto de la mañana principiaremos la venta al mas alto precio y á los plazos arriba indicados, del estenso pormenor q' en parte detallamos:

Tartanes pura lana, merinos y muselinas de lana negra y de colores, bombasí liso y labrado, bramantes muchas marcas, zarazas para vestido, id para camisas, géneros para vestido, pañuelos de mano muchas clases, medias para hombre, id para señora y niña, calsonsillos, camisetas, percales, camisas ½ hilo para hombre, para señora y para niñas, trajes de casimir para hombre y niños, pantalones y sacos id id, casimires en cortes y en piezas, agua de colonia, estracto muy fino, jabones, trensilla, cinta de seda y de terciopelo, madapolan, género de hilo, sacos de seda, uso doméstico, sombreros, frasadas, enaguas, pañuelos tartan, gretona, lienzo muchas marcas, género para sábanas de muchas clases y anchos, cotines, pañuelos de la India, id de tul, poplés, muselina lisa y labrada, merinos muchas clases, lienzo gris y azul, listados, camisetas, algodon, coleta, camisetas á la crimea, corset, cuellos, tiras bordadas, tohallas finas de hilo y de algodon, calzado para hombre y señora, arleans, brillantina, lana, servilletas y muchos otros artículos que completarán el mejor surtido para los ramos indicados y que seria largo detallar. N1117 PC

Manuel de la Serna

En venta particular

Hay una casa que tiene 7 piezas y demás oficinas necesarias en la calle Santiago del Estero que produce el 9 % de renta, ademas hay otras en distintos parages de la ciudad, como tambien varias manzanas y solares de terrenos á inmediaciones de la Plaza «11 de Setiembre» y otros parajes, 2 suertes de Estancia en el partido de Junin.

SE DESEA COMPRAR

Dos casas, una de 300,000 $ y otra de 500,000 1,000 mas ó menos y un terreno en Moron; el que tenga puede ocurrir al Escritorio San Martin 142.

NOTA—Para facilitar á las personas que quieran hacer un remate ó en particular, anticipo cualquier cantidad de dinero sin ningun interés hasta la realizacion de las mercaderias, muebles, alhajas, carruajes, ú otro objeto que represente algun valor.

POR EL MISMO

Judicial.

De un almacen de comestibles con todo el completo surtido de efectos del ramo, útiles, armazones &, en la calle Potosí número 503.

Hoy martes 11 del corriente á las 12 de dia, se venderá al mejor precio y dinero de contado, todo el estenso surtido de dicho almacen, perteneciente á la testamentaria de D. Luis Hurdo, por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. Almancio Alcorta, cuyo pormenor es como sigue:

3,000 piezas de loza surtida, fuentes, platos, azucareros, jarros, juegos de lavatorio, palanganas, dulceras, floreros, botellones, vasos, copas, conservas alimenticias, sardinas, cigarros de Bahia, id hamburgueses, id italianos, papel, clavos, mostaza, dulce, fuelles, fideos de Génova, piola, gall etitas, té, alpiste, nueces, pasas, hongos, azúcar varias clases, yerba, velas, aceiteras, tuvos, tarros de sal, vinos embotellados varias clases, tarros ciruelas, vinos en cascos, id carlon, id francés priorato, grasa de chancho, cajones vino jerez y oporto, quesos ingleses, cerveza, ginebra, licores, coñac, aceite, frutas en conservas, hesperidina, encurtidos, ostras, faroles, dulse, baldes, ollas, cacerolas, planchas, varios efectos de ferreteria, harina, azul, tetun, alpargatas cuchillos, jabon inglés, varios artículos de merceria, ladrillo inglés, aceitunas, tinta, damajuanas vaciadas, jabon amarillo, cigarros, aguardiente.

93 cajones vino Jerez, 69 cajones vino de Oporto, 77 quesos ingleses.

Enseguida—Armazones, mostradores, vidrieras, balanzas, picos de gas, esealeras, tostador de café, mesas, varias alhajas, reloj de pared, útiles y otros efectos que no se detallan. N944—jn6

P. Molfino y Ca.

Remate semanal de comestibles

En nuestra casa calle de Reconqutsta 170

El miércoles 12 del corriente á las 12 del dia, venderemos un completo surtido de artículos de almacen, muebles & cuyo detalle en parte es como sigue:

Varias partidas fideos de Génova, rico vino jerez embotellado, ginebra en damajuanas y frasqueras, aceite rivera, cajas dátiles, manzanilla en barricas, piñones, almidon, yerba paraguaya, vino campagne, vino vermouth, sal fina, conservas alimenticias, cigarros italianos, jamones, jabon español, esponjas finas, cigarros, vinagre en bordalesas, vino tinto en id.

Por órden de una casa introductora—100 cajas vino italiano.

Por órden del Sr. Juez de 1a Instancia y perteneciente á la testamentaria de D. Nicolás Figaflo—Muebles, escritorios, vidrieras, espejos, confidentes, sillas, mostrador y mil otras chucherias. N1033

Mariano Billinghurst

JUDICIAL.

De una finca situada en la calle de Estados-Unidos números 254 á 258

Perteneciente á la testamentaria de la señora doña Lorenza Espinosa, de órden del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil doctor don Emilio A. Agrelo.

El lúnes 17 de Junio próximo, á las 2 de la tarde en punto se ha de rematar á la mas alta postura, sujetándose á la aprobacion judicial la finca arriba designada—la constituye un gran edificio antiguo con 14 habitaciones, edificada en terreno de 13 metros 858 mil. de frente al norte y 58 metros 888 mil. de fondo, cuya retasa puede verse ocurriendo á casa del rematador, Potosí, número 70. N690—m17 p30

POR LOS MISMOS

De dos fincas situadas la una calle Suipacha núm. 232 y 234, la otra calle Tucuman número 192 y 194, pertenecientes á la testamentaria de doña Nieves Acharal de Nuñez.

De órden del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. D. Honorio Martel

El viernes 21 de Junio próximo, á las dos de la tarde en punto se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura con sujecion á la aprobacion judicial las dos fincas arriba designadas dando principio al remate por la de la calle Tucuman número 192 y 194 y enseguida la de la calle Suipacha 232 y 234

La de la calle de Tucuman está construida en terreno de 6 metros 495 milimitros de frente y 25 metros 950 milimetros de fondo, su edificio es de bajos y altos.

La de la calle Suipacha número 232 y 234 está construida en terreno de 12 metros 551 milimitros de frente y 61 metros 486 milimitros de fondo.

Los señores que se interesen en su adquisicion pueden pasar á inspeccionarlas antes del dia del remate. N768—m21 p30

Federico G. Neves.

JUDICIAL

Remate de una finca

El domingo 16 de Junio á las 2 en punto de la tarde remataremos al contado, por órden del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. D. Emilio Agrelo, la casa sita en la calle Santiago del Estero núm. 455, tasada en todos sus ramos en la cantidad de ciento ocho mil nuevecientos cuarenta y seis pesos cuatro reales, previniéndose que no se admitirá oferta menos de las dos terceras partes que son setenta y dos mil seiscientos treinta y un peso m/c, una finca de altos y bajos, sita en la calle Santiago del Estero entre Cochabamba y Garay, compuesta su estension de 6 metros 928 milimitros, de frente al Este con 30 metros 31 centimetros ó sea 8 varas de frente por 35 de fondo; las escrituras podrán verse en la Eschibania del Sr. D. Ramon Gomez. Por mas pormenores Rivadavia 91. N677 m15p30

POR EL MISMO

Judicial de comestibles.

El martes 11 del corriente venderé por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan

Barra por cuenta de concurso, sin retirar lote y dinero de contado en casa Rivadavia 91 lo siguiente:

30 cascos aguardiente, 20 id vino jerez, 20 petacones tabaco, 50 cajas vino Oporto.

Se previene no faltar á la hora y podrán tomar las muestras desde hoy que se estraen de la aduana. N980—jn7 p4

Gregorio Rivas

Judicial

De la casa calle de San José núm. 162 entre las de Venezuela y Méjico.

De órden del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta, en la tarde del dia domingo 23 del corriente mes de Junio á las 4 en punto, procederé á efectuar remate en favor del que mas diere dinero de contado, de la casa arriba indicada, perteneciente á la testamentaria de D. Manuel Masias, edificada en terreno de 9 metros 959 milimetros de frente al Oeste, por 13 metros 647 milimetros de fondo al Este, igual á 11 ½ varas de frente por 15 ¾ varas de fondo, 2 piezas, cocina, pozo de balde y letrina, tasado todo en la cantidad de 52,923 $ m/c., siendo sus ⅔ partes 35,282 $ m/c lo que se tomará por base para la venta.

Los que se interesen y quieran imponerse de sus tasaciones, ocurran al escritorio del martillero, Victoria núm. 80, que les pondrá de manifiesto el espediente de su referencia. N832—m23-p30

Pablo Gowland

Al contado

De artículos de almacen

En su casa calle Defensa núm. 114

El martes 11 de Junio á las 12 en punto se rematará un variado surtido de artículos de dicho ramo cuyo pormenor es el siguiente:

40 fardos tabaco paraguayo, 30 petacas id tucumano, 100 rollos id del Brasil, 50 cajas ciruelas, 100 cajas cogñac francés varias marcas, 50 caj. bacalao, 25 barricas azúcar Pernambuco, 20 barricas sal en tarros, 25 bultos té congou, 50 latas tabaco picado, 25,00 cigarros, 50 tercios yerba paraguaya, 40 id argentina, 30 bolsas nueces, 25 id comino, 30 barriles tinta, 200 cajones pasas de uva frescas, 100 id ciruelas, 200 caj. fideos, 100 id kerosene, 30 bols arroz de la India, 300 damajuanas ginebra de 2 ½ á 3 galones, 20 cascos vinagre, 200 cajas ajenjo y Vermouth, 40 rollos tabaco negro, 100 cajas dulce membrillo fresco, 30 barricas azúcar terciada, 50 bolsas garbanzos españoles, 40 id. taleanos, 100 cjs. cogñac varias marcas, 110 cajas fideos de Génova, 40 bultos yerba paraguaya, 25 bordalesas vino francés, 40 cajones encurtidos, 50 cajones vino Jerez, 100 idem Vermouth, 30 cajones chocolate francés, 10 id. español, 200 frasqueras ginebra varias marcas, 30 bolsas almendras, 50 cajas frutos en aguardiente, 30 piezas estera, 50 cajas velas Estearina, 100 barricas cerveza, 15 latas fósforos, 30 bultos té congo y orange, 50 barricas castañas, 25 quesos parmesanos, 100 docenas agua florida 10 bocoyes baldes de zinc, 50 cajones vino Burdeos, 30 latas piñones, 10 cajs. naipes españoles, 40 cajones vino Santen, 500 latas dulce de guayaba, 50 arrobas tocino, 100 fanegas sal, 40 cajs. pasas uva, 40 bolsas semilla de alfalfa, 40 cajas aceite, 100 docenas cubiertos, 50 tarros pintura 30 bultos yerba argentina, 200 docenas lamparines, y otros artículos del ramo.

Enseguida—Por cuenta de una casa introductora, 100 barricas azúcar Pernambuco, 400 caj. cognac marca Dunon superior. N979 p c—jn 7

Adolfo Bullrich y Ca.

Venta particular

¡¡Ojo especuladores!!!

Contiguos á los nuevos mataderos del Sud se venden dos hermosas áreas de terrenos, compuestas de seiscientas cuarenta y seis varas de frente, por ciento treinta y cinco á ciento setenta y tres de fondo.

Muy pronto, el tramway nacional pasará por el frente de estos terrenos los cuales son de gran porvenir y se prestan para un gran negocio.

Para tratar ocurran á nuestro escritorio, San Martin 118. N976 jn7 p8

POR LOS MISMOS

Judicial

De todas las existencias de la casa amueblada, calle de Esmeralda esquina á Parque, pertenecientes al concurso formado á don Victor Ofchikinicoff, por órden del señor Juez Dr. D. Honorio Martell.

El martes 25 de Junio á las 12 en punto del dia, venderemos al contado y á la mas alta postura, todo el menaje de dicha casa amueblada á saber:

Armarios de caoba, lavatorios de caoba piedra mármol y útiles, mesas de noche de caoba y piedra mármol, sofaes de caoba y reps, sillas de caoba asiento esterilla, espejos grandes y medianos marco dorado, camas de fierro doradas, mesas de centro de varias clases, mesas de comedor, cortinados, cuadros, adornos, salivaderas, tripe, jergon y muchos otros muebles que no se detallan por su estension. N982—jn7

POR LOS MISMOS

En Palermo al lado de la Estacion.

De maderas, palos, &. del buque norte-americano «Clarita», por liquidacion

El domingo 16 corriente á la una en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante á saber:

Toda la madera del buque norte americano «Clarita», compuesto de tablas, tablones de pino y roble propios para caballerizas, postes para cercar terrenos, leña para quemar, una casilla de madera del mismo buque, una gran cantidad de cobre, 1 palo mayor, vergas é infinidad de objetos del mismo buque.

El remate se efectuará en Palermo al lado de la Estacion del Ferro-Carril del Norte. El ferro-carril sale á las 12 de la Estacion «25 de Mayo» llegando á Palermo á las 12 y 30 minutos.

POR LOS MISMOS

Judicial

De la casa central Moreno núm. 212

Perteneciente á la testamentaria de Da Rafaela Rodriguez Machado, por órden del Sr. de 1a Instancio D. Amancio Alcorta.

El Miércoles 10 de Julio á las 4 en punto de la tarde, remataremos al contado y á la mas alta postura, esta propiedad central, compuesta de 9 metros, 396 milimetros ó 10 varas 85 centésimos de frente al Norte por 30 metros 743 milímetros ó sean 35 varas y 50 centésimos de fondo. Tiene á mas el terreno á las 7 varas 20 centésimos de la línea de la calle por el costado Este, un martillo á su favor de 60 centésimos de frente por 28 varas 30 centésimos de fondo y de ahi otro martillo mas á su favor, de 6 varas sesenta y cinco centésimos de frente por 12 varas 10 centésimos de fondo. Mas otra donde se halla la letrina de una vara 50 centésimos de fondo. Tiene 7 piezas grandes, 2 patios, cocina, pozo, piezas en el fondo, letrina etc.

Está tasada en todos sun ramo, en la cantidad de $ 426,573 m/c. siendo las dos terceras partes, bases para su venta, la cantidad de $ 284,382 m/c.

El local es inmejorable, á media cuadra de la plaza General Belgrano la que en breve será un linbísimo paseo.

Atencion señores capitalistas.

Para verse las tasaciones y demás pormlo nores, á la escribania de los señores Carbals y Nuñez, San Martin núm. 30 ó á nuestro escritorio San Nartin 118.

POR LOS MISMOS

De un cuarto de un cuarto de legua en el Partido de Chivilcoy, campo flor con poblaciones &.

En nuestra casa calle San Martin 118

El jueves 20 del corriente á la 1 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño á saber:

Una área de campo flor, compuesto de 2,761 varas de frente, por 3,925 varas de fondo de Sud á Norte, equivalente á un cuarto de legua cuadrada, con accion á una área de 66 leguas cuadradas mas 242 varas de propiedad del Estado y que hallan incluidos en fracciones. El campo está situado en la Cañada Rica, partido de Chivilcoy, distando solamente 6 leguas de la Estacion «Freire Gorostiaga», al Sud linda por el Oeste y Norte con don Gaspar Mansilla, por el Este con D. Lázaro Cerda y por el Sud con D. Inocencio Montenegro, antes herederos de Reinosa. Los pastos son gramilleres, trebolares, no teniendo desperdicio alguno, pues han sido antes terrenos de Chacra.

Las poblaciones se componen de una casa de material superior, con corredores, techos de paja de 14 varas de largo por 5 de ancho, con ventanas de reja puertas vidrieras; de otra poblacion de 6 varas de larlio, pozo, letrina y un magnífico saguel, gran patio con magníficos paraisos de 14 años, en fin, es un buen establecimiento para una persona que puiera esplotarlo.

Llamamos muy especialmente la atencion de los señores irlandeses sobre esta linda área de campo, que venderemos al mas alto precio. El remate se efectuará en nuestra casa calle de San Martin 118, donde pueden ocurrir los interesados por mayores informes.

POR LOS MISMOS

De muebles y plantas espléndidas

Calle Piedad núm. 401

Pertenecientes á la testamentaria de D. N. Massera

El martes 11 del corriente á las 12 en punto dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Albacea todos los muebles y plantas pertenecientes á la testamentaria del finado Sr. Massera, cuyo pormenor es como sigue:

Un piano perpendicular de sobresalientes voces, 1 rico juego de sala compuesto de, 1 sofá, 2 sillones y 12 sillas forro de brocatela de seda española, 1 juego de antesala compuesto de 1 sofá y 6 sillas, tambien forro de brocatela de seda española color punzó y todo con fundas de hilo, 1 medio juego compuesto de 1 sofá y 6 sillas forro terciopelo verde, 1 mesa de centro caoba y piedra mármol muy fina, 2 rinconeras de caoba, 1 escritorio, 1 confidente forro de hule, 1 lavatorio jacarandá, 2 rinconeras id, 1 cómoda de caoba roble por dentro, 1 cama de hierro dorada con pabellon, 1 alfombrado de tripe doble ancho casi flamanle, 2 rinconeras de caoba, 1 cuadro marco dorado con el retrato de Cárlos Mazzini, 1 cuadro con el retrato de D. Pastor Obligado, cubiertos de composicion, aceiteras de id, trinchantes y demás útiles correspondientes al servicio del comedor, camas fierro y bronce, bateria de cocina, juegos de lavatorio, adornos de sala, estátuas de porcelana rescuet &. &. N947—jn. 5

Plantas—Una magnífica coleccion de camelias, entre las cuales hay un alba-plena de ½ vara de alto, jazminez del cabo, magnolias, jazmines diamelas, diamelas y muchas otras que estarán á la vista; todas ellas en muy buen estado y de lo mejor que se conoce en el pais.

POR LOS MISMOS.

¡Judicial!

De una casa calle Córdoba núm. 364

El jueves 20 del corriente á las 3 de la tarde en punto remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del señor Juez de 1ra Instancia Dr. D. Isac P. Areco, á saber:

La casa arriba mencionada edificada á la moderna en terren terreno de 9 varas 75 céntimos de frente al Norte por 43 varas de fondo al Sud, el edificio se compone de 7 piezas, cocina, letrina y algibe y varias piezas empapeladas. Las paredes de los tres costados son medianeras segun resulta de las tasaciones, las que importan en todos sus ramos la suma de $ 175,869 70 cts., no pudiendo venderse por menos de las ⅔ partes que son $ 117,914 m/c.

Para imponerse de las tasaciones y los títulos al Escribano Sr. Gonzales, oficina de D. J. P. Cabral. Por mas pormenores á nuestro Escritorio San Martin 118.

POR LOS MISMOS

¡De muebles ricos!

En la casa-habitacion del finado Sr. Don Eduardo Lumb, calle Florida 22 (altos)

Por desalojar la casa

El Vierne 14 del corriente á las 11½ de la mañana remataremos á la mas alta postura y dinero de contado todo el rico y elegante menaje de este casa habitacion cuyo estenso pormenor es mas ó menos como sigue:

Salon y ante-sala—Dos magníficos juegos de nogal maciso forrodos en raso color carmesí á bastones con dobles fundas, compuesto cada uno de 1 sofá, 2 sillones y 12 sillas, 5 cortinados cortinados completos de tul bordado cenefas de raso, galerias y agarraderas doradas, 1 gran piano concierto de jacarandá pierna calzon de Collard y Collard, 2 grandes chiffonirs de nogal y boule con puertas vidrieras, 1 mesa de caoba para juego, 1 riquísima alfombra de Bruselas (nueva), 4 alfombritas tripe cortada &.

Salita—1 rico escritorio de caoba tallado con estantes, 1 mesa caoba para juego, 1 espejo de chimenea marco dorado, 1 guardafuego, 1 cortinado completo igual á los de la sala, alfombrado de Bruselas igual al de la sala &. &.

1er Dormitorio—Una cama camera de fierro charolada, colchon techer, 1 lavatorio caoba piedra mármol y espejo, 1 tohallero de caoba, 1 mesa de vestir con espejo de toilete de la China, 1 cortinado completo con cenefas, 12 sillitas, 2 nogal asiento esterilla, 1 sillon bordado, juego de lavatorio, alfombrado de Bruselas (nuevo), alfombritas, perches & &.

2o Dormitorio—Una cama camera de papier maché con incrustaciones de nácar, colchones etc., 1 cama para una persona igual á la anterior, (son dos ricas piezas), 2 ricos armarios de jacarandá y roble con espejos, 1 gran lavatorio id id., juego de loza completo para té, juego de laton, tohallero, 1 rica mesa de vestir de caoba maciza (rica pieza) 2 cortinados de percal (completos), sillas de caoba maciza, alfombrado de Bruselas (nuevo), alfombrado &.

Cuarto de vestir—Una cómoda caoba y roble con piedra mármol, 1 lavatorio inglés de caoba sólido y piedra mármol, juego de porcelana (loza doble) otra cómoda de caoba, un tohallero, 1 sillon jete á teté forro marroquin, 1 cortinado de percal (completo), sillas, perchas &, alfombrado de Bruselas (nuevo), alfombrita &. &.

Otro cuarto—Un armario de caoba y roble, 1 cauche de caoba forro marroquin, 1 banquito id id, 2 necesarios de caoba, cortinado de percal, alfombrado de Bruselas (nuevo), alfombritas &. &.

Otro cuarto—Un sofá, 2 sillones caoba forro marroquin, 2 id asiento esterilla, sillas de caoba, 1 mesa de caoba sólida, cuadros, alfombrado de Bruselas (nuevo), loza para lavatorio &.

3 cuartos mas, con infinidad de muebles de caoba, cuadros, cortinados & &. y alfombrados.

Comedor—Un espléndido juego de roble claro (maciso) compuesto de una gran mesa de torno para 24 personas, 1 magnífico aparador con espejo de 2 ½ varas de largo por 1 vara de ancho y 18 sillas mazisas forro marroquin borra vino con fundas de hilo, 2 sillas Voltaire forro marroquin verde, 1 espejo de chimenea, carbonera &, candeleros y objetos de electro-plata, algunos cristales, alfombrado de Bruselas (nuevo), alfombritas, carpetas de paño para la mesa &. &.

Ante-comedor—Un aparador de caoba y roble, 1 mesa de caoba, 1 mesa de fierro y piedra mármol, 1 gran estante para cristales, 1 caja para hielo, algunos útiles, esterado &.

Patio—Varios muebles de uso, máquina de planchar y objetos que estarán á la vista. N989

POR LOS MISMOS

Judicial

De una casa, calle Santiago del Estero número 229

Perteneciente á la testamentaria de doña Tomasa Chavarria de Nievas, por órden del Sr. Juez Dr. D. Jorge Echevarria.

El lunes 17 del corriente á las 4 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado dicha casa, por órden judicial, con 10 metros 392 milimetros de frente al Este, por 38 metros 537 milimetros de fondo al Oeste, teniendo 2 piezas de material, pozo &. Está tasada sumamente baja, en $ 79,892, siendo las ⅔ partes base para la venta $ 53,248 m/c.

Para ver las escrituras y tasaciones á la Escribania de D. Gregorio Ruiz, Recoba Nueva núm. 98 y para mas pormenores á nuestro Escritorio San Martin 118. N1003

POR LOS MISMOS

De todas las existencias del Hotel aleman «Yum Krauprinsen», calle Parque número 33, por cuenta de los acreedores

El jueves 13 del corriente á las 12 en punto del dia, venderemos todas las existencias á la mas alta postura y dinero de contado, del hotel arriba expresado á saber:

Un magnífico mostrador y armazon, vidriera de nogal flamante, 1 piano jacarandá sin uso de los mejores, mesas diferentes clases, sillas de caoba y americanas, espejos, aparador de caoba, cortinados de reps verde con galerias negras, 1 araña de gas 4 luces, cuadros al óleo y grabados de los héroes alemanes, cómodas de caoba, camas de fierro con colchones y cortinas, 1 reloj regulador, 1 billar para carambola y palos, mesitas chicas redondas, porcelaras, cristales, cubiertos de composicion, sofaes forro de crin y reps, 1 mesa de comedor caoba, bancos de patio, útiles de cocina, plantas, cocina económica, &. &.

Se previene que todos los muebles tienen muy poco uso, y están en escelente estado.

Al mismo tiempo- Un magnífico piano pierna de calzon de escelentes voces. N1026

POR LOS MISMOS

De una casa nueva con buen terreno

Calle Moreno núm. 628

Con Tramway Nacional en la puerta

El domingo 23 del corriente á la 1 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante y por ausentarse la señora dueña del pais á saber:

La casa arriba mencionada, edificada perfectamente y á la moderna, su terreno mide 14 ½ vs. de frente al norte por 62 vs. de fondo al sud, el edificio es compuesto de 4 grandes piezas de azotea, 2 entablados y 4 embaldozados, puerta de calle grande, saguan con baldosa de mármol, techo de baldosa, algibe, pozo, 2 letrinas resumideros, 4 piezas de madera, techo de cinc, en el fondo huerta con árboles, plantas y estufas de mármol y persianas en las ventanas.

La casa es enteramente nueva y bien construida aunque algo distante del centro, este inconveniente está compuesto con un barrio saludable y que se está llenando de muchos y lindos edificios además que la distancia desaparece por el tramway nacional que pasa por delante de la casa y el del Sr. Mendez que pasa por la calle Belgrano.

Títulos de primer órden. Por mas informes á nuestro Escritorio San Martin 118. N1025

BANCOS

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y descuento.

Dá libramientos á la vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicólas, Chivilcoy, Mercedes y Lobos, Salto, Azul y Baradero.

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 400 pesos moneda corriente y en metálico 16 ps. fts. Estos depósitos no gozan de interés, si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco; pasando los 60 dias de su entrada reciben créditos, contados desde el dia en que entraron del depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito.

Todo depósito á premio se consta de una libreta que el Banco entrega al depositante en la cual consta ademas las salidas por capital y los abonos por intereses y los intereses se pagarán desde el primero del mes ó en el momento de retirar los depósitos.

Recibe depósito en cuenta corriente con cantidades disponibles como los anteriores.

El Banco descuenta diariamente Letras con dos firmas abonadas á plazo de 7 dias á 90, descuenta tambien pagarés de comercio de 7 dias hasta 6 meses con la condicion que han de ser abonados íntegros á su vencimiento **Cobra.**

Al descuento en m|c y metálico.......... 7 p% al año

Abona. A. los depósitos Particulares en moneda corriente y metálico.......... 5 p% al año

depósito comercial se abona.......... 2 p% anual

Préstamo á artesanos.

El Banco presta al artesano desde 3,000 hasta 20,000 ps. m|c. con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. Zamudio. Secretario.

WANKLIN Y Ca.

Sas Martin 108.

Desde el 20 de Enero de 1872.

EN CUENTA CORRIENTE

Se abona..........	5 p% al año.	
A 30 dias fijos..........	6 p%	«
« 60 «..........	7 p%	«
« 90 «..........	7 p%	«
En cuenta corriente cobramos..........	10 p%	«

Descuentos—precio convencional.

LETRAS.

Sobre Lóndres, Banco Nacional de Irlanda y sus sucursales, Nueva York, Paris, Génova, Barcelona, Vigo y Montevideo.

Buenos Aires, Enero 20 de 1872.

CAJA DE CRÉDITO

HIPOTECARIO

19 1|2—Calle de Piedras—21 1|2

Horas de Oficina: de 10 de la mañana á 4 de la tarde

E ABONA A LOS DEPOSITOS

Pagando el interés al fin de cada mes

A 3 meses..........	6 p%	al año
A 6 «..........	7 «	«
A 12 «..........	8 «	«

Pagand el interés con el capital al vencimiento del plazo:

A 3 meses..........	7 p%	al año
A 6 «..........	8 «	«
A 12 «..........	9 «	«
En cuenta corriente..........	5 «	«

A los bonos hipotecarios, garantidos por fincas, abona interes convencional.

COBRA

Sobre hipotecas, títulos de deuda público valores.

Interés convencional y módico, segun el plazo y condiciones. Buenos Aires, 15 de Mayo de 1872.

P. de Montravel—Gerente.

BANCO DE LÓNDRES

Y

RIO DE LA PTATA.

Calle de Piedad esquina á la de Reconquista.

CAPITAL.

Lib. est. 1.500:000 ó sean ps. fts. 7.500,000

FONDOS DE RESERVA

Id. 155,000 ó sean id. 775,000

Id. 155,000 ó sean id. 775,000

A tasa de interes desde esta fecha y hasta nueva disposicion será como sigue:

SE ABONA—sobre depósitos en cuenta corriente y á la vista.......... 3 p% al año

Id. id. id. á retirar con 7 dias de aviso..........	3 1|2	"	"
Id. id. á 30 id..........	5	"	"
Id. id. á plazo de 90 dias..........	5	"	"

SE COBRA—Por odelantos en cuenta corriente.......... 9 "

Buenos Aires, Junio 1o de 1872.

G. E. Maschwitz—J. E. Nayvo.

LA UNION AMERICANA

Compañía de seguros contra incendios.

Ps. Fs. 31.460,000—Capital responsable—**31.460,000 Ps. Fs.**

Esta compañía asegura contra pérdida producida por incendio casas de habitacion mercancias en las barracas, en los almacenes y en general toda clase de propiedad ya sea mueble ó inmueble.

Para mas esplicacion y contratar seguros ocúrrase á sus oficinas calle 25 de Mayo núm. 77 1|2 altos de 10 á 4 de la tarde.

El Director interino
Federico Rovere.

JOSÉ DE CARABASSA

127—Cangallo—127.

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA—Por deposito en cuenta corriente o á la vista.......... 5 p%

A plazo fijo de 30 dias..........	5	«
« « « 60 «..........	5 ½	«
« « « 90 «..........	6	«

A plazo mayor será convencional.

SE COBRA—Por adelantes en cuenta corriente 10 p.%

Descuento de letras y pagarés será convencional.

Letras

Se dan y se toman sobre Londres, París, Burdeos y Génova.

Horas de despacho de las 10 á las 4 y los sábados hasta las 5.

Buenos Aires, Junio 1o de 1872.

BANCO HIPOTECARIO

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipotecas con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias, que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menor de 2000 fuertes, ni el préstamo menor de 500 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden esceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pager una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo y de la comision de banco. La anualidad se divide en trimestre y semestre:

SERIE A—TRIMESTRAL

Dura 20 años 117 dias—8 p% interés—2 p% amortizacion y 1 p% comision.

SERIE B—TRIMESTRAL

Dura 27 años 270 dias—8 p% interés—1 p% amortizacion y 1 p% comision.

SERIE C—SEMESURAL

Dura 20 años 190 dis—8 p% interés—2 p% amortizacion y 1 p% comision.

SERIE D—SEMESTRAL

Dura 28 años 5 dias—8 p% interés—1 p% amortizacion y 1 p% comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco.

El deudor podrá libertar el inmueble en todo ó en parte anticipándose al contrato.

El que pretendiere préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad y los boletos de la Contribucion Directa, y espresando al mismo tiempo su exencion de gravámen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituye el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestre hasta las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—8 á 15 de Julio—8 á 15 de Octubre. Y los deudores por trimestre de 8 á 15 de Enero 8 á 15 de Julio.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteo y á la par, con intipacion de un trimestre ó semestre.

La renta de las cédulas trimestrales las pagará el Banco del 31 Diciembre á 6 Enero—31 Marzo á 6 Abril—30 Junio á 6 Julio—30 Setiembre á 6 Octubre—Y la semestral de 31 Diciembre á 6 Enero—30 de Junio á 6 Julio.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas—A este objeto recibirá depósitos sin interés, qué para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco. Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

Calle San Martin núm. 111

JOSÉ M. LA FUENTE.
Secretario.

Desde el 15 de Febrero quedará el Banco abierto al servicio público. 226

BANCO ARGENTINO

Presidente:
Dr D. Bernardo de Irigoyen
Director General—**D. Anacarsis Lanus**

Desde el primero de Junio en adelante hasta nueva resolucion, la tasa de interés de este banco será la sigiente:

SE ABONA EN METALICO Y MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente á la vista	5 p%	anual
A 60 dias..........	5 1|2 p%	
A 90 id..........	6	«
A seis meses..........	7	«

SE COBRA EN CUENTA CORRIENTE

En metálico y moneda corriente 10 p.% anual.

Descuentos de letras, pagarés y otros documentos—interés será convencional.

CAJA DE AHORROS

Por métalico y moneda corriente se abona 6 p% anual.

Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1872.

A. Marcó del Pont.

BANCO MAUA Y Ca

101—Cangallo—103

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente:

CUENUA CORRIENTE:

Papel moneda y metalico

Para los saldos á nuestro favor 12 p% al año.

Para los saldos contra nosotros 6 « «

de los depositos á plazo fijo se abonará interés convencional.

Buenos Aires, Enero 1.o de 1871.

PP. MAUÁ Y CA.

M. A. de Freire Amorim.

BANCO FRANCO-PLATENSE

SUCURSAL.

G. STUMP

Calle Cangallo 27

OPERACIONES—Descuento de letras, vales, pagarés y demas obligaciones de comercio, de banco, de establecimientos industriales, etc.

Adelantos sobre valores de Fondos Públicos.

Recibe dinero á interes, á plazo fijo y en cuenta corriente

Paris, Burdeos, Marsella, Bayona, Pan, Lóndres Génova, Amsterdad, Hamburgo, Viena, New York Filadelfia y Montevideo.

A DE INTERES.

El Banco ábona:

1.o	Para cnentascorrienzes con cheques	4 7 p%
2.o	Para depósitos disponibles á voluntad con cheques..........	3 id
3.o	Para los bonos de caja á 15 dias	5 id
4.o	— 1 á mes	6 id
5.o	— de 2 á 3 meses	8 id
6.o	— de 4 á 6 meses	8 id
7.o	— de 7 á 12 id	10 id

DESCUENTOS CONVENCIONALES SE COBRA.

Los adelantos en cuenta corrientes.... 12 p% Descuento de letras y pagarés será convencional.

G. Stump

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS

No habiendo podido tener lugar la instalacion del Directorio en el dia anunciado anteriormente porque atenciones imprevistas tuvieron ausente de la ciudad al Director General, cítase por el presente á todos los miembros de la asociacion para la reunion que con igual objeto tendrá lugar el Domingo 9 del corriente á la una en punto del dia en el cuartel del cuerpo, Potosí 299 1|2, entre Tacuarí y Buen-Orden. Se ruega igualmente á las personas que fueron invitadas para la anterior reunion se sirvan honrar con su presencia la del Domingo.

La Comision Directiva.

Despacho de Aduana

Nuestra casa se encarga de hacer despachar con prontitud y economia todo gespade mercaderias que vengan del esterioréneno lantando el importe de sus derechos, y corriendo con la conduccion, depósito y demás referente á esta clase de comisiones.

B. Mitre y Vedia y Ca.
p'te Cangallo 57 á 63.

CORREO DE ULTAMAR

ESTA ABIERTA LA SUSCRICION

GRAN LIBRERIA Y PAPELERIA

DE

C. M. JOLY

119 CALLE DE LA VICTORIA 124—Buenos Aire

AGENCIA CENTRAL

Para la República Argentina y el Paraguay

1872 — AÑO 31

EL CORREO DE ULTRAMAR

DOS PARTES DISTINTAS

PARTE LITERARIA ILUSTRADA

52 números que forman cada año dos hermosos tomos de 850 páginas. Todos los suscritores por el año entero de 1872, á la parte literaria ilustrada del CORREO DE ULTRAMAR ecibirán:

DOS MAGNIFICAS PRIMAS

La muy interesante novela titulada:

LA CONDESA DE MONTE-CRISTO

Por J. DU BOIS

Traducida al castellano para el «Correo de Ultramar» edicion de lujo—Un hermoso tomo en 4o mayor en papel vitela, de mas de 500 páginas, adornado con 40 láminas grabadas sobre madera.

Para las personas que no estén suscritas, precio de la obra ricamente encuadernada, con cortes dorados: **6 pesos fuertes.**

LA MODA DEL CORREO DE ULTRAMAR

Periódico de las novedades elegantes destinado á las señoras y señoritas, enteramente independiente de la PARTE LITERARIA ILUSTRADA.

LA MODA se publica dos veces al mes en ocho páginas, y forma al cabo del año un espléndido volúmen de 200 páginas de idéntico tamaño qu la PARTE LITERARIA ILUSTRADA. La Moda se destina esclusivamente á los sucritores de la Parte Ilustrada.

CADA AÑO de la MODA CONTIENE en el TESTO 600 columnas de impresion en 4o mayor—350 modelos de trages diferentes—250 modelos de labores de señoras, tapiceria, crochet, etc:

Y ADEMAS FNERA DEL TESTO

24 figurines de modas de señoras—6 grabades de tocados de baile—6 figurines de modas de hombres—12 patrones del tamaño mayor, fáciles de recortar para hacer vestidos, confecciones, trages de niños, lenceria, bordados etc.

Condiciones de la suscricion con derecho á los regalos

Por el año de 1872 entero, con regalo encuadernado, pesos fuertes 18.

PARTE POLITICA

Periódico que se publica tres veces por mes en tamaño grande y con las noticias mas modernas y oficiales. A las personas que quieran estar al corriente de los negocios de Europa les es obligatorio suscribirse á este periódico que es el mas noticioso y el mas imparcial en su revista política de cuantos hay en América.

36 Nros. AL AÑO, POR UN AÑO 9 Ps. Rs. Fs.

NOTA—Las personas que residen en los pueblos donde no tenemos agentes pueden mandar el valor de su suscricion por el Correo, adjuntando ademas 30 sellos de 5 centavos para recibir todo el año sus entregas incluso la prim

SE PAGA ADELANTADO

Baratillo Sin Igual

82—PIEDAD—82

Ricos Jaquets á 200 y 250, sobre-todos á 200 y 250, pantalones de casimir finos á 100, 120 y 150, ricas enaguas bordadas de 5 paños á 75 $, enaguas de color á 45, camisas de dormir para señora á 25, jergon angosto de pura lana á 7, de dos varas de ancho á 25, de un metro de ancho á 16, de vara y cuarta á 19, sombreritos de paño para niñas de forma moderna á 15 $, ricos cortes de casimir para pantalones á 80 $, botines de becerro de una pieza para niños á 42 $ y los mismos con punta de cobre á 45, zapatillas de tripe forradas de paño á 25 $, frazadas y frazadones de todas clases, pero baratisimos son los frazadones cameros de 11 cuartas á 75 $. N999—jn8 p3

PARA CORUÑA Y VIGO

Saldrá en el próximo mes de Julio para estos puertos el nuevo bergantin goleta—

JUAN DE LA VEGA

Su capitan don Bernabé G. Llanos.

Teniendo ya lista su carga, admite tan solo pasageros.

Para tratar ocúrrase á sus consignatarios en la calle Victoria núm. 85 y 87 donde se dan tambien letras sobre España.

N992—jn8 p30 Trelles Garcia y Ca.

Compañia de navegacion á vapor ITALO-PLATENSE

El vapor «Italo-Platense,» su comandante M. A. Zar, saldrá el dia 12 de Junio á las 5 de la tarde para Génova y Nápoles, haciendo escalas en Montevideo, Rio-Janeiro, Gibraltar, Barcelona y Marsella.

Para pasages y fletes ocúrrase á la administracion, calle Cuyo 81 ¼.

El Gerente.
N998—j8 p5 F. F. Cecchi.

ESTUDIOS Y OFICINAS JUDICIALES

N. 22

CALLE BOLIVAR

Se avisa á los Sres. abogados, escribanos, procuradores, agentes judiciales, sociedades anónimas y demás del foro y del comercio.

Que existen aun por alquilar hermosos estudios, escritorios y oficinas en la calle Bolivar núm. 22, cerca del Cabildo, delos Tribunales y de la Plaza Victoria, en el lugar mas central y distinguido para el foro y comercio de la capital. La casa está en la calle mas concurrida, con quietud y sociego interior y bien vigilada de noche. Ocúrrase al señor Cantirá en el segundo patio de la misma casa, de 12 á 2 de la tarde para tratar. N872—m30 p8

LUCIANO J. AVELEYRA

420 SANTA-FE 420

DE 7 A 10 DE LA MAÑANA

Se encarga de arreglar testamentarias y terminarlas en plazo dado, cuenta con ilustrados abogados y activos escribanos, compra y vende casas, terrenos y todo lo que se relacione á nuestro comercio, dará y tomará dinero sobre hipotecas, correrá con la tramitacion para obtener del Banco Hipotecario ó vender las cédulas.

Y en casa de los señores Bequio y Ca. de 11 á 4 de la tarde, San Martin 9 ó en la escribania del señor Saldias, ó en la agencia de cambio del señor Otarola, San Martin 92 ¾. N844—m29 p30

VINOS DE OPORTO SUPERIORES Y LEGITIMOS

En este depósito se encuentran en venta los vinos finos de oporto mejores que hasta ahora han venido al pais en cajones y barriles, á precios sumamente equitativos—Calle 25 de Mayo 12½.

N568—m11 p30 V. O. A.

NUEVAS MENSAGERIAS DE LA INVARIABLE PORTEÑA

Correo Nacional—Administracion, Rivadavia 239—Para Dolores y Ayacucho desde el primer Sábado de Mayo.

Saldrá de esta en el segundo tren del Sud á Chascomús, pasando por Dolores, Palenque Chico y Grande, Gauna, San Miguel, Caleo, Navas, Bejarano, Laplasse, Chelforó, Canales y Ayacucho todos los dias Sábados. Regresa de Ayacucho todos los Miércoles.

Conductor y dueño
N971—jn6 p3 Miguel M. Lupo.

CONSULADO GERAL DO BRASIL NA REPUBLICA ARGENTINA

Faço publico que no dia 31 de Maio de 1872 entrei no exercicio das funcções de Consul Geral do Imperio do Brasil na Republica Argentina.

Que as horas de expediente serão das 11 da manhã ás quatro da tarde.

Que o Consulado Geral funcciona na calle del Parque No 82 ½.

Dr. João Adrião Chaves.

N963—jn6 p8 3a

HIPOTECAS

Prevenimos al público que nuestra casa se encarga de tramitar las peticiones que se hagan al Banco Hipotecario en demanda de préstamos, asi como de la colocacion de las cédulas y demás relativo á esta clase de operaciones.

B. Mitre y Vedia y Ca.
p'te Cangallo 57 á 63.

Dr. D'Haucourt médico homeópata,

acaba de recibir todos los medicamentos de las enfermedades del pecho, como tisis, asma, etc., afecciones del corazon, flores blancas, gonorrea y otros infalibles contra la lombriz solitaria, cura infalible de las enfermedades nerviosas, baile de San Wid, dolor de cabeza, dolores de la cara, de la frente, de los dientes, sciática, calambres, cólicos del estómago, cólicos nerviosos, convulsiones, tétano, tos convulsa, falta de inteligencia, y todas las afecciones morales. Tambien asegura la curacion de todos los dolores reumatismales aun cuando hayan llegado á su último periodo. Las personas que se hallen fuera de Buenos Aires y quieran tratarse sus dolencias crónicas, pueden dirigirse al Dr. D'Haucourt por escrito, haciendo una descripcion fiel de su enfermedad.

Tambien acaba de recibir de las farmacias mas acreditadas de Europa, un gran surtido de cajas y carteras homeopáticas, que se hallan en venta en su casa, calle del Parque número 56, donde recibe consultas de las 3 ½ á las 6 de la tarde. N578—m12 p30

SEMINARIO INGLES

Victoria 364 frente á la Plaza Lorea.

El programa que se reparte gratis en el establecimiento, abraza todos los ramos de una educacion comercial y científica. El Director segundado por un escogido y numeroso personal de profesores y maestros, no economiza gastos ni esfuerzos para que el Seminario Inglés se mantenga á la altura de los primeros establecimientos del pais, ya por la solidez de su enseñanza, ya por su disciplina y elevada moralidad. Siendo padre de familia considera que su deber no es solo instruir sino tambien educar, y mientras les exige á sus educandos el cumplimiento exacto de sus tareas, trata tambien de infundir en sus corazones el culto al deber y el amor al estudio, asi como la debida atencion á la limpieza de su persona y el cuidado de su ropa y libros—Precios: Externos 100 $, medios pupilos 300, pupilos 450; incluyendo todos los ramos del curso elemental y de los idiomas estrangeros.

Hay tambien clases de noche para jóvenes y á precios módicos, como de inglés, francés, aleman, español, aritmética, teneduria, matemáticas.

D. F. Sauvain.
N815—m26 p10 Rector.

RICARDO GUTIERREZ

MEDICO

CALLE DE LIBERTAD NUMERO 288

dá consultas de 12 á 2

N914—j4 p10

BANCO HIPOTECARIO

AVISO AL PUBLICO

En el sorteo practicado por el directorio de dicho Banco el dia de la fecha, para el rescate de cédulas de la série A y B, emitidas el 1o de Abril, han resultado rescatadas á la par las cédulas que siguen.

Correspondientes á la série A, valor de 400 $ fts. las cédulas núms. **725, 559, 970, 91 y 451.**

Correspondientes á la série B, valor de 100 $ fts. la cédula núm. **2.**

Los tenedores de estas cédulas, pueden ocurrir al Banco Hipotecario el 30 de Junio próximo, para recibir el capital y los cupones respectivos — Buenos Aires, Mayo 29 de 1872.

José M. Lafuente.
N875—m30 p30 Secretario.

Semillas!! Semillas!!!

78 CHACABUCO 78

Depósito de semillas

Por mayor y menor

En cualquiera estacion se encontrará en este depósito un surtido inmenso de semillas de primera clase, proviniendo de la última cosecha de Europa y sobre todo de las culturas tan afamadas de Angers (Francia.)

Semillas de legumbres de todas clases, semillas de flores de toda proveniencia y variedad, Jacintos, tulipanes, anénomas, renúnculos, marimoñas, amarillis longifolia rosea, lirios lancifolium, coronas imperiales, camelias, &.

La casa se encarga de hacer venir de Europa cualquiera clase de árboles, plantas y semillas de que se les quiera dar comision.

Gustavo Hamonet.
N614—m14 p30 78— Chacabuco —78

Aviso oficial Comisaria General de Guerra y Marina.

Por disposicion superior desde el 1o de Junio las señoras pensionistas militares, presentarán cada tres meses á la Comisaria General de Guerra, el recibo certificado por el señor Juez de Paz y comisario de la seccion donde residan y en su defecto por dos personas de reconocida responsabilidad de este vecindario, que acredite su personeria asi como su estado, sin cuyo requisito no se hará pago alguno; siendo estensiva esta órden á las que residan fuera de la capital; los meses en que corresponde la presentacion de los recibos en la forma indicada son los siguientes: 1o de Junio, 1o de Setiembre, 1o de Diciembre y 1o de Marzo.

N733—m19 p30 Martin B. Campos.

Manteca fresca de «Tapiales»

Para evitar fraudes, se avisa á los numerosos consumidores de esta afamada manteca, que la verdadera manteca de TAPIALES no se espende sino en panes de á libra, con la marca TAPIALES, estando por ahora reducidos los depósitos á las siguientes casas.

M. Dellepiani, Cuyo y Cerrito 271.
F. Larrea, Cuyo 253.
S. Rolleri, Cuyo 218 y 220.
José Benchuo, Mercado del Plata.
Pouvre Diable, Piedad 137.
Almacen Francés, Cuyo 211.
Bacqué Hnos., Florida y Cuyo.
Almacen esquina Cangallo y Libertad.
G. G. Iraburú, Potosí 100 y 102.

N522—m7 p30

MENSAJERIAS ARGENTINAS

190 — RIVADAVIA — 190

La empresa pone en conocimiento del público que desde esta fecha, el órden de salida es el siguiente:

Pergamino, Rojas, Salto, Arrecifes y Cármen de Areco los dias nones regresando los pares. Buenos Aires, Marzo 15 de 1872.

pte. Diaz y Ramirez.

Edictos

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho al número de ocho vacas lecheras y veinticuatro animales vacunos orejanos de marca con la señal «orqueta de una oreja y punta de lanza en la otra con dos muecas de arriba» de mas de un año, que fueron tomados de tránsito por este partido al individuo Simon Lemos, por falta de guia que acreditase la legitimidad de la propiedad de este arreo, para que dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha, comparezcan ante este juzgado de Pila á deducir sus acciones en forma; pues de no verificarlo en el término indicado se procederá á remate—Pila, Poronguitos, Mayo 31 de 1872.

C. Stegman.
N909—j4 p30 Juez de Paz.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Cárlos Godofredo Gloede ya sean herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por ante el juzgado de su señoria y oficina del infrascripto, Victoria 19, á hacer valer sus derechos; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Mayo 13 de 1872.

N645—m15 p30 Manuel Naveira.

El Sr. Juez de primera instancia en lo civil doctor don Miguel Garcia Fernandez, ha ordenado se citen, llamen y emplacen á don Ambrosio Lopez ó sus herederos, para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan por el juzgado de su señoria y oficina del infrascripto, San Martin núm. 30, á estar á derecho en el juicio que sobre protocolizacion de una escritura simple tiene iniciado don Pablo Rodo en representacion de Da. Luisa Pinel de Zelarazan; bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar si asi no lo verifican—Buenos Aires, Mayo 1o de 1872.

N456—m1 p30 Belvis.

El Sr. Juez de 1.a Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez ha dispuesto se cite, llame y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Carolino Acosta, á fin de que dentro de 30 dias comparezcan por su juzgado y por intermedio del Escribano infrascrito, Recoba Nueva N. 102, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1872.

Pardo.
N688—m 17 p30

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Francisca Martinez, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias comparezcan por ante su juzgado y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Abril 20 de 1872

Manuel A. Victorica.
N743—m21 p30 Escribano secretario.

El Dr. D. Miguel Garcia Fernandez juez de primera instancia en lo civil, ha ordenado se cite, llame y emplace á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Juan Francisco Areal, á fin de que dentro del término de 30 dias comparezca por su juzgado y por intermedio del escribano infrascripto, Victoria 102, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Mayo 20 de 1872.

N484—m4 p30 Pardo.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita y llama por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan Ducuing, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el juzgado de su señoria y oficina á mi cargo á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Abril 26 de 1872.

N506—m5 p30 Manuel Granados.

Por disposicion del señor Juez de Paz de este partido, ciudadano don Bernardino Almiron, se cita, llama y emplaza á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á un terreno quedado por fallecimiento de los conyuges D. Francisco Escalante y doña Cipriana Gorosito, para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Cármen de Areco, Abril 22 de 1872.

Juan de Oros.
N448—m1 p30 Escribano público.